



Evaluación del **Plan Estatal De Desarrollo** 2013-2018

Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2018

Septiembre 2018

ÍNDICE

Introducción

Marco jurídico

Metodología

Evaluación Plan Estatal de Desarrollo al 2017

Eje 1. Morelos seguro y justo

Eje 2. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

Eje 3. Morelos atractivo, competitivo e innovador

Eje 4. Morelos verde y sustentable

Eje 5. Morelos transparente y con democracia participativa

Conclusiones

Anexos

Anexo metodológico

Anexo 1.- Cumplimiento líneas de acción Eje 1

Anexo 2.- Cumplimiento líneas de acción Eje 2

Anexo 3.- Cumplimiento líneas de acción Eje 3

Anexo 4.- Cumplimiento líneas de acción Eje 4

Anexo 5.- Cumplimiento líneas de acción Eje 5

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo, por un lado, mostrar el grado de avance en el cumplimiento de las líneas de acción, vigentes en el 2017, que conforman las estrategias para lograr los objetivos enunciados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Morelos, y por otro, presentar el avance en el logro de las metas planteadas en el mismo Plan, a cinco años de haberse elaborado el mismo.

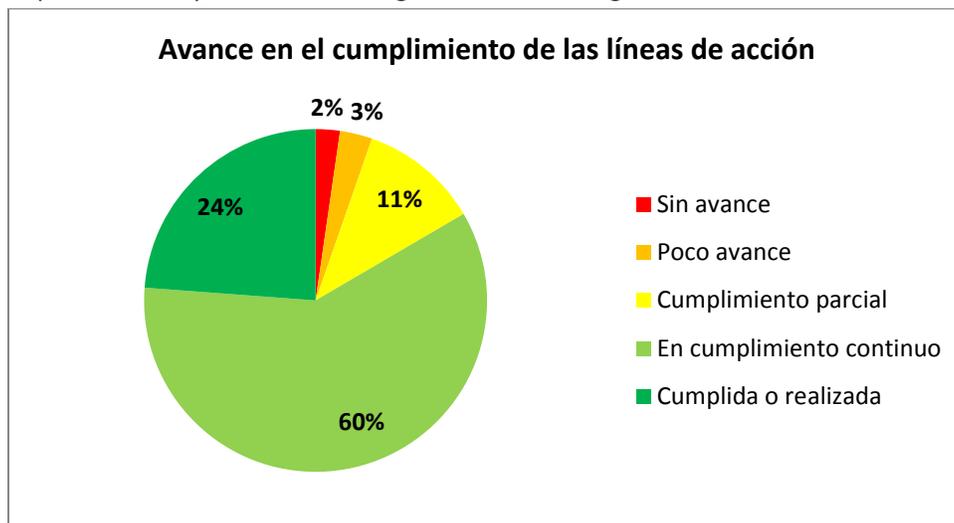
El avance en el cumplimiento de las líneas de acción se determinó a través de un autodiagnóstico realizado por las áreas responsables de llevarlas a cabo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Morelos está conformado por cinco ejes estratégicos:

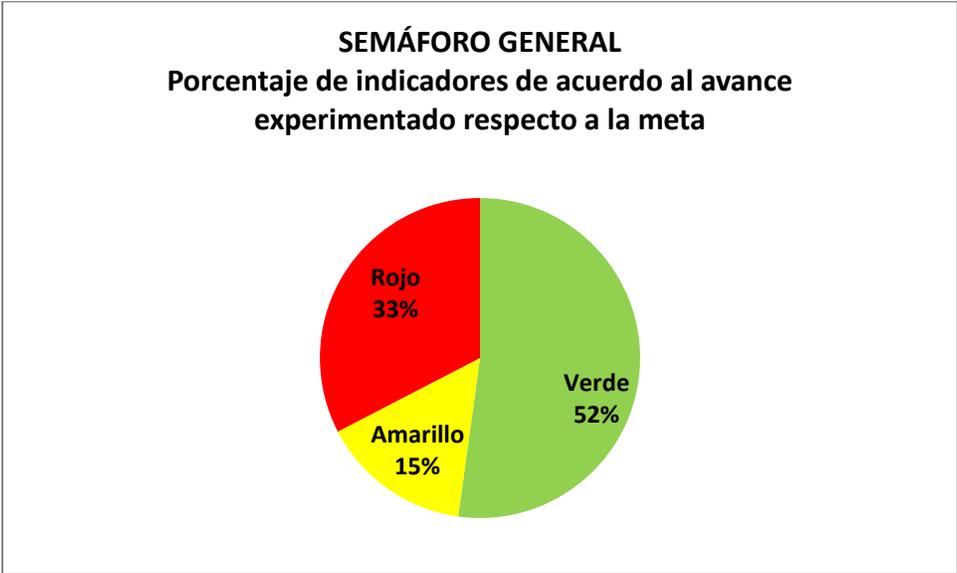
1. Morelos seguro y justo
2. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía
3. Morelos atractivo, competitivo e innovador
4. Morelos verde y sustentable
5. Morelos transparente y con democracia participativa

A cinco años de haberse elaborado el Plan Estatal de Desarrollo se analizaron los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el mismo, se llevaron a cabo las modificaciones pertinentes y se actualizaron los mismos, quedando 68 objetivos, 157 estrategias y 524 líneas de acción en los cinco ejes estratégicos.

Del total de líneas de acción, el autodiagnóstico arrojó que el 24% ya fueron cumplidas o realizadas, el 60% han tenido un cumplimiento continuo, el 11% un cumplimiento parcial, el 3% han tenido poco avance y el 2% no han registrado avance alguno.

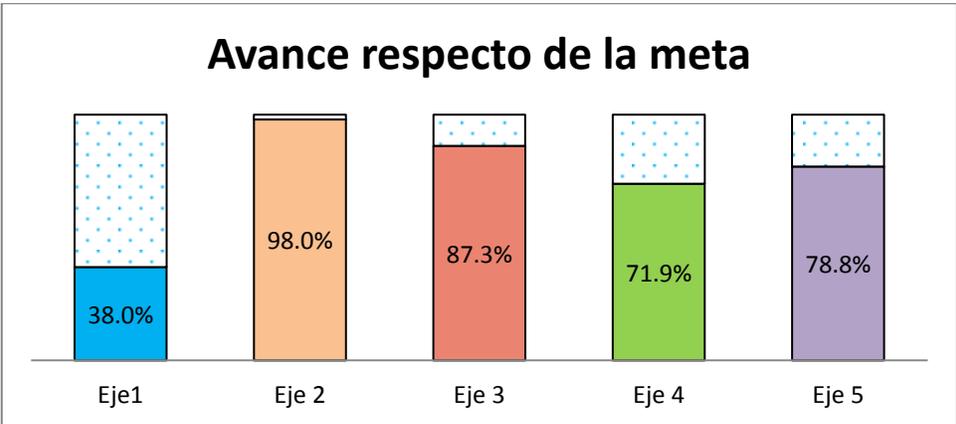


En relación al avance en el logro de las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, originalmente se registraron 72 indicadores con sus respectivas metas, sin embargo, en este documento, una vez que se revisaron las mismas, se replantearon y se le dio seguimiento a 46 por así determinarlo las diferentes áreas y por tener información disponible para el 2016 o 2017. En donde el 52% de los indicadores han tenido un avance satisfactorio (verde) en relación a la meta planteada, el 15% aceptable (amarillo) y el 33% insuficiente (rojo). En donde rojo tiene una calificación inferior a 60, amarillo entre 60 y 85, y verde más de 85 (ver anexo metodológico).



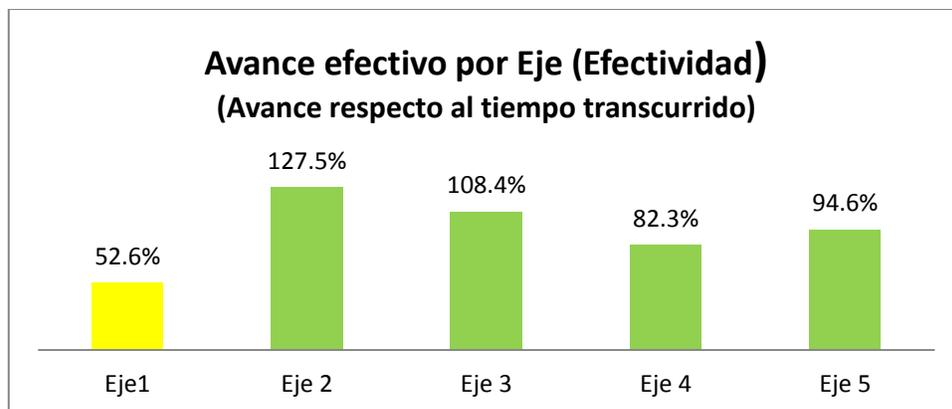
El 84% de las líneas de acción planteadas en el Plan se han cumplido o se están cumpliendo satisfactoriamente, esto hay que contrastarlo con el avance de las metas establecidas en el mismo, ya que el 33% de los indicadores tienen un avance insuficiente respecto a la meta planteada.

El avance global de los indicadores respecto a la meta planteada para el 2018 es del 74.8%, a continuación, se muestra el avance por eje.



Fuente: Gráfica elaborada por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda

Al considerarse el tiempo transcurrido del avance de los indicadores, se obtendría el avance efectivo de los indicadores, en otras palabras, la efectividad en el avance. Con lo que el avance efectivo de todos los indicadores del Plan Estatal, al cierre del 2017, sería de 93.1%, el avance efectivo por Eje se muestra a continuación:



Fuente: Gráfica elaborada por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda

A lo largo del documento se analiza el cumplimiento de las líneas de acción y el avance de los indicadores respecto a sus metas en los cinco Ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece:

Artículo 119. La Administración Pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que, mediante la Consulta Popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y Consulta Popular y los criterios para la Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación del Plan y los programas de Desarrollo.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos

Artículo *22.- A la Secretaría de Hacienda le corresponden las siguientes atribuciones:

XXIV. Integrar al Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas, proyectos y actividades que de él se deriven, sean sectoriales e intersectoriales, programas operativos anuales, institucionales, regionales y especiales y cualquier otro programa que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, verificando, con la participación de las secretarías, dependencias y entidades, que exista congruencia entre los mismos y el Plan Nacional de Desarrollo;

Artículo *13.- Las personas titulares de las unidades señaladas en el artículo 11 de la presente Ley, cuentan con las siguientes atribuciones genéricas:

V. Planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo; así como coordinar la elaboración de los programas operativos

anuales y anteproyectos de presupuesto que les correspondan; asimismo establecer y preservar el sistema de control interno requerido para el logro de los objetivos y metas.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda

Artículo 38. La persona Titular de la Dirección General de Programación y Evaluación, tendrá las siguientes atribuciones específicas:

I.- Definir, en el ámbito de su competencia, los instrumentos para el control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo;

Artículo 15. A la persona Titular de la Subsecretaría de Planeación le corresponde originalmente el trámite y resolución de los asuntos competencia de las Unidades Administrativas que le sean adscritas y tendrá, además, las siguientes atribuciones específicas:

I. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, así como las propuestas de adecuación al mismo, con la participación de los sectores público, social y privado, en cumplimiento y términos que establece la Ley Estatal de Planeación;

III.- Evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

METODOLOGÍA

Para el seguimiento al avance de los indicadores se utiliza la metodología de semaforización por las siguientes razones:

1. Es una metodología que ayuda a la medición de la gestión, a traducir las estrategias y visión del Plan Estatal de Desarrollo en acciones concretas que propician un óptimo seguimiento del desempeño.
2. Esta metodología permite identificar fácilmente el status de los indicadores a cumplir, por medio de la semaforización.
3. Esta semaforización ayuda a monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para guiarla al camino del cumplimiento de los cinco ejes rectores, muestran la ruta que las entidades públicas deben seguir para lograr las metas.

Cuantificación del avance del indicador

Existen dos tipos de indicadores atendiendo a la meta establecida, uno en donde la meta es el lograr un comportamiento anual, por ejemplo, que el PIB crezca 3% anual; y otro en donde se plantea logra una meta hacia el 2018, que implica un progreso gradual cada año, por ejemplo, lograr para el 2018 una cobertura en la educación media superior del 80%.

En el primer caso, cada año se valorará el comportamiento del indicador respecto al comportamiento esperado, así si en determinado año el PIB creció 2.5% y se esperaba un crecimiento del 3%, su valoración sería de un cumplimiento del 83%. La valoración sería igual al valor del comportamiento observado entre el valor del comportamiento esperado por cien.

$$\text{Valoración} = A/B \times 100$$

En donde:

A = Valor del indicador durante el año de referencia

B = Valor del indicador esperado anualmente

En el segundo caso, se valorará el avance acumulado del indicador respecto del avance esperado durante los seis años, tomando en consideración el tiempo transcurrido. Así, por ejemplo, si en el año base (2012) la carencia por acceso a la alimentación era de 30.7% y se tiene como meta llegar a 22.1% en el 2018, y en el 2015 se logró 26.2%, entonces hay un avance acumulado del 52.3%, lo que significa de que si han transcurrido tres años de los seis, entonces, a la fecha existe un cumplimiento por encima de la planteado (104.7%). La valoración sería igual al avance acumulado entre el avance esperado durante los seis años y entre la proporción del tiempo transcurrido de los seis años.

$$\text{Grado de cumplimiento} = ((A-B) / (C-B)) / (T/6) \times 100$$

En donde:

A = Valor del indicador en el año de referencia

B = Valor del indicador en el año base

C = Valor del indicador meta

T = Años transcurridos

$$\text{Avance respecto a la meta} = ((A-B) / (C-B)) \times 100$$

En donde:

A = Valor del indicador en el año de referencia

B = Valor del indicador en el año base

C = Valor del indicador meta

Rangos de semaforización

El rango que se estable son los niveles de referencia y evaluación estimados previamente de manera porcentual, con los cuales se establece el mayor o menor grado de cumplimiento de la meta del indicador en un periodo de 3 o 4 años, según la disponibilidad de la información. Es importante resaltar que se estandarizaron los siguientes rangos:

Verde	Satisfactorio	85%-100%
Amarillo	Aceptable	60%-84%
Rojo	Insuficiente	0%-59%

Todos aquellos indicadores que reporten avances entre el 85% y 100% son considerados con un avance satisfactorio y deben identificarse con semáforo de color verde

Aquellos Indicadores que reporten avances entre el 60% y 84% en semáforo color amarillo presentan avances aceptables y necesita seguir trabajando y mejorando las estrategias.

Todos aquellos Indicadores que reporten avances menores al 60%. (0% - 59%) se identifican con un color rojo. Estos nos permiten identificar que las metas propuestas no fueron las más adecuadas y presentan atrasos significativos y necesitan replantearse las estrategias.

EVALUACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Morelos está conformado por cinco ejes estratégicos:

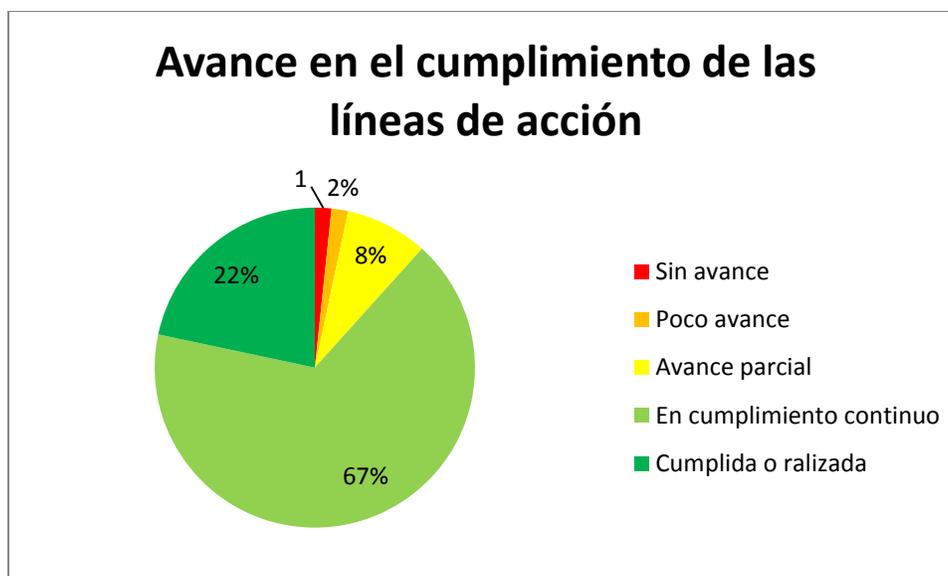
1. Morelos seguro y justo
2. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía
3. Morelos atractivo, competitivo e innovador
4. Morelos verde y sustentable
5. Morelos transparente y con democracia participativa

EJE 1

MORELOS SEGURO Y JUSTO

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, al plantear este Eje, se propuso devolver a Morelos la seguridad y tranquilidad que siempre lo han caracterizado. El trabajo hecho durante los primeros cuatro años ha contribuido a garantizar la protección de la seguridad física y patrimonial de los morelenses.

Una vez replanteado el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se plantearon 7 objetivos con 12 estrategias y 60 líneas de acción. El 22% de las líneas de acción ya se cumplieron, 67% se están implementando en tiempo y forma, 8% se han cumplido parcialmente, en 2% se ha tenido poco avance y en 1% no hubo avance. (Ver Anexo 1).



CUMPLIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

En esta sección se detallan las líneas de acción incumplidas y en las que existe algún problema de cumplimiento. En el anexo correspondiente se enlistan todas las líneas de acción con su respectivo grado de cumplimiento y justificación del mismo.

De las 60 líneas de acción, a continuación, se enlistan 2, una que no se realizó y otra que tuvo poco avance en su cumplimiento.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA:

- Celebrar Concurso Estatal de Litigación Oral Penal. Actividad que no se realizó.

PROTECCIÓN CIVIL:

- Implementar un Sistema de Alertamiento de Emergencias para todo el Estado. Ha habido poco avance en esta línea de acción, a pesar de ello y derivado del sismo del 19 de septiembre se instalaron 2 receptores SARMEX, los cuales fueron dados en comodato por CIREs para hacer pruebas ante una amenaza geológica, estos receptores están conectados con la antena del cerro de Chichinautzin y son utilizados para el monitoreo sísmico en los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Ciudad de México. Además, se hizo la petición formal para que se incluya al Estado de Morelos en el proyecto Red de Alertamiento Sísmico propuesto por el CENAPRED. Por lo anterior y derivado de la carencia presupuestaria para la adquisición e implementación del Sistema de Alertamiento Sísmico Temprano no fue posible realizarlo.

En resumen, el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se ha cumplido satisfactoriamente en un 89% de las líneas de acción planteadas y existe problema de cumplimiento en un 3%.

AVANCE EN LOS INDICADORES

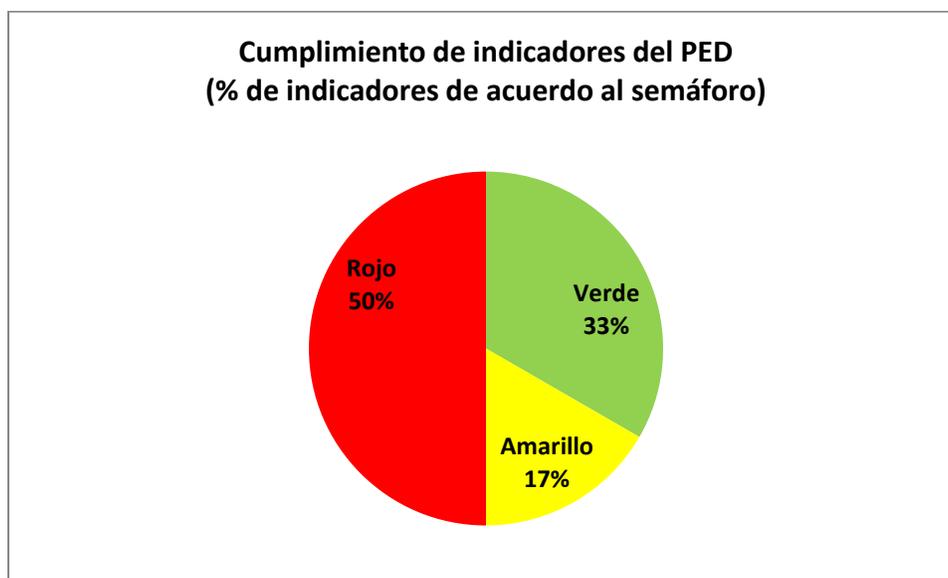
En este Eje se plantearon 6 indicadores, de los cuales 4 tienen información hasta el 2017 y dos hasta el 2016.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORME	UNIDAD DE MEDIDA	DATO BASAL		AVANCE AL 2017	META 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto al sexenio
			FECHA	DATO			
Incidencia Delictiva General	INEGI (ENVIPE)	Número de por cada 100,000 habitantes	2012	2,521.3	2,255.4	1,697.3	38.7%
Incidencia Delitos de alto impacto	Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad	Número de delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes	2012	313.9	199.5	128.9	74.2%

	Pública						
Índice de Percepción de Seguridad en su localidad	INEGI (ENVIPE)	Porcentaje de la Población de 18 años y más que perciben seguridad en su localidad	2012	42.9	45.7	60.0	19.2%
Reincidencia delictiva	INEGI (Censo de Gobierno)	Porcentaje de la población penitenciaria que ingreso en el año que es reincidente	2012	18.3%	23.0% (en 2016)	10.0%	-85.2%
Cifra negra	INEGI (ENVIPE)	Porcentaje de cifra negra	2012	92.2%	94.2 (en 2016)	88.0	-70.0%
Percepción de confianza en el Ministerio Público	INEGI (ENVIPE)	Porcentaje de población de más de 18 años y más que le tiene mucha o alguna confianza al M.P.	2012	19.9	52.3	55.2	110.2%

Fuente: Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda en base: INEGI (ENVIPE, Censo de Gobierno y SEGOB. (Secretariado Ejecutivo del Sistema NACIONAL DE Seguridad Pública)

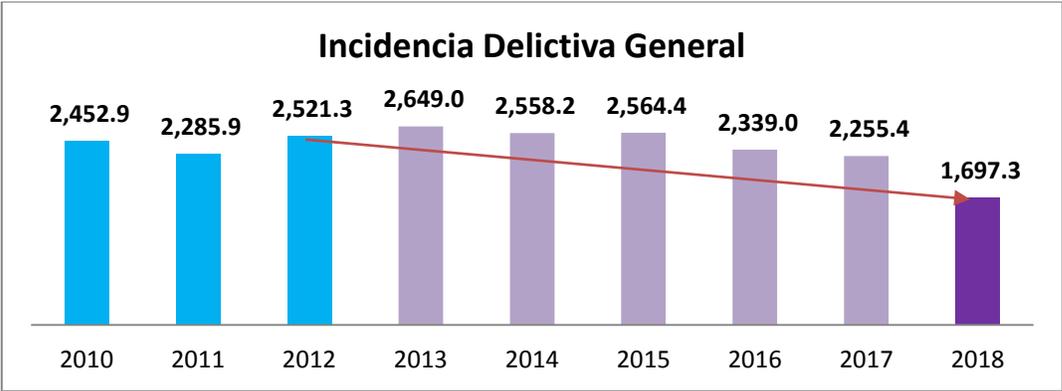
El avance global de los indicadores, respecto a las metas planteadas para el 2018, es el 38%, cuando para las fechas del último reporte de los distintos indicadores deberían llevar un avance del 72%, por lo que el avance tiene una eficiencia (grado de cumplimiento) del 53%. Sin embargo, el comportamiento de los diferentes indicadores no es homogéneo, en donde tres están semaforizados como rojo, uno en amarillo y dos como verde.



A continuación se presenta una gráfica de la evolución en el tiempo de cada uno de los indicadores y la meta planteada para el 2018.

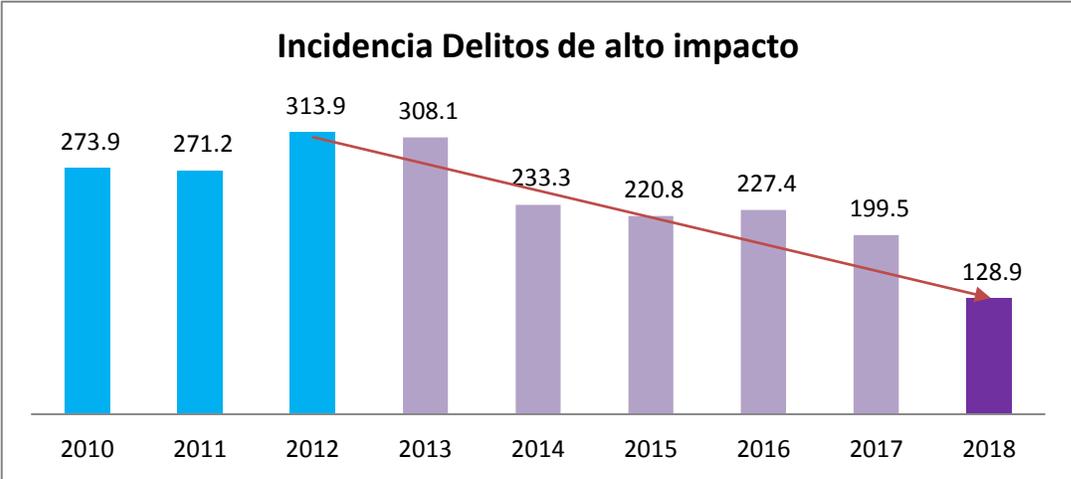
Incidencia Delictiva General

Del 2012 al 2017 los delitos de Incidencia Delictiva General por cada 100,000 habitantes pasaron de 2,521.3 a 2,255.4 delitos, lo que significa que en 5 años la disminución fue de 11%, con lo que este indicador nos muestra que se tiene que reforzar las estrategias para lograr la meta planteada para el 2018. A cinco años se ha avanzado con el 32% de la meta planteada para el 2018, con un grado de cumplimiento del 39%.



Incidencia Delitos de alto impacto

Del 2012 al 2017 los delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes pasaron de 313.9 a 199.5 delitos, lo que representa una disminución del 36% en los 5 años. A cinco años se ha avanzado con el 62% de la meta planteada para el 2018, con un grado de cumplimiento del 74%.

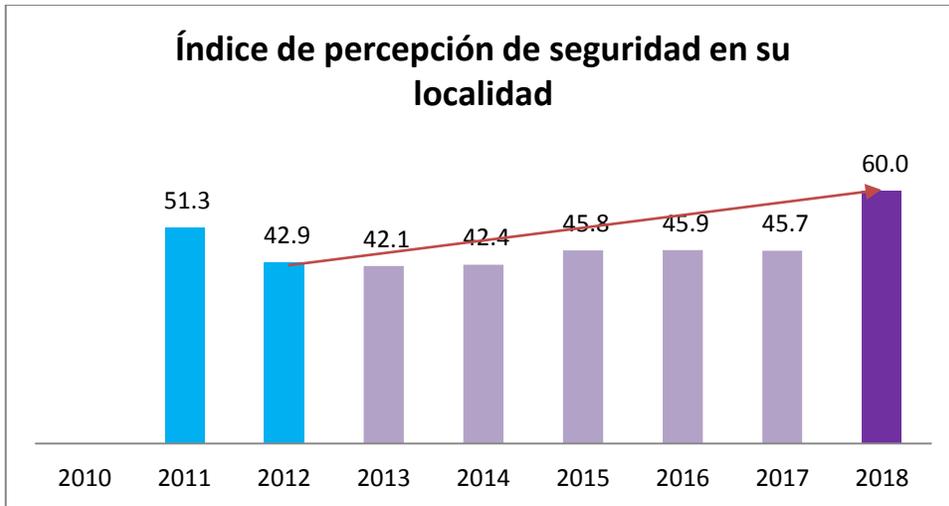


Fuente: Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública

Índice de Percepción de Seguridad en su localidad

Este índice pasó del 42.9 en 2012 a 45.7 en el 2017, un crecimiento del 7%, lo que significa un avance del 16.4% respecto a lo planteado en la meta, con un grado de cumplimiento del 19.7%, muy por debajo de lo que tendría que tener de avance para el quinto año.

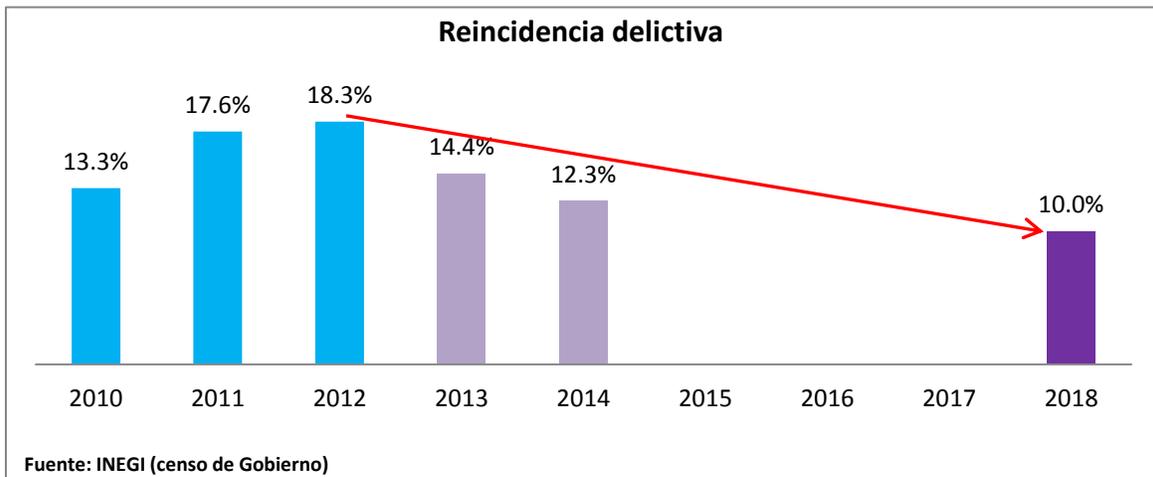




Fuente: INEGI (ENVIPE)

Reincidencia delictiva

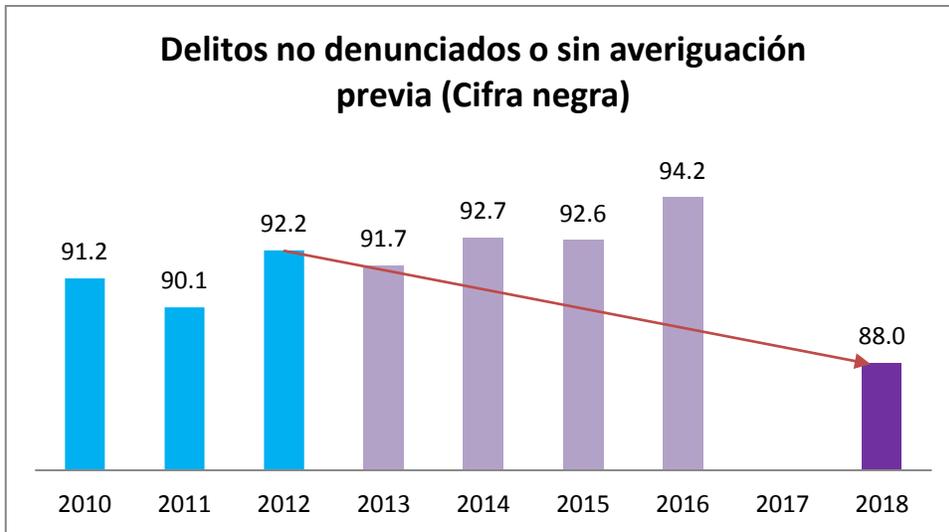
Este indicador pasó de 18.3% en 2012 a 12.3% en 2014, una disminución del 33% en dos años, lo que significa un avance del 72% respecto a la meta planteada, con un grado de eficiencia en el cumplimiento muy por encima (217%) de lo que debería de registrar al segundo año.



Fuente: INEGI (censo de Gobierno)

Delitos no denunciados o sin averiguación previa (Cifra negra)

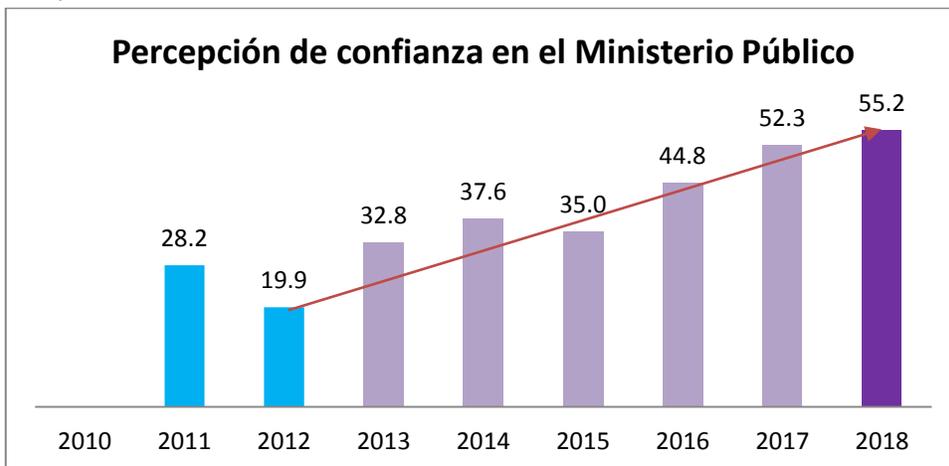
La cifra negra aumentó del 2012 al 2016, por lo que experimentó un retroceso, es decir, este indicador se alejó de la meta planteada en un 47%, lo que significa un grado de eficiencia negativo del 70%.



Fuente: INEGI (ENVIPE)

Percepción de confianza en el Ministerio Público.

Es muy importante en este indicador disminuir el segmento de la población de los desconfiados. Este segmento se distingue por creer que existe corrupción en las instituciones y tener poca o ninguna confianza en ellas. Asimismo, no confían en las instituciones locales y los ministerios públicos no inspiran poca o ninguna confianza. A pesar de esto del 2012 al 2016 ha aumentado la confianza en 32.4 puntos porcentuales en estas instituciones. Con lo que, al 2017, se ha cumplido con el 92% de la meta establecida para el 2018, y una eficiencia en el grado de cumplimiento del 110%.



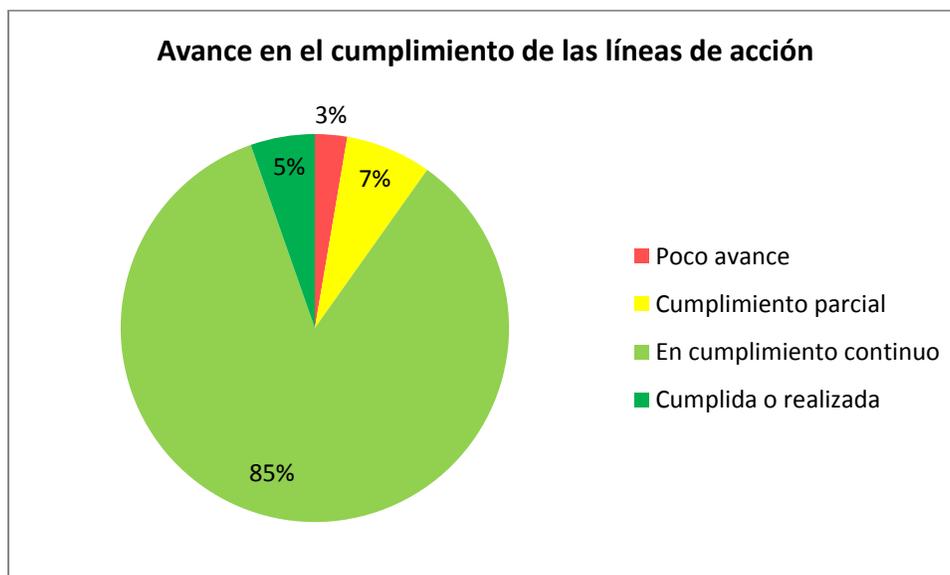
Fuente: INEGI (ENVIPE)

EJE 2

MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

A través de este Eje, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se propuso contribuir a la inclusión social de los grupos vulnerables en situación de pobreza, marginación y desigualdad; a la protección de la salud de las familias; al aumento de la cobertura y calidad educativa en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado; al amparo de las diversas expresiones culturales y equidad de género; todo ello a fin de garantizar los derechos de la población.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, ya revisado, se plantearon 17 objetivos con 46 estrategias y 112 líneas de acción. El 5% de las líneas de acción ya se cumplieron, 85% se están implementando en tiempo y forma, 7% se han cumplido parcialmente y en 3% se ha tenido poco avance. (Ver Anexo 2).



CUMPLIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación, se detallan las 3 líneas de acción en las que existe algún problema de cumplimiento.

Educación Básica:

- Fomentar el arte, la cultura y la recreación en el contexto escolar, haciendo de las escuelas comunidades seguras y participativas. Se creó la Subdirección de Arte y Cultura en

Educación Básica, para la promoción del teatro, la música y la danza, con escaso recurso humano y financiero.

- Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Se recibió el apoyo nacional de conectividad en todas las escuelas públicas de **México-Conectado**, sin operar a la fecha.

Educación Media Superior y Educación Superior:

- Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional. Es complicada la portabilidad en semestres más avanzados debido a la diversidad de planes de estudio de los subsistemas. Es importante mencionar que las estrategias de educación “no escolarizada” que tiene el Estado, como es el caso de preparatoria abierta o la participación en el proyecto federal “Prepa en línea”, dificultan la fluidez en materia del Marco Curricular Común.

En conclusión se ha cumplido satisfactoriamente en un 90% de las líneas de acción planteadas en el PED y existe problema de cumplimiento en un 3%.

AVANCE EN LOS INDICADORES

Dentro de este Eje se da seguimiento a 18 indicadores. Uno con información disponible hasta el 2014, 5 con información hasta el 2015 y 12 con información hasta el 2016.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORME	UNIDAD DE MEDIDA	DATO BASAL		AVANCE AL 2017	META 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto al sexenio
			FECHA	DATO			
Índice de Pobreza Extrema	CONEVAL	(Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total)x100	2012	6.3%	5.9% (2016)	4.9	40.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	CONEVAL	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total)x100	2012	64.4%	62.1% (2016)	56.4%	42.5%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	CONEVAL	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total)x100	2012	14.8%	10.9% (2016)	10.8%	145.7%
Carencia por acceso a los		(Población con carencia por acceso					

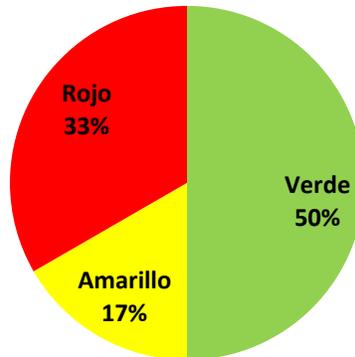
servicios básicos de la vivienda	CONEVAL	a los servicios básicos de la vivienda / Población total)x100	2012	18.6%	17.0% (2016)	16.6%	122.2%
Carencia por acceso a la alimentación	CONEVAL	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total)x100	2012	30.7%	19.5% (2016)	22.1%	195.4%
Rezago educativo	CONEVAL	(Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total)x100	2012	19.2%	16.4% (2016)	14.3%	85.7%
Grado promedio de escolaridad	SEP (Principales cifras escolares)	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	2012	9.0 años	9.5 años	9.8 años	75%
Eficiencia terminal Educación Básica (Primaria y Secundaria)	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de los alumnos de primer ingreso de la Educación Básica que terminaron su ciclo escolar	Ciclo 2011-2012	95.0%	94.8%	100.0%	-4.6%
Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de alumnos de Educación Básica que abandonan sus estudios durante el año	Ciclo 2011-2012	1.6%	1.1%	1.0%	104%
Cobertura Educación Media Superior	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de la población entre 15 y 17 años que están matriculados en la Educación Media Superior	2012	76.1%	91.0%	100.0%	458.5%
Eficiencia Terminal de Educación Media Superior	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de los alumnos de primer ingreso de Educación Media Superior que terminaron su ciclo escolar	Ciclo 2011-2012	56.8%	61.9%	70.0%	46.4%
Deserción Educación Superior	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior que	Ciclo 2011-	18.6%	17.0%	10.0%	-1.7%

Media Superior	cifras escolares)	abandonan sus estudios durante el año	2012				
Cobertura Educación Superior	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de la población entre 19 y 23 años que están matriculados en la Educación Superior	2012	28.3%	32.6%	40.0%	57.9%
Deserción Educación Superior	SEP (Principales cifras escolares)	Porcentaje de alumnos de Educación Superior que abandonan sus estudios durante el año	Ciclo 2011-2012	7.6%	4.0%	2%	77.1%
Tasa de mortalidad infantil	Secretaría de Salud (Estatad)	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	2012	12.14	11.0 (2016)	10.1	83.8%
Razón de mortalidad materna	Secretaría de Salud (Estatad)	Número de defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos	2012	39	22.3	35	501.0%
Esperanza de vida al nacer	COESPO	Número de años	2012	75.0	76.1	75.9	113.4%
Cobertura de salud	Secretaría de Salud (Estatad)	Porcentaje de personas afiliadas a algún sistema de salud	2012	77.6%	100.00%	100.0%	120.0%

Fuente: Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda en base: CONEVAL, SEP, Secretaría de Salud Estatal, COESPO.

El avance global de los indicadores, respecto a las metas planteadas para el 2018, es el 98.0%, cuando para las fechas del último reporte de los distintos indicadores deberían llevar un avance del 76.9%, por lo que el avance tiene una eficiencia (grado de cumplimiento) del 127.5%. Sin embargo, el comportamiento de los diferentes indicadores no es homogéneo, en donde 6 están semaforizados como rojo, 3 como amarillo y 9 como verde.

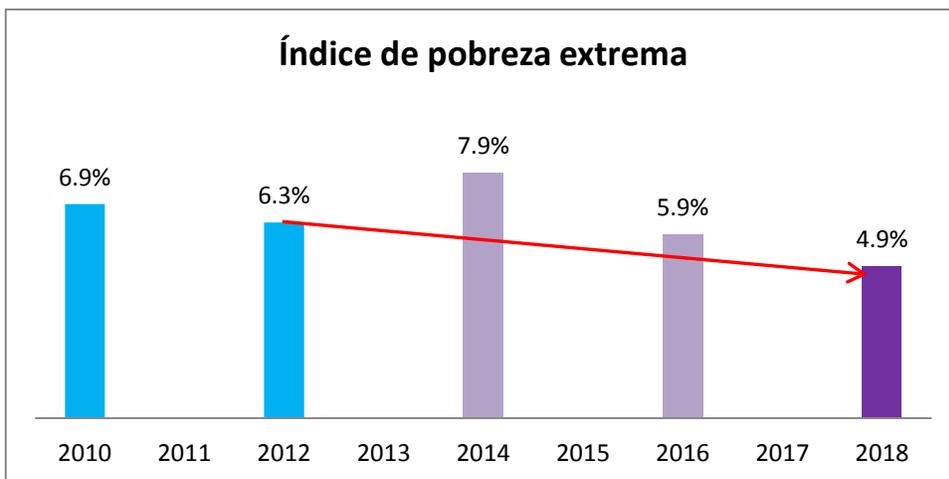
Cumplimiento de indicadores del PED (% de indicadores de acuerdo al semáforo)



A continuación se presenta una gráfica de la evolución en el tiempo de cada uno de los indicadores y la meta planteada para el 2018.

Índice de pobreza extrema

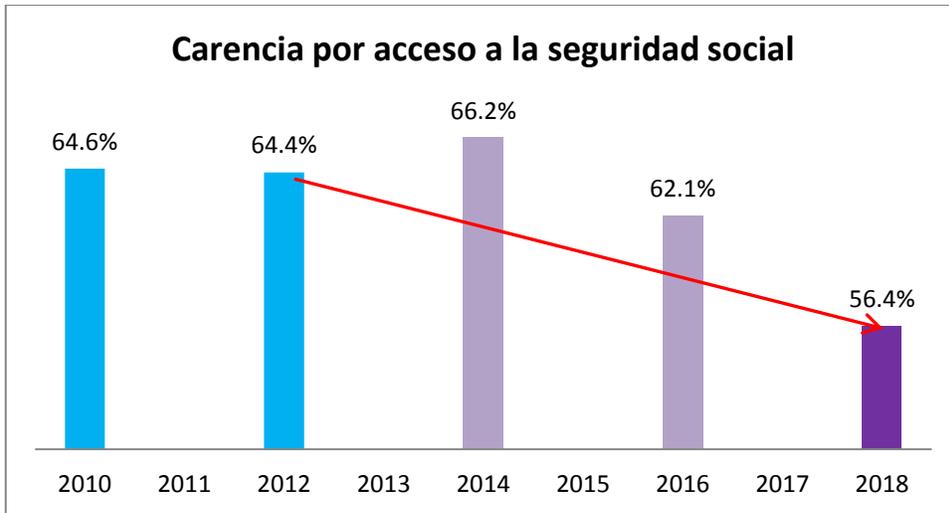
Del 2012 al 2016 el índice pasó de 6.3% a 5.9%, un avance del 27% respecto a la meta planteada para el 2016, lo que significa una eficiencia del 40.9%.



Fuente: CONEVAL

Carencia por acceso a la seguridad social

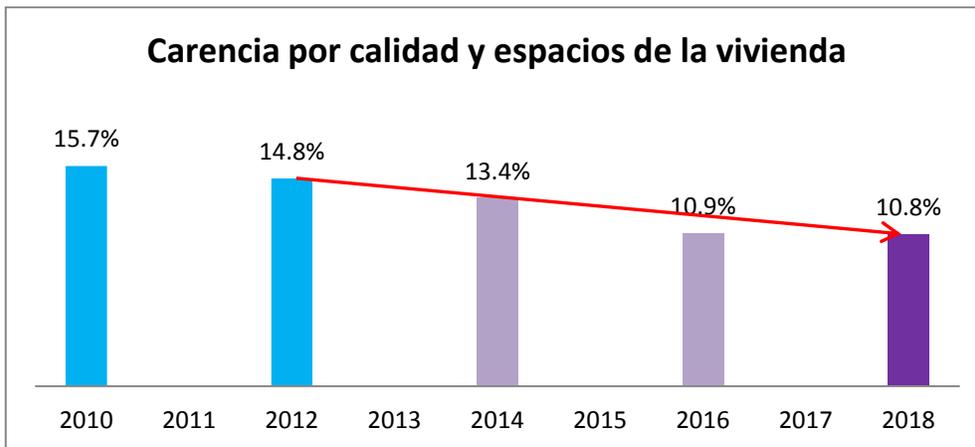
Del 2012 al 2016 esta carencia pasó del 64.4% a 62.1%, una disminución de 2.3 puntos porcentuales, para el 2016, ha cubierto el 28% de la meta planteada, es decir una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 42.5%.



Fuente: CONEVAL

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

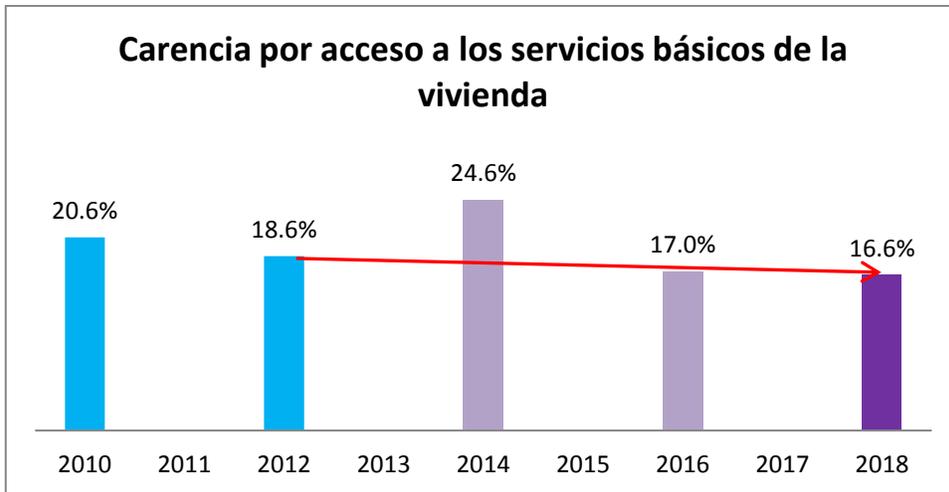
Del 2012 al 2016, el indicador pasó de 14.8% a 10.9%, una disminución del 26.3%. Con esto, ha cubierto el 97.1% de la meta planteada, una eficiencia de cumplimiento del 146%.



Fuente: CONEVAL

Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

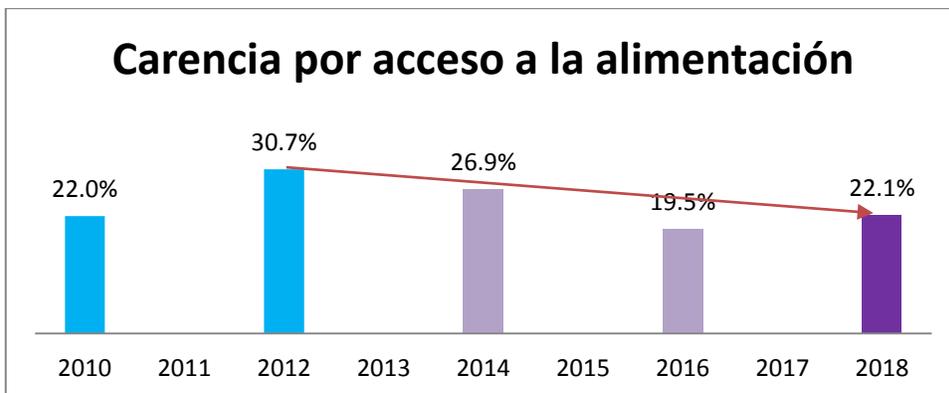
Del 2012 al 2016, este indicador pasó de 18.6% a 17.0%, un avance de 1.6 puntos porcentuales, lo que equivale a un avance de 81% respecto a la meta planteada y una eficiencia del 122%.



Fuente: CONEVAL

Carencia por acceso a la alimentación

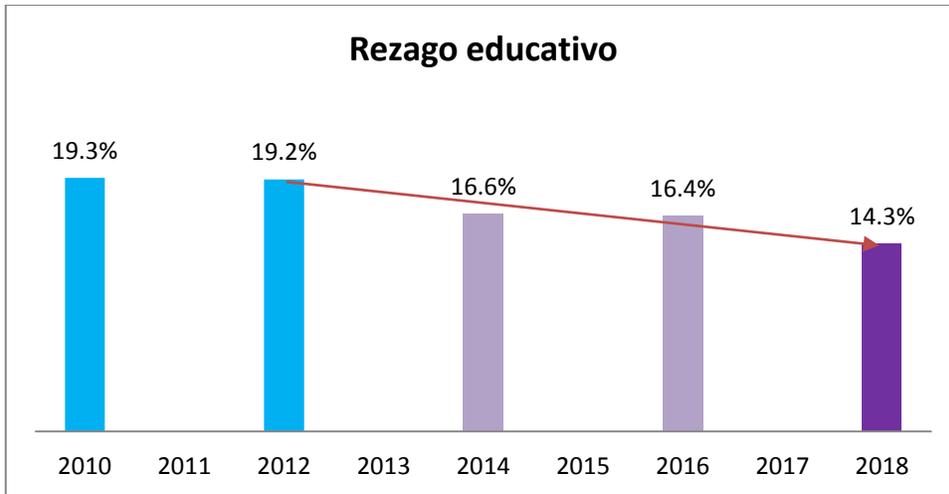
Del 2012 al 2016, este indicador pasó de 30.7% a 19.5%, una disminución de 11.2 puntos porcentuales, lo que significa un avance en el cumplimiento de la meta del 130% y una eficiencia en el grado de cumplimiento del 195%.



Fuente: CONEVAL

Rezago educativo

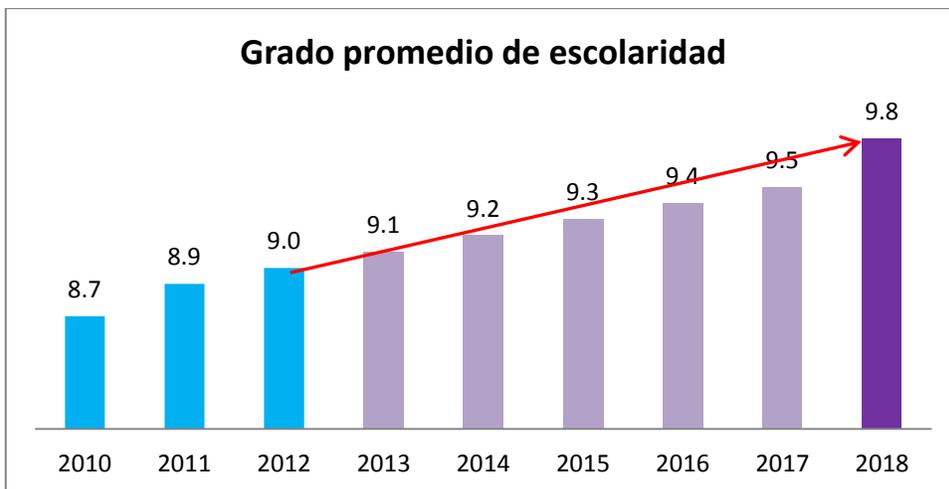
El rezago educativo pasó de 19.2% a 16.4%, del 2012 al 2016, una disminución del 2.8 puntos porcentuales, con lo que cubre el 57.1% de la meta planteada y una eficiencia del grado de cumplimiento del 87.5%.



Fuente: CONEVAL

Grado promedio de escolaridad

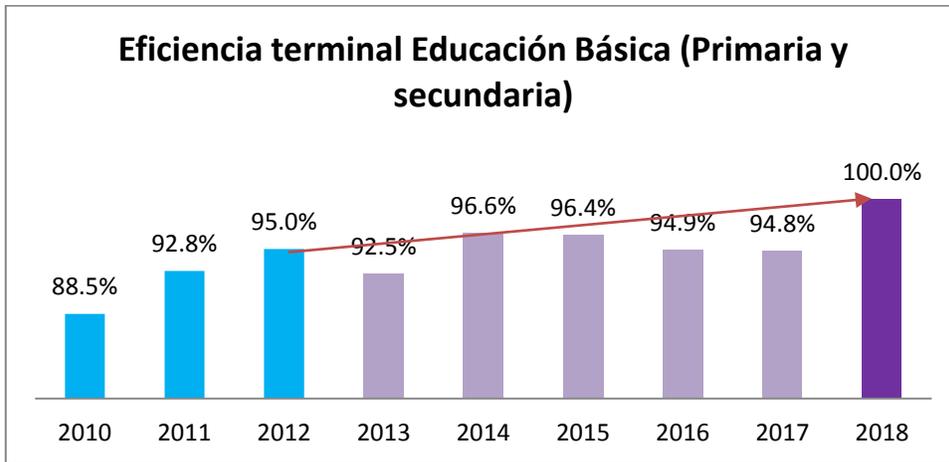
Durante los cinco años de la administración, el indicador “Grado promedio de escolaridad” ha tenido una evolución creciente acorde a la meta planteada para el 2018. Se ha cumplido con 62.5% de la meta planteada y con una eficiencia en el grado de cumplimiento del 75%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Eficiencia terminal de educación básica

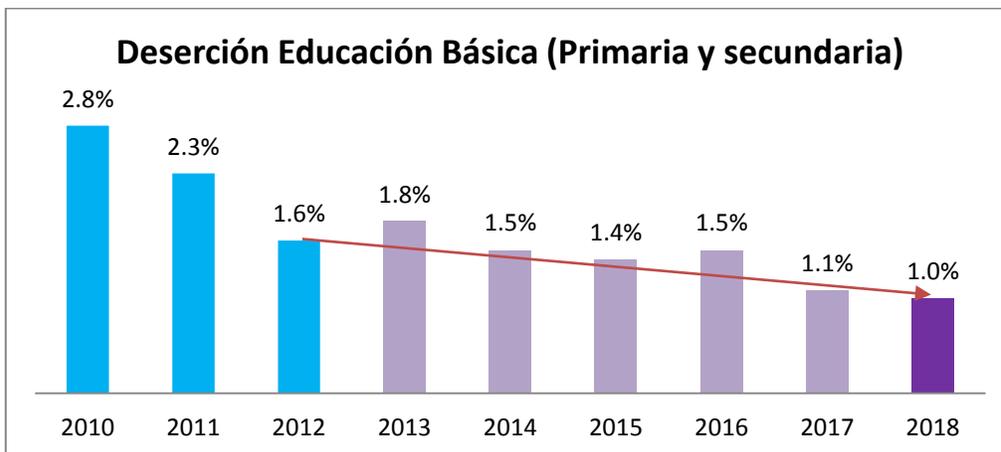
Del 2012 al 2017 este indicador pasó de 95% a 94.8%, un retroceso marginal del 0.2 puntos porcentuales, lo que significa un retroceso de 3.8% respecto a la meta planteada, por lo que se registra una eficiencia negativa en el cumplimiento de la meta por 4.6%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Deserción educación básica

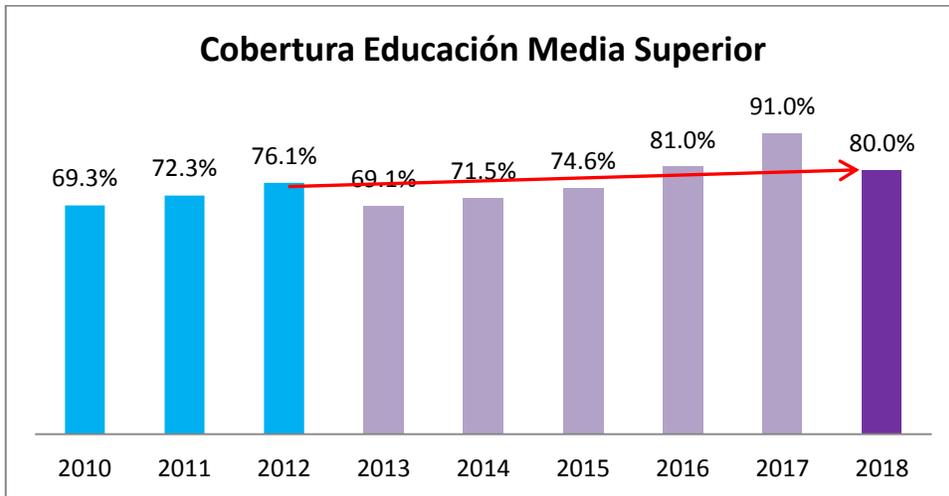
El indicador presenta un decremento de 0.5 puntos porcentuales del 2012 al 2017, por lo que para el 2017 se cubre el 86.7% de la meta planteada para el 2018; tiene una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 104%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Cobertura educación media superior

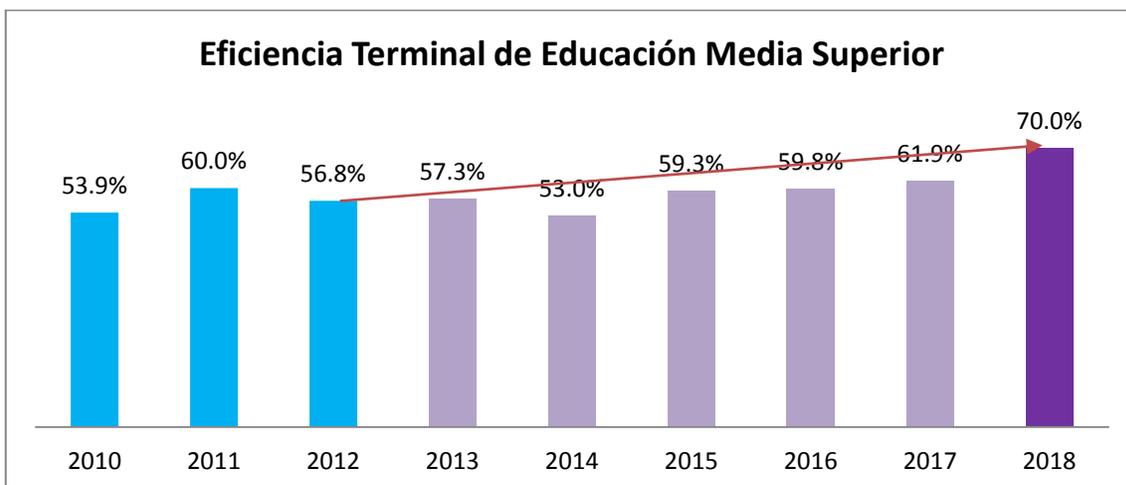
Del 2012 al 2017 la cobertura pasó de 76.1% a 91.0%, lo que representa un crecimiento del 20% de la cobertura, para el ciclo escolar 2016-2017 la cobertura de este indicador fue superior a la meta, con lo cual se cumple la meta anticipadamente.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Eficiencia terminal de educación media superior

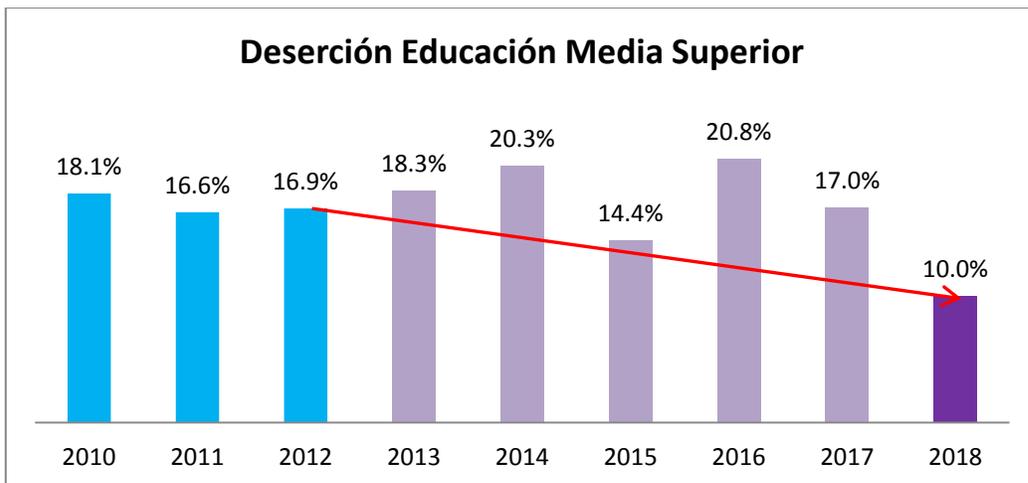
Este indicador pasa del 56.8% en 2012 a 61.9% en el 2017; un aumento de 5.1 puntos porcentuales; por lo que para el 2017 se habría cubierto el 39% de la meta planteada, con una eficiencia de cumplimiento del 46.4%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Deserción educación media superior

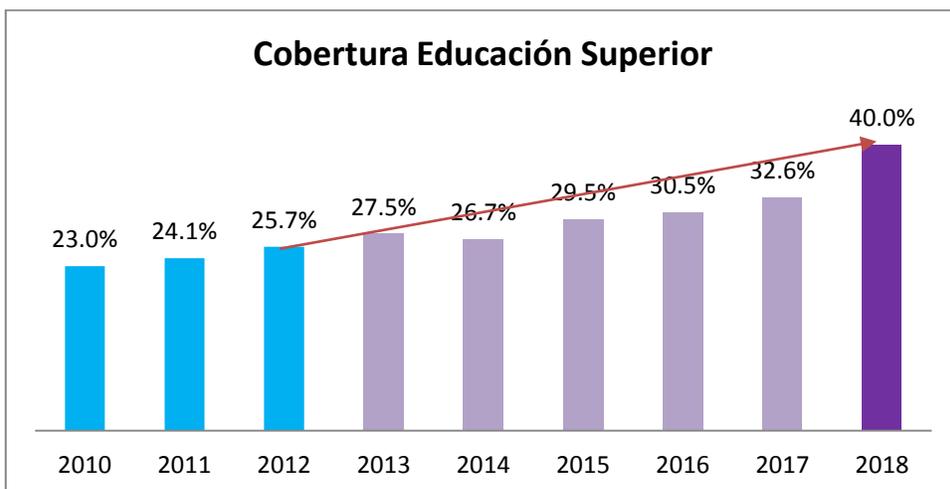
Del 2012 al 2017, la deserción en la educación media superior ha pasado de 16.9% a 17.0%, un retroceso, lo que significa que para el 2017 un retroceso de 1.4% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia en el cumplimiento de la meta del -1.7%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Cobertura educación superior

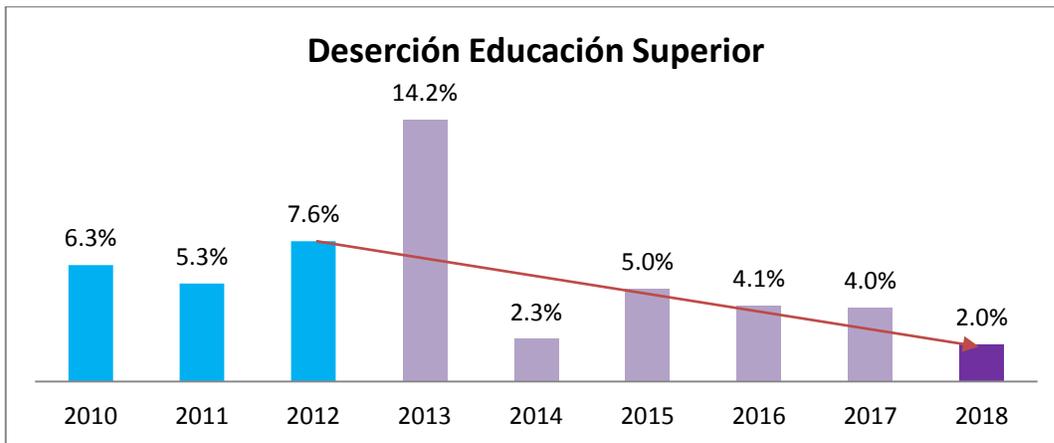
Del 2012 al 2017 la cobertura de la educación superior pasó de 25.7% a 32.6%, un crecimiento del 26.8%, con lo cual se cubre el 48.3% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 57.9%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Deserción educación superior

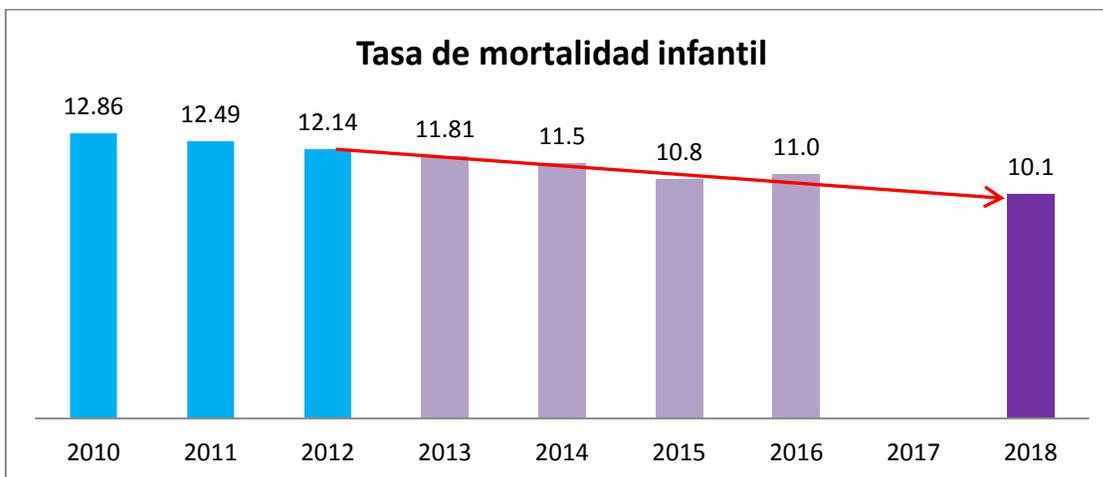
La deserción en educación superior pasó de 7.6% a 4.0%, del 2012 al 2017, por lo que se ha cubierto un 64.3% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia del cumplimiento de la meta del 77.1%.



Fuente: SEP (Principales cifras)

Tasa de mortalidad infantil

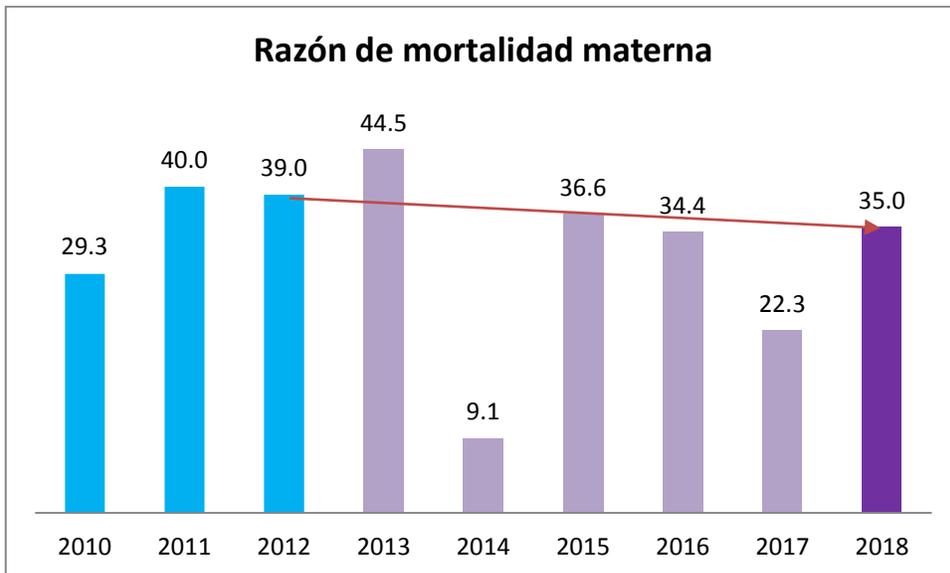
Este indicador pasó de 12.14 en el 2012 a 11.0 en 2016. Así, para el 2016 tiene cubierta un 56% de la meta planteada para el 2018 y una eficiencia del cumplimiento de la meta del 84%.



Fuente: Secretaría de Salud (Estatal)

Razón de mortalidad materna

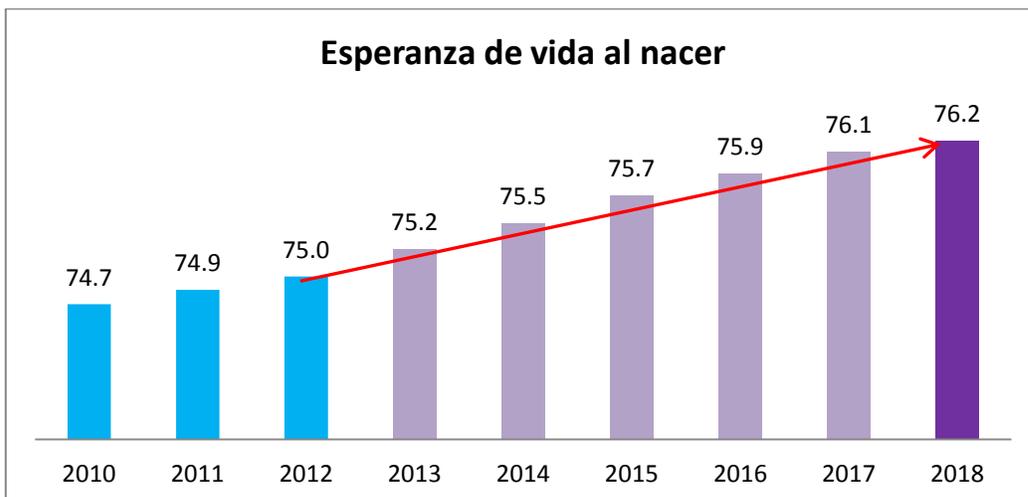
Este indicador ha tenido un comportamiento muy irregular, en el 2013 el indicador fue superior al dato basal y en el 2014 su registro fue muy bajo, superando la meta esperada para el 2018. Para el 2017 la razón de mortalidad fue inferior a la meta establecida.



Fuente: Secretaría de Salud (Estatal)

Esperanza de vida al nacer

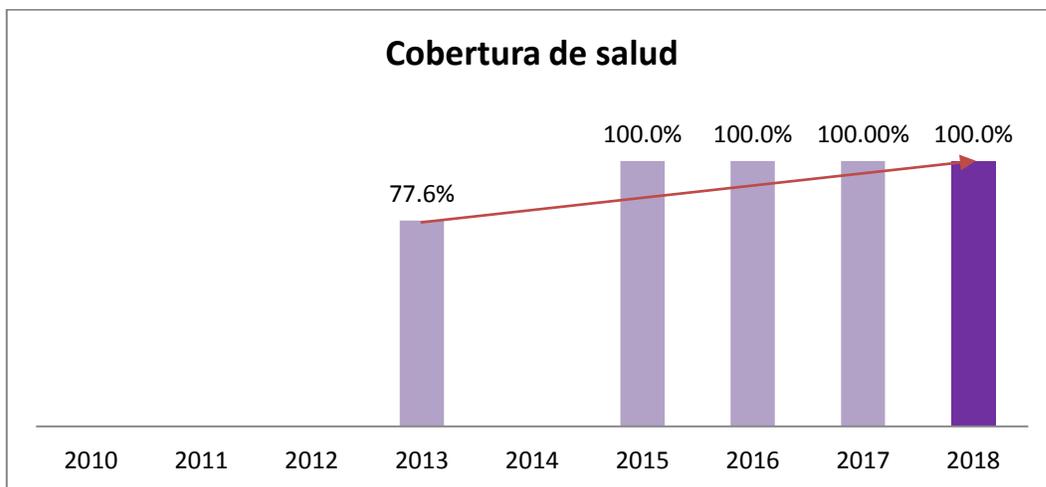
Para el 2017 se ha cubierto un 91.9% de la meta planteada para el 2018, lo que equivale a una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 137.8%.



Fuente: COESPO

Cobertura de salud

Desde el 2015 está cumplida la meta de tener una cobertura del 100%.



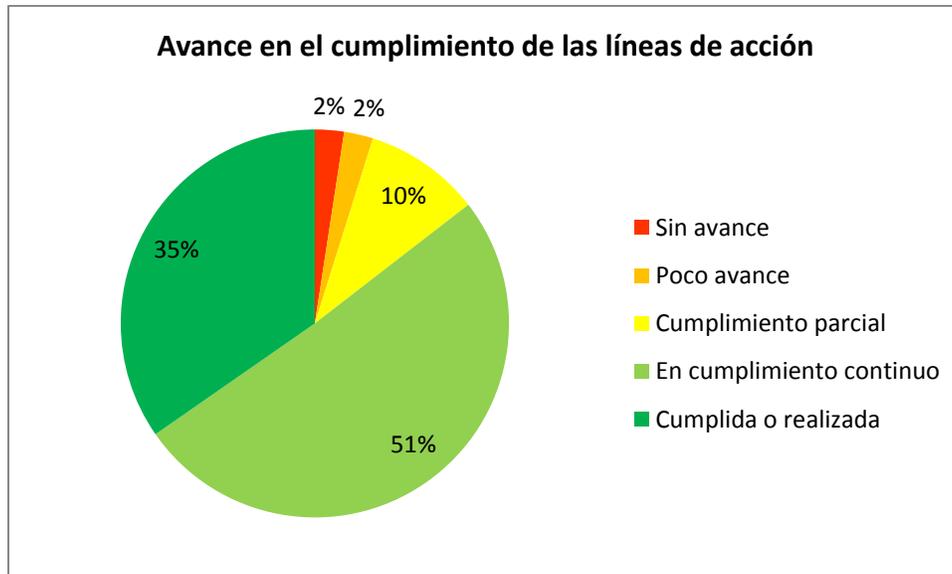
Fuente: Secretaría de Salud (Estatad)

EJE 3

MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR

El crecimiento económico es una condición necesaria para mejorar permanentemente el nivel de bienestar de la sociedad; por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje 3 ha direccionado los esfuerzos en sentar las bases para detonar el desarrollo regional mediante un crecimiento sostenido, competitivo, participativo, incluyente e innovador, con una interacción entre los diversos actores y sectores económicos, que dé como resultado un incremento tanto en la productividad y competitividad estatal como en la generación y sostenimiento de empleos que contribuyan a alcanzar una mejor calidad de vida de los morelenses.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, una vez revisado, se plantearon 14 objetivos con 48 estrategias y 124 líneas de acción. El 35% de las líneas de acción ya se cumplieron, 51% se están implementando en tiempo y forma, 10% se han cumplido parcialmente, 2% han tenido poco avance y 2% no registran avance. (Ver Anexo 3).



CUMPLIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

En esta sección se detallan las líneas de acción incumplidas y en las que existe algún problema de cumplimiento.

De las 124 líneas de acción, a continuación, se enlistan las 3 que no han tenido avance y 3 que han tenido poco avance en este Eje.

TRABAJO:

- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los egresados. Esta actividad no se ha realizado.
- Equilibrar la relación trabajo-vida familiar. No se ha operado programa alguno para poder cumplir con lo señalado.
- Otorgar el distintivo “Visión Empresarial Morelos” a las empresas que propicien el respeto y cumplimiento de la normatividad. La ST señala que toda vez que no se ha otorgado distintivo y no se ha operado programa alguno para poder cumplir con lo señalado.
- Consolidar la modalidad de Capacitación para el Autoempleo en unidades de producción con la visión de formar cooperativas. La finalidad de la capacitación es el autoempleo con visión de incubar microempresas y no se ha extendido para la conformación de cooperativas.
- Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral. A pesar de los acercamientos a instituciones educativas, no se ha logrado influir de manera contundente en este sentido.

TURISMO:

- Proporcionar asesoría técnica permanente a municipios para la planeación turística y desarrollo de programas. Esta actividad la realizaría la entonces Subsecretaria de

Planeación de esta Secretaría, sin embargo, debido a las reestructuraciones que se han llevado a cabo durante la presente administración dicha Subsecretaria desapareció

En resumen, el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se ha cumplido satisfactoriamente en un 86% de las líneas de acción planteadas.

AVANCE EN LOS INDICADORES

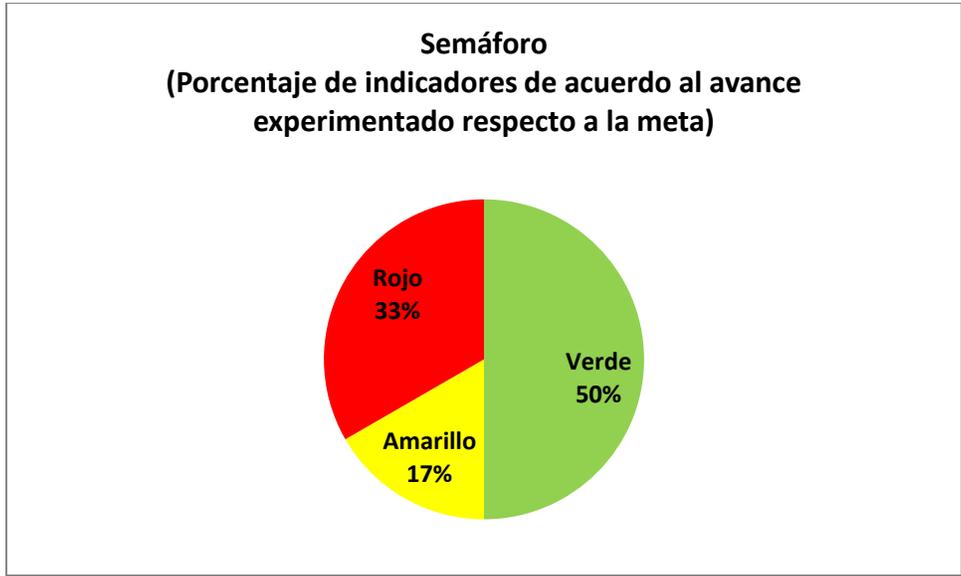
Dentro de este Eje se da seguimiento a 12 indicadores. 2 con información disponible hasta el 2016 y 10 con información hasta el 2017.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORME	UNIDAD DE MEDIDA	DATO BASAL		AVANCE AL 2017	META 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto al sexenio
			FECHA	DATO			
Tasa de variación del Producto Interno Bruto	[(Valor del Producto Interno Bruto en el año t / Valor del Producto Interno Bruto en el año t-1)-1]*100	INEGI	2012	0.6%	4.7%	3.0%	90.5%
Índice de Productividad	PIB estatal / Población total estatal	INEGI, COESPO	2012	94,941	102,135	105,563	81.3%
Tasa de variación del PIB del Sector Primario	[(Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t-1)-1]*100	INEGI	2012	-2.4%	3.7%	3.6	139.1%
Tasa de variación del PIB del Sector Secundario	[(Producto Interno Bruto del Sector Secundario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Secundario en el año t-1)-1]*100	INEGI	2012	-6.0%	10.9%	2.2	119.8%
Tasa de variación del PIB del Sector Terciario	[(Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t-1)-1]*100	INEGI	2012	4.2%	1.9%	2.8	79.4

Índice de ocupación hotelera	(Número de cuartos ocupados por turistas en un periodo determinado / Número de cuartos disponibles en un periodo determinado)*100	Secretaría de Turismo (Estatal)	2012	36.7%	38.8%	37.7%	318.4%
Estadía promedio	Turistas noche / Llegada de turistas	Secretaría de Turismo (Estatal)	2012	1.39	1.4	1.75 días	4.2%
Tasa de empleo formal	(Número de trabajadores asegurados al IMSS / Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada)*100	IMSS e INEGI (ENOE)	2012	39.0%	39.6%	43.5%	16.0%
Tasa de ocupación	Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más).	INEGI (ENOE)	2012	57.3%	54.7%	55.0%	135.4%
Tasa de desempleo abierto	(Desocupados abiertos / Población Económicamente Activa) * 100	INEGI (ENOE)	2012	3.5	2.1	3.0	325.7%
Tasa de empleo precario	((Desocupados abiertos + Ocupados con ingresos hasta un salario mínimo + Ocupados sin remuneración) / Población Económicamente Activa) * 100	INEGI (ENOE)	2012	19.8%	18.3%	10.5%	19.4%
Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	((Ingreso promedio de los hombres ocupados / ingreso promedio de las mujeres ocupadas) - 1) * 100	INEGI (ENOE)	2012	27.7%	29.8%	25.0%	-93.1%

Fuente: Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda en base: INEGI (ENOE), COESPO, Secretaría de Turismo estatal, IMSS.

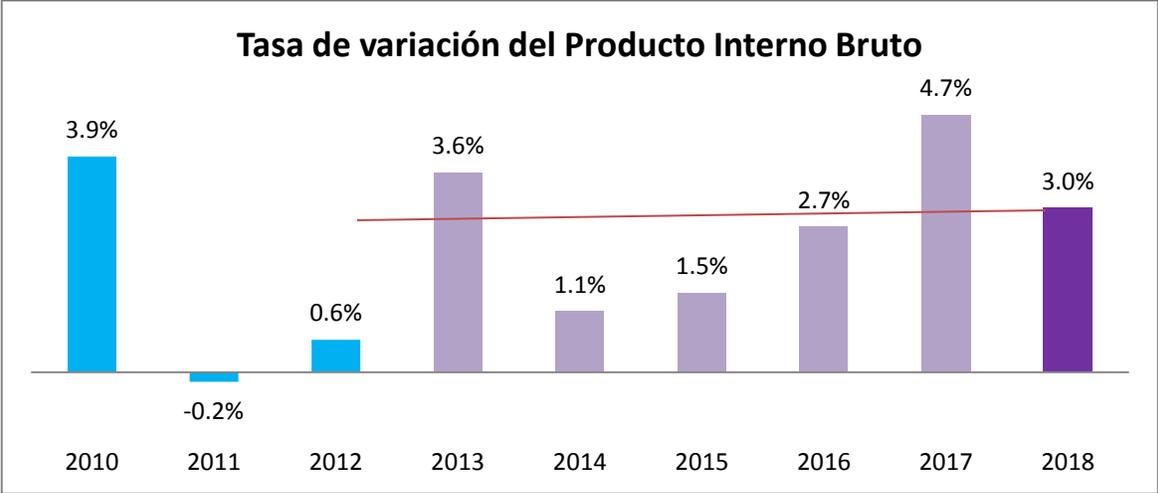
El avance global de los indicadores, respecto a las metas planteadas para el 2018, es el 87%, cuando para las fechas del último reporte de los distintos indicadores deberían llevar un avance del 81%, por lo que el avance tiene una eficiencia (grado de cumplimiento) del 108.4%. Sin embargo, el comportamiento de los diferentes indicadores no es homogéneo, en donde 8 están semaforizados como rojo, uno como amarillo y 3 como verde.



A continuación se presenta una gráfica de la evolución en el tiempo de cada uno de los indicadores y la meta planteada para el 2018.

Tasa de variación del Producto Interno Bruto

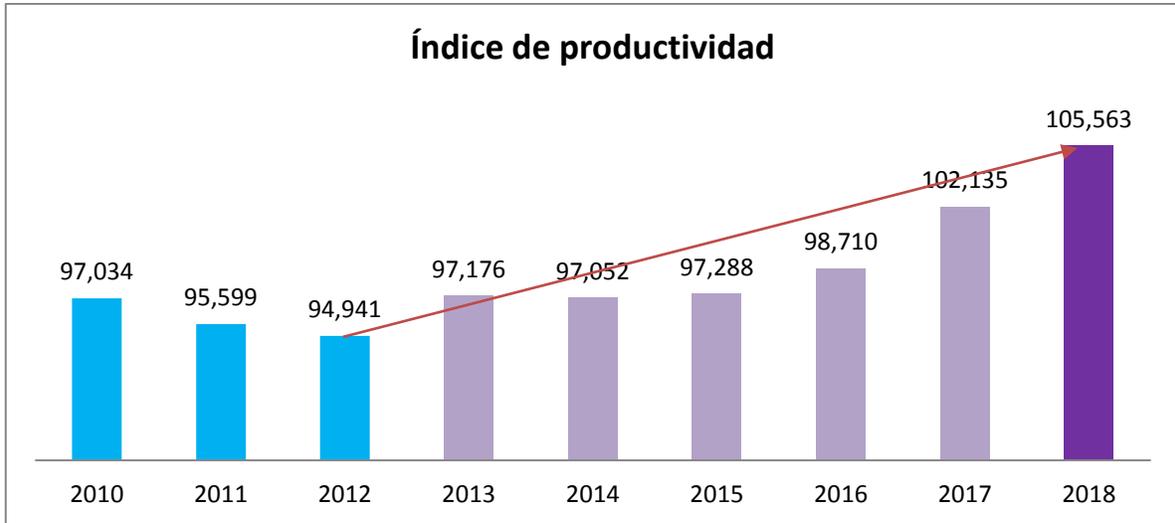
Del 2013 al 2017, el PIB ha crecido en promedio 2.7%, cuando la meta era crecer el 3%, de esta manera existe un cumplimiento del 90.5% de la meta.



Fuente: INEGI

Índice de productividad

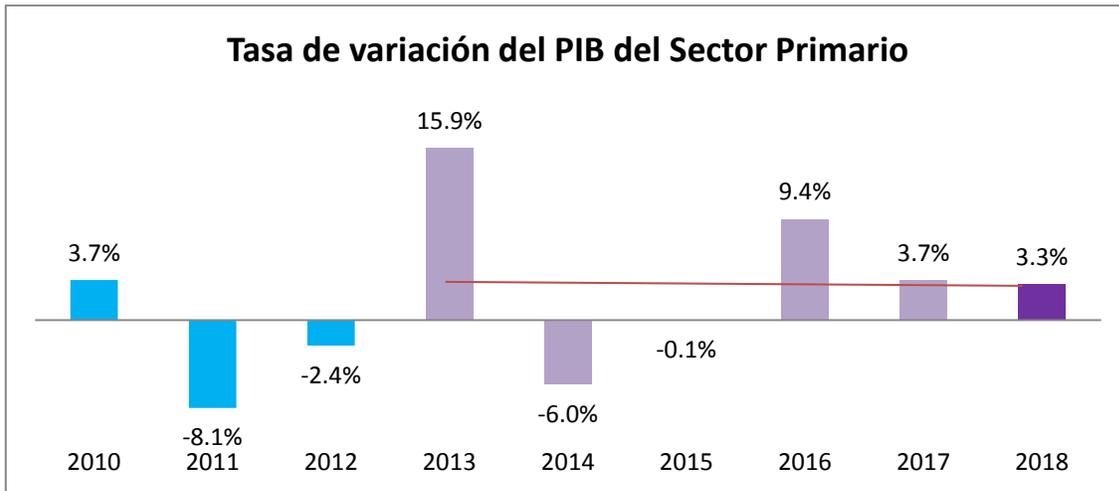
Del 2012 al 2017 el Índice de productividad experimentó un avance del 7.6%, por lo que se registra un cumplimiento de la meta en 67.7%, la eficiencia en el cumplimiento de la meta es de 81.3%.



Fuente: INEGI, COESPO

Tasa de variación del PIB del Sector Primario

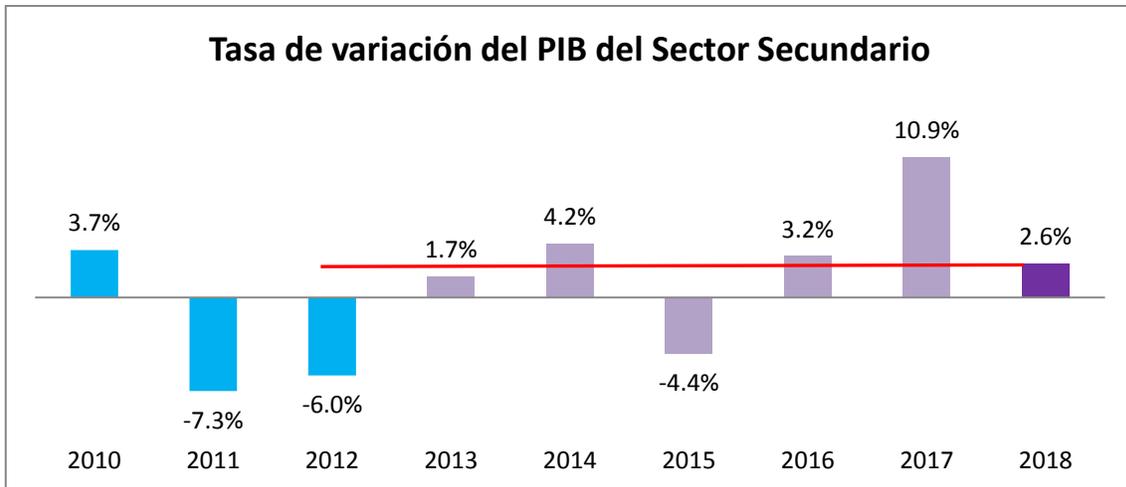
Del 2013 al 2017, el PIB, en este sector, en promedio ha crecido en 4.6%, cuando la meta era crecer el 3.6%, de esta manera existe un cumplimiento de la meta de 139.1%.



Fuente: INEGI

Tasa de variación del PIB del Sector Secundario

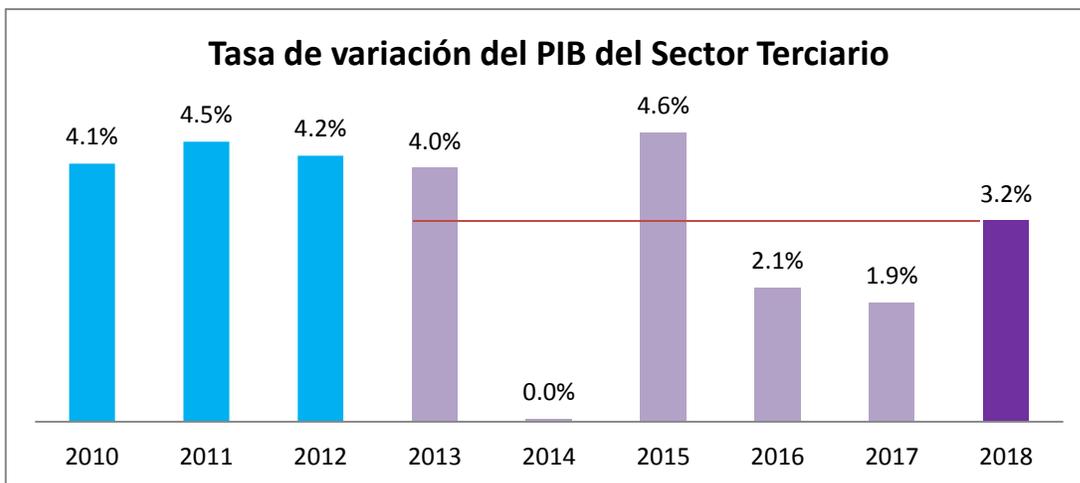
Del 2013 al 2017, el PIB, en este sector, en promedio ha crecido en 3.1%, cuando la meta era crecer el 2.2%, de esta manera existe un cumplimiento de la meta de 119.8%.



Fuente: INEGI

Tasa de variación del PIB del Sector Terciario

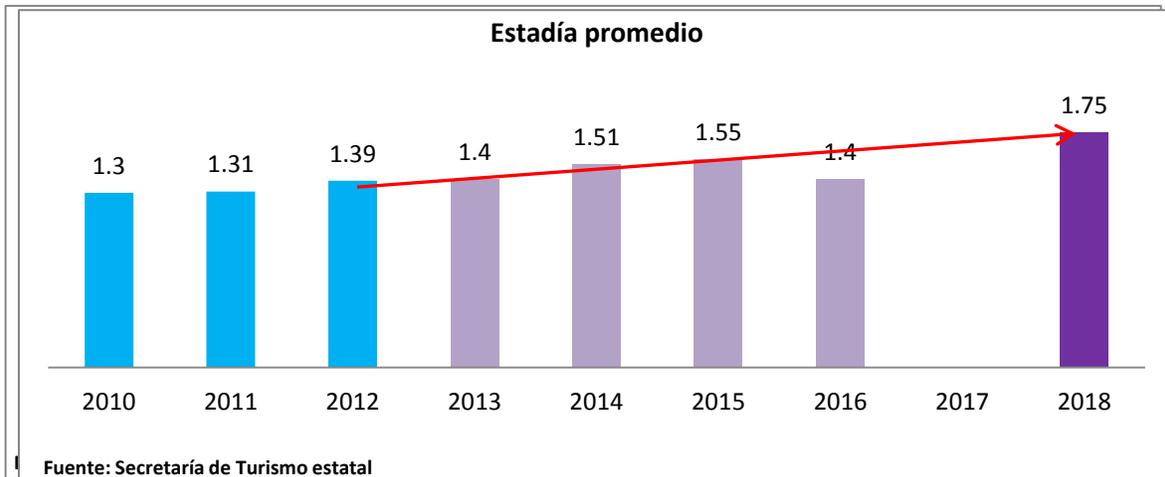
Del 2013 al 2017, el PIB, de este sector, ha crecido en promedio 2.5%, cuando la meta era crecer el 2.8%, de esta manera existe un cumplimiento del 79.4% de la meta.



Fuente: INEGI

Índice de ocupación hotelera

Del 2012 al 2016 el índice pasó de 36.7% a 38.8%, en los dos últimos años se ha sobrepasado la meta.

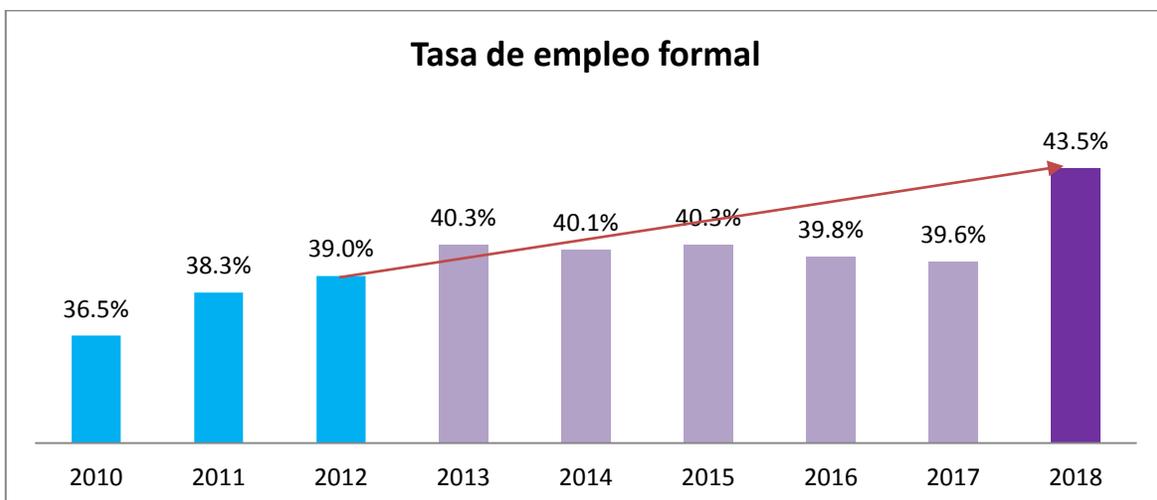


Estadía promedio

Hasta el 2015 este indicador iba en línea con la meta planteada para el 2018, sin embargo en el 2016 registra un retroceso, con lo que para este año el avance de la meta es de 2.8%, con una eficiencia en el cumplimiento de la meta de 4.2%.

Tasa de empleo formal.-

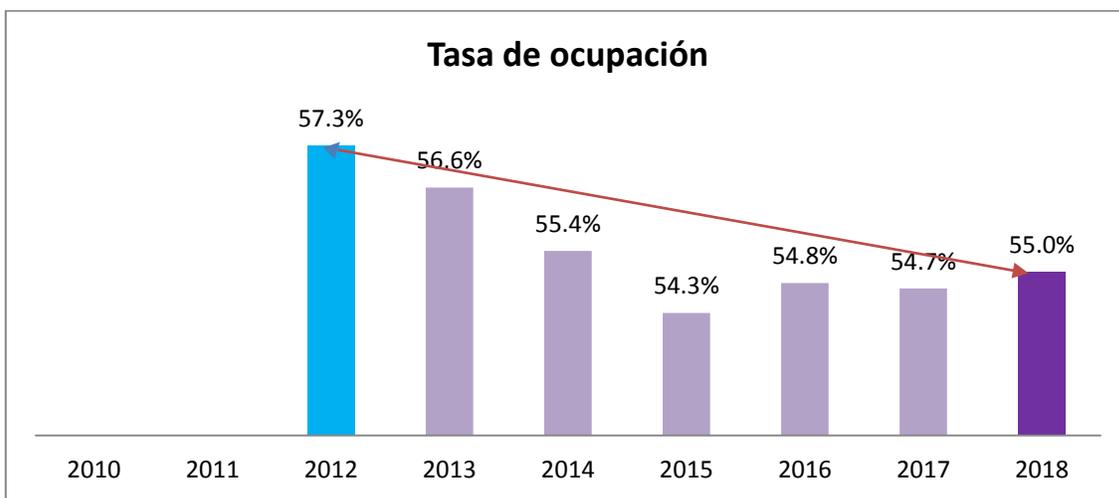
Del 2012 al 2017, este indicador pasó del 39.0% a 39.6%, con lo que se ha cubierto un 13.3% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia del cumplimiento de la meta del 16.0%.



Fuente: INEGI (ENOE)

Tasa de ocupación

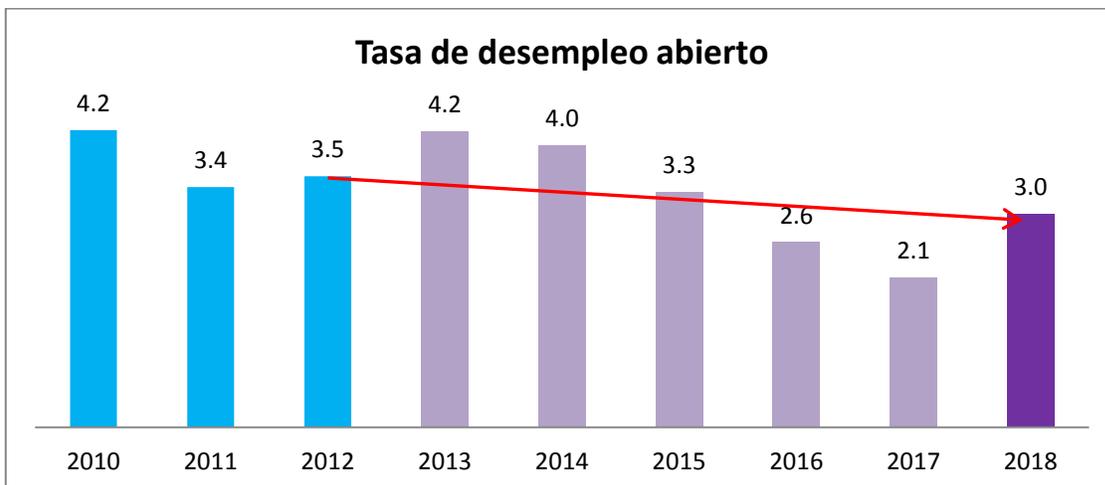
Del 2012 al 2017 este indicador pasó del 57.3% a 54.7%, cuando la meta es del 55%.



Fuente: INEGI (ENOE)

Tasa de desempleo abierto

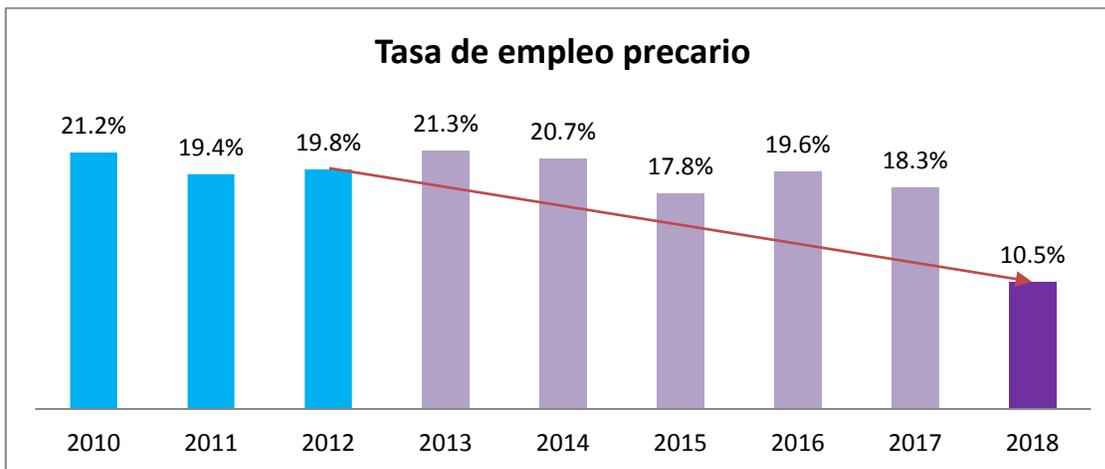
Del 2012 al 2017, la tasa pasó del 3.5% al 2.1% superando la meta planteada para el 2018 del 3%.



Fuente: INEGI (ENOE)

Tasa de empleo precario

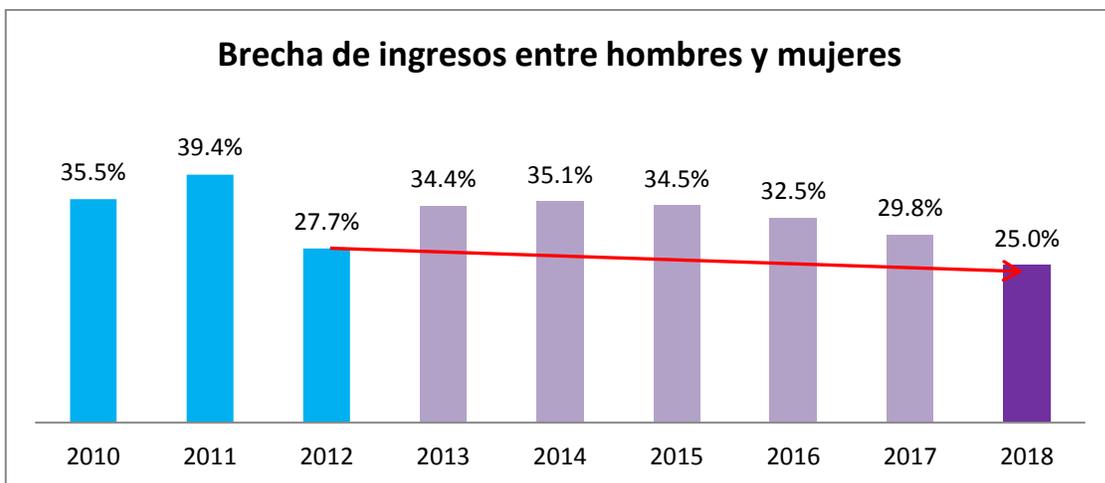
La tasa pasó del 19.8% al 18.3% del 2012 al 2017; se ha cumplido con el 16.1% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia del cumplimiento de la meta del 19.4%.



Fuente: INEGI (ENOE)

Brecha de ingresos entre hombres y mujeres

Del 2012 al 2017 la brecha se ha ampliado, pasando del 27.7% al 29.8%, alejándose de la meta propuesta para el 2018 del 25%.



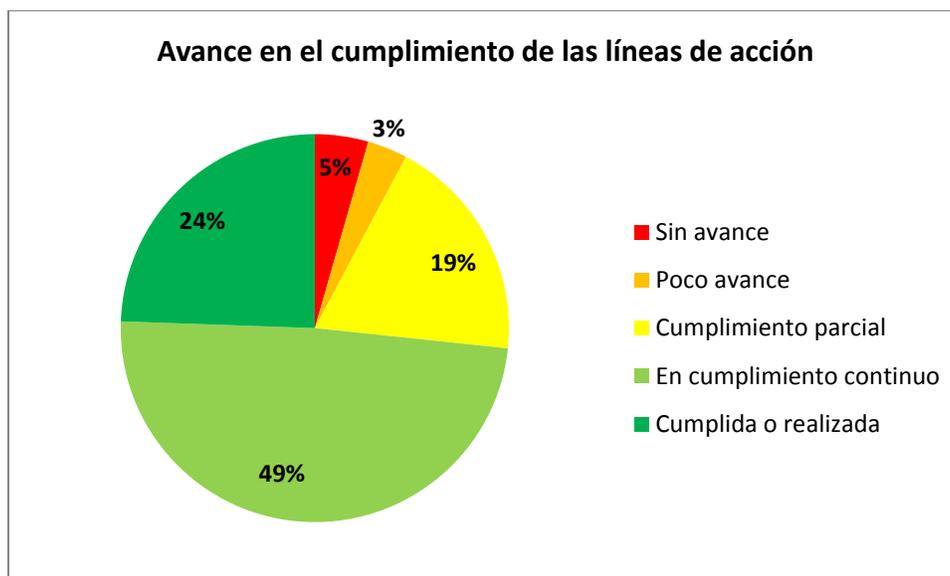
Fuente: INEGI (ENOE)

EJE 4

MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, a través de este Eje, se propuso el desarrollo del estado bajo esquemas de sustentabilidad mediante el cuidado, protección y uso responsable de los recursos naturales; asimismo, se propuso sanear las aguas residuales para asegurar la preservación de los ecosistemas y la salud de los morelenses, extender y mejorar las coberturas de agua potable y alcantarillado en beneficio de la población; y, optimizar y hacer eficiente la movilidad para ser más competitivo al Estado e incrementar la seguridad de la población.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, una vez revisado, se plantearon 11 objetivos con 24 estrategias y 90 líneas de acción. El 24% de las líneas de acción ya se cumplieron, 49% se están implementando en tiempo y forma, 19% se han cumplido parcialmente. en 3% se ha tenido poco avance y 5% se reporta con avance nulo. (Ver Anexo 4).



CUMPLIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

En esta sección se detallan las líneas de acción incumplidas y en las que existe algún problema de cumplimiento.

De las 90 líneas de acción, a continuación, se enlistan las 4 que no se han cumplido y 3 que tienen un problema de cumplimiento.

DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Adquirir en coordinación con la federación y los Ayuntamientos, las Reservas Territoriales. Debido a que la gran mayoría de suelo adquirido para constituir Reserva Territorial

provino del cumplimiento de la obligación Legal que tenían los Desarrolladores Habitacionales de donar el 10% de la superficie a desarrollar y que en la actualidad dicha donación está siendo a favor de los Municipios y no del Estado, en esta administración no ha habido continuación en este apartado.

- Promover la investigación en materia de educación ambiental para la sustentabilidad. A través del Consejo de Capital Humano se creó un sub-comité de Energías renovables, el cual interactúa con el sub-comité de educación e investigación. A través de la interacción de estos sub-comités se espera que se fortalezca la educación ambiental para la sustentabilidad.
- Promover la creación de industrias no contaminantes. A través del Consejo de Capital Humano, el cual está integrado por los sectores de empresarios (industria), academia, gobierno y sindicatos, se ha promovido la interacción de empresarios e investigadores a través del sub-comité de Energías renovables. Con ello se espera que las nuevas industrias empleen energías renovables.
- Formar un foro de especialistas del Estado en energías renovables. A través del Consejo de Capital Humano se creó el sub-comité de Energías renovables, el cual está integrado tanto por investigadores y expertos en la materia, como de empresarios y académicos.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE:

- Implementar un seguro de vida en la licencia de conducir. No se llevó a cabo.
- Promover la instalación de contadores de pasaje para el transporte colectivo con rastreo satelital y el equipamiento con gobernadores de velocidad y dispositivos automáticos para la apertura y cierre de puertas. No se llevó a cabo.

En resumen, el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se ha cumplido satisfactoriamente en un 83% de las líneas de acción planteadas y existe problema de cumplimiento en un 7%.

AVANCE EN LOS INDICADORES

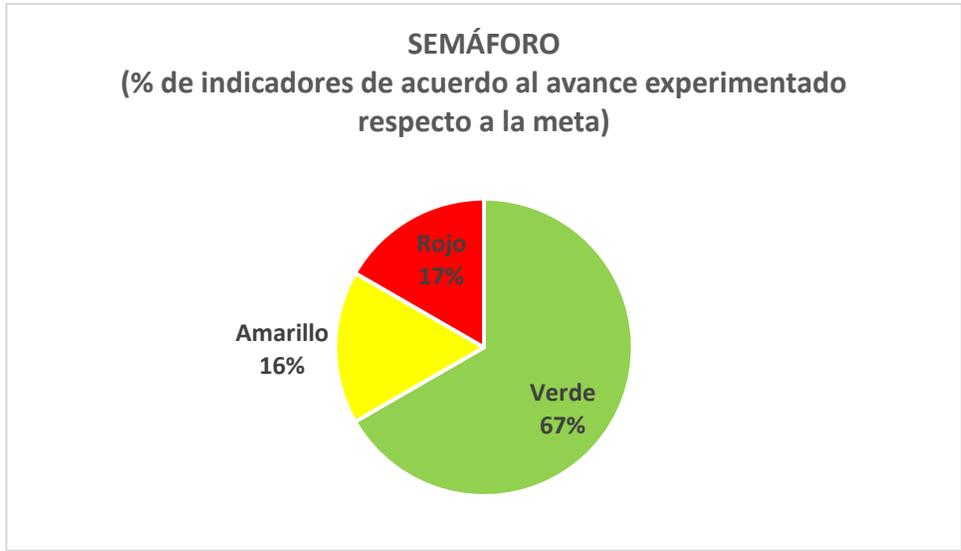
Dentro de este Eje se da seguimiento a 6 indicadores, tres con información disponible hasta el 2016, uno con información hasta el 2015 y dos hasta el 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORME	UNIDAD DE MEDIDA	DATO BASAL		AVANCE AL 2017	META 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto al sexenio
			FECHA	DATO			
Tratamiento de aguas residuales	(Residuos reciclados o la proporción de residuos depositados conforme a la ley / total de residuos generados)*100	CEA (Estatal)/ CONAGUA	2012	27.7%	61.0%	55.0%	183.0%

Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA (Estatal)/ CONAGUA	2012	38.0%	61.1%	80.0%	82.5%
Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA (Estatal)	2012	150,000	66,530	75,000	166.9%
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	(Emisiones en t1- [Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	2013	8.9 Mton.	9.0 Mton (2014)	5.3 Mton	-13.9%
Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100) / Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	2012	24.5%	81.0% (2015)	100.0%	149.7%
Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	(Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria en t1 – Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria con respecto a la línea base 2010) / (t1 – 2010)	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	2012	(-) 4,222 Has	- 1,571 Has	0.0 has	75.7%

Fuente: Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda en base: CEA Estatal, CONAGUA, Secretaría de Desarrollo Sustentable Estatal.

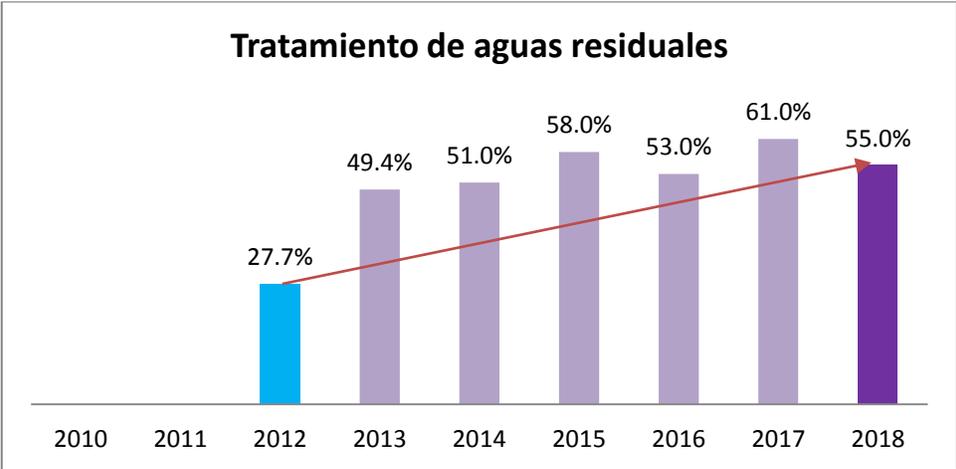
El avance global de los indicadores, respecto a las metas planteadas para el 2018, es el 70.5%, cuando para las fechas del último reporte de los distintos indicadores deberían llevar un avance del 75.3%, por lo que el avance tiene una eficiencia (grado de cumplimiento) de 87.4%. Sin embargo, el comportamiento de los diferentes indicadores no es homogéneo, en donde 4 están semaforizados como verde, uno como amarillo y uno como rojo.



A continuación se presenta una gráfica de la evolución en el tiempo de cada uno de los indicadores y la meta planteada para el 2018.

Tratamiento de aguas residuales

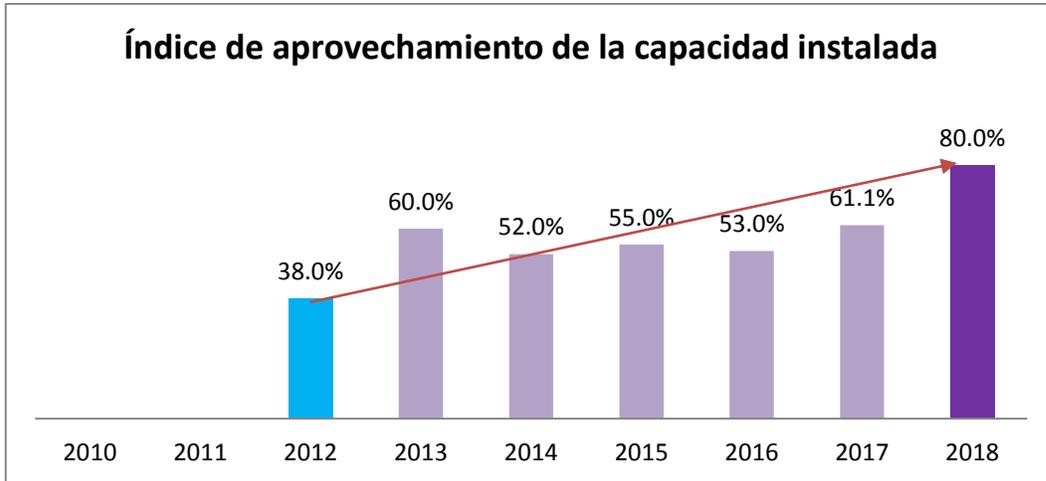
Del 2012 al 2017, el indicador pasó del 27.7% al 61.0%, con lo que se cubre el 122% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia de cumplimiento de la meta por arriba de lo esperado para el 2017.



Fuente: CEA Estatal - CONAGUA

Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada

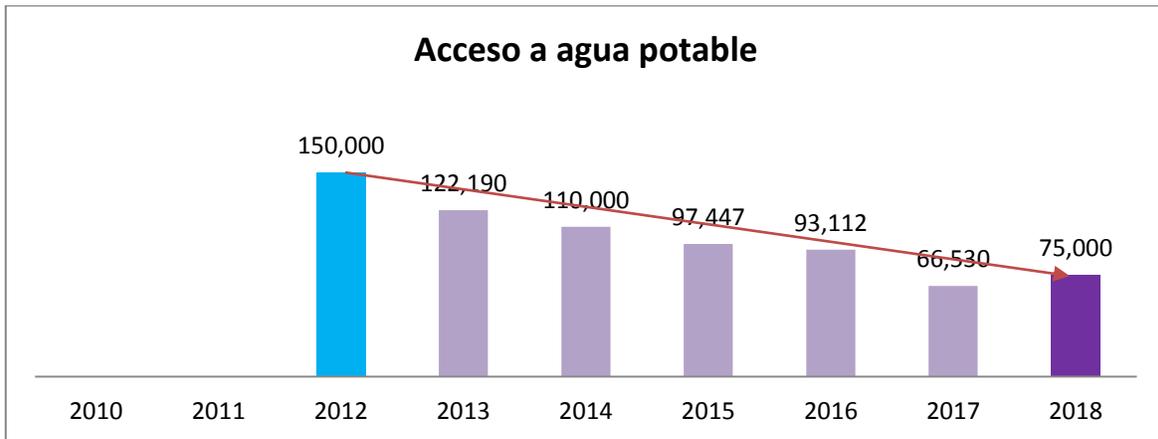
El Índice pasó del 38% en el 2012 a 61.1% en el 2017, con lo que se cubre el 55% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia de cumplimiento de la meta del 82.5%.



Fuente: CEA Estatal - CONAGUA

Acceso a agua potable

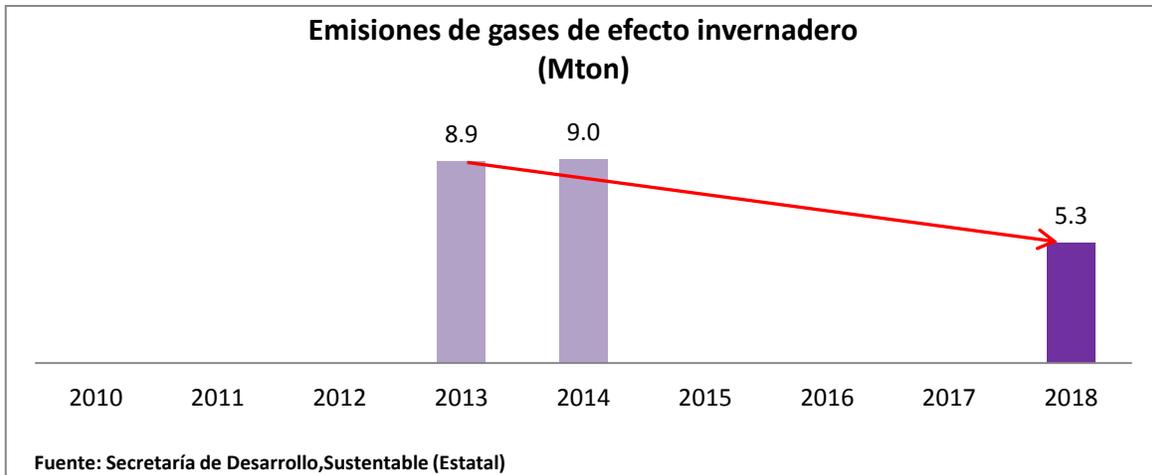
De 150,000 personas que no tenían acceso al agua potable en el 2012, se pasó a 66,530 en el 2017, lo que significa un cumplimiento de la meta planteada para el 2018 del 111.3%, con una eficiencia en el cumplimiento de la meta por encima de la esperado.



Fuente: CEA Estatal

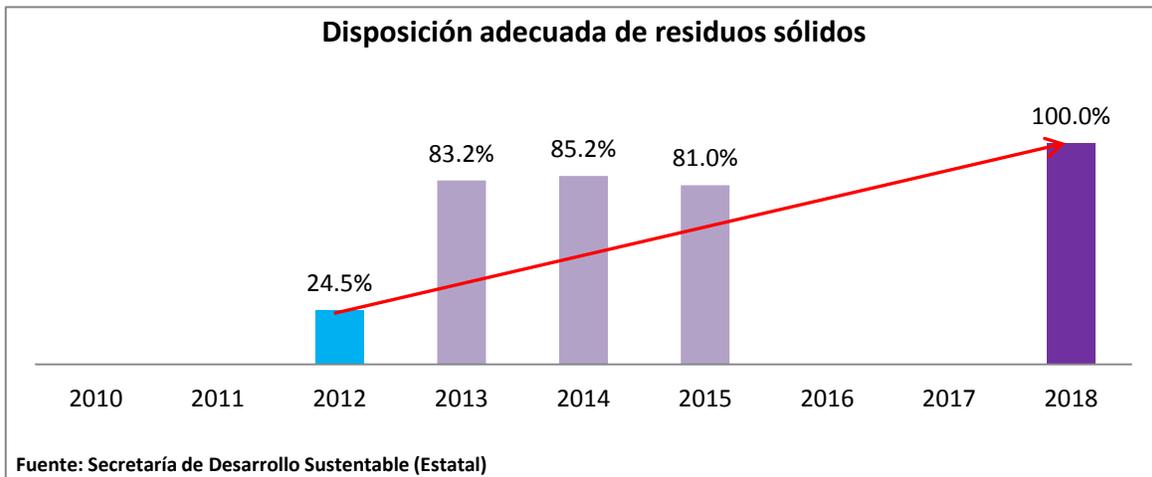
Emisiones de gases de efecto invernadero

Este indicador pasó de 8.9 Mton en el 2013 a 9.0Mton en el 2014, un ligero retroceso en el cumplimiento de la meta, que es un indicador de 5.3 Mton en el 2018.



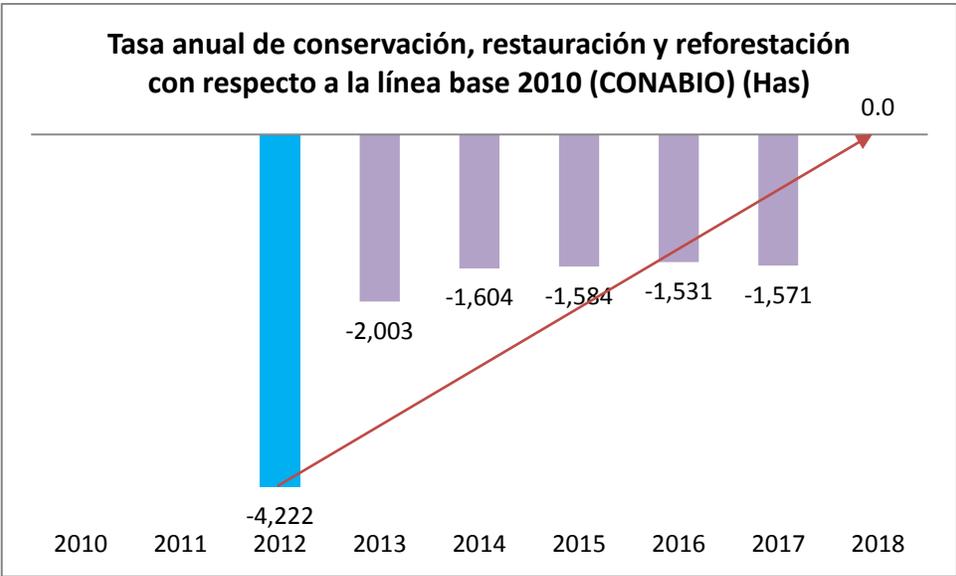
Disposición adecuada de residuos sólidos.-

Este indicador pasó de 24.5% en el 2012 a 81% en el 2015, con lo cual se cubre el 74.8% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 150%.



Tasa anual de conservación, restauración y reforestación.-

Del 2012 al 2017 paso de -4,222 has. a -1,571 has., con lo que hay un avance del 62.8% con respecto a la meta planteada para el 2018.

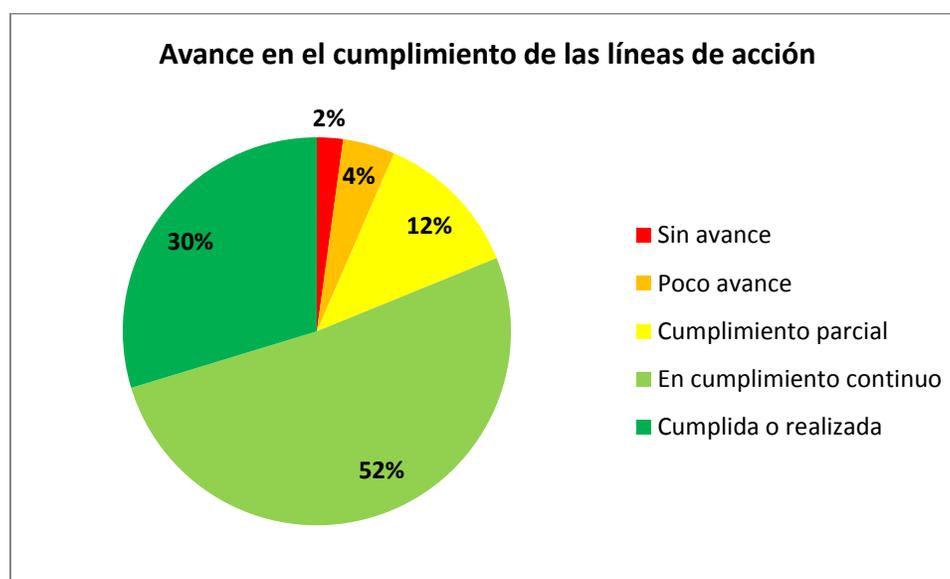


EJE 5

MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, al plantear este Eje, se propuso ser un gobierno incluyente en favor del respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la diversidad sexual. Asimismo, se propuso trabajar en la consolidación de un gobierno en red que favorezca a todo el estado y que contribuya a mejorar el desempeño de la administración pública, con el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos mediante una gestión pública transparente y eficaz, que mejore la calidad del gasto público y promueva una adecuada rendición de cuentas.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, una vez revisado, se plantearon 19 objetivos con 27 estrategias y 138 líneas de acción. El 30% de las líneas de acción ya se cumplieron, 52% se están implementando en tiempo y forma, 12% se han cumplido parcialmente, en 4% se ha tenido poco avance y en 2% no se ha tenido avance. (Ver Anexo 5).



CUMPLIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

En esta sección se detallan las 9 líneas de acción incumplidas y en las que existe algún problema de cumplimiento.

GOBIERNO EN RED:

- Actualizar el marco normativo y legal. Están en preparación lineamientos para la coordinación transversal de las acciones digitales.

- Crear y actualizar la Agenda de Gobierno en Red. Se está en la etapa de la conformación de la Agenda Digital.

DERECHOS CIUDADANOS:

- Fortalecer facilitar la capacidad de decisión de los ciudadanos en materia de iniciativa popular, plebiscito y referéndum. No se ha realizado.
- Construir la Mesa de la Reforma Ciudadana. No se ha realizado.
- Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación como una Política Pública de neutralidad.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la sociedad como herramienta fundamental para garantizar el ejercicio de estos derechos.

TRÁMITES Y SERVICIOS:

- Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Impulsar presupuestos participativos. Se llevó a cabo parcialmente, a través de encuestas.
- Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad. En 2016 se incorporaron al Padrón 10 asociaciones civiles.

En resumen, el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se ha cumplido satisfactoriamente en un 81% de las líneas de acción planteadas y existe problema de cumplimiento en un 6%.

AVANCE EN LOS INDICADORES

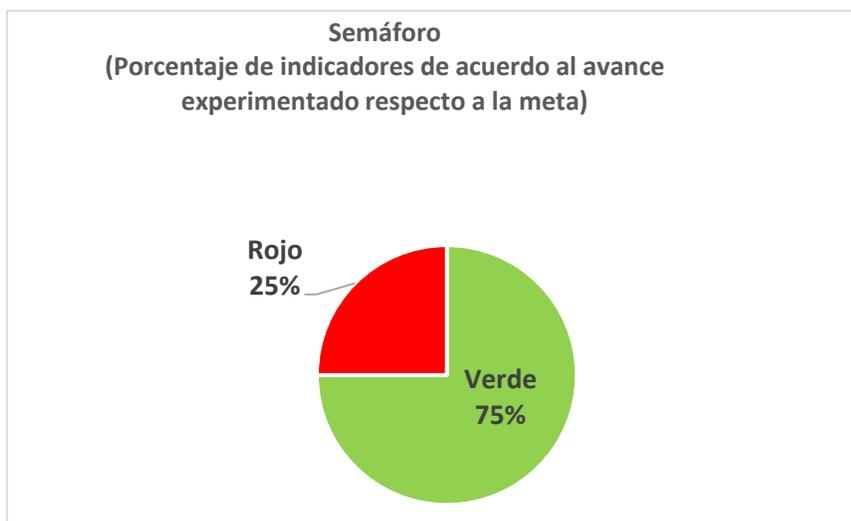
En el PED, una vez revisado, se da seguimiento a 4 indicadores, dos con información disponible hasta el 2015 y dos con información hasta el 2016.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORME	UNIDAD DE MEDIDA	DATO BASAL		AVANCE AL 2017	META 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto al sexenio
			FECHA	DATO			
Índice de Información Presupuestal Estatal	Porcentaje de cumplimiento de criterios establecidos por el IMCO	IMCO	2012	54%	90%	85.1%	231.5%
Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda (Estatal)	2012	11.5%	12.9% (2016)	7.0%	-62.2%

Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	Cociente de los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año t entre los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año (t-1)	Secretaría de Hacienda (Estatal)	2012	-0.4%	-6.2% (2017)	5% (de crecimiento promedio anual)	179.3%
Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados		SHCP	2012	49.0%	91.3%	100.0%	139.2%

Fuente: Cuadro elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Hacienda en base: SHCP, Secretaría de Hacienda Estatal, IMCO.

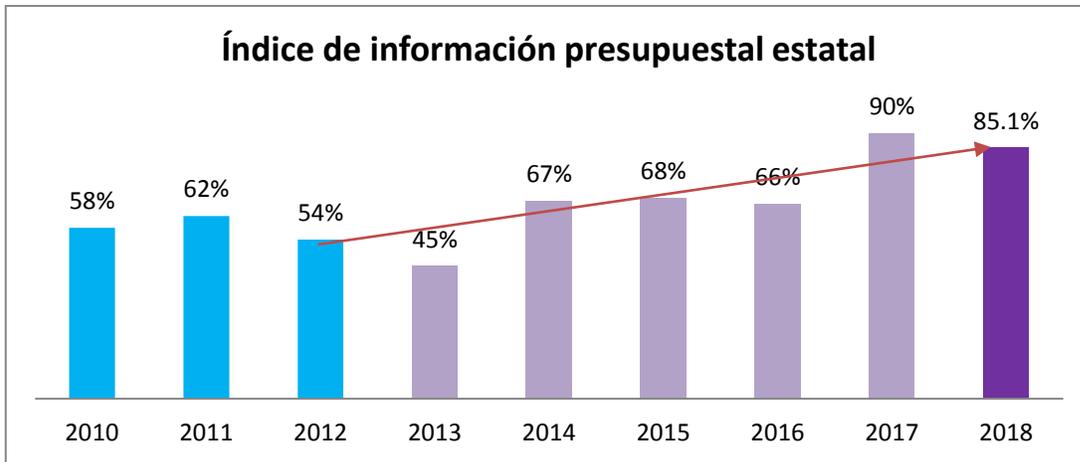
El avance global de los indicadores, respecto a las metas planteadas para el 2018, es el 78.8%, cuando para las fechas del último reporte de los distintos indicadores deberían llevar un avance del 83.3%, por lo que el avance tiene una eficiencia (grado de cumplimiento) del 94.6%. Sin embargo, el comportamiento de los diferentes indicadores no es homogéneo, en donde 3 están semaforizados como verde y uno como rojo.



A continuación, se presenta una gráfica de la evolución en el tiempo de cada uno de los indicadores y la meta planteada para el 2018.

Índice de información presupuestal estatal

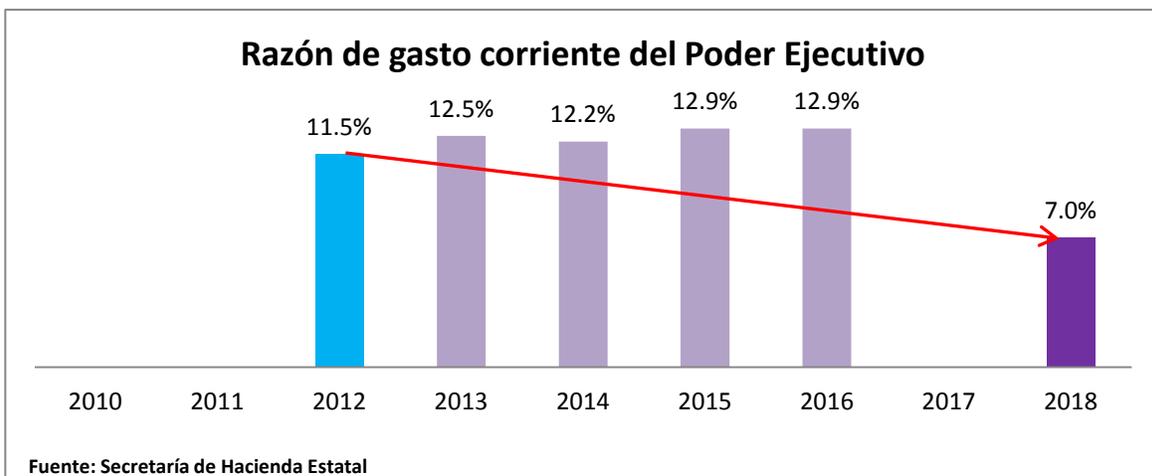
Del 2012 al 2017, este índice pasó de 54% a 90%, cubriendo el 115% de la meta planteada para el 2018, con una eficiencia del cumplimiento de la meta del 231%.



Fuente: IMCO

Razón de gasto corriente del Poder Ejecutivo

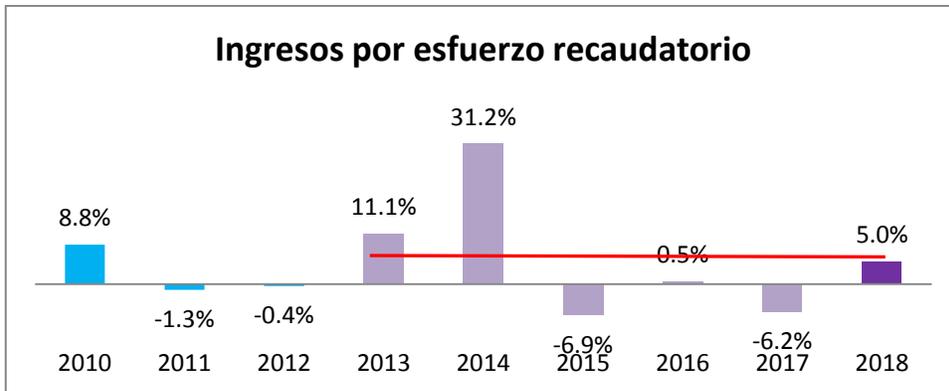
La Razón de gasto corriente pasó de 11.5% en el 2012 a 12.9% en el 2016, por lo que hubo un retroceso en el cumplimiento de la meta planteada para el 2018.



Fuente: Secretaría de Hacienda Estatal

Ingresos por esfuerzo recaudatorio

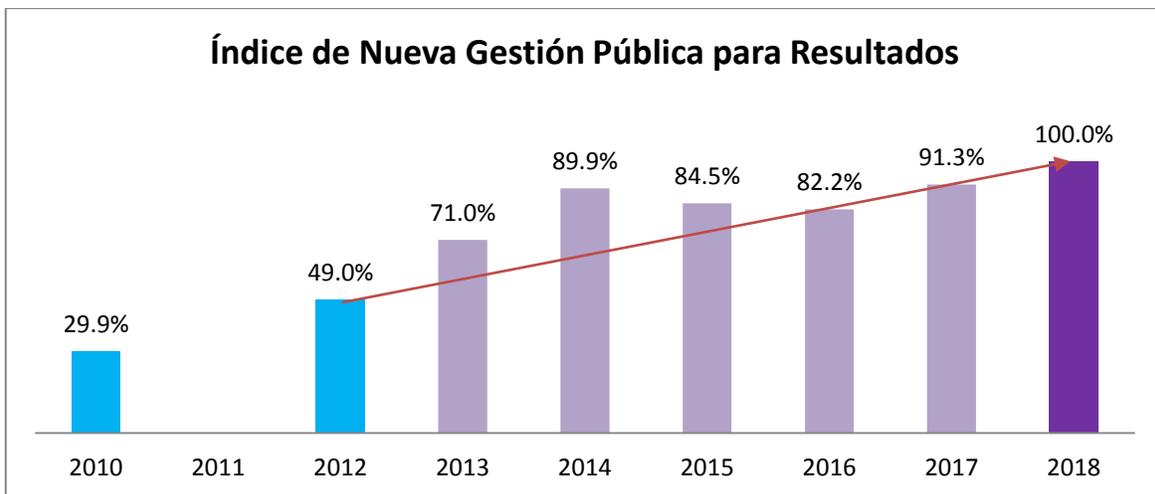
Del 2013 al 2017 la variación promedio de los ingresos por esfuerzo recaudatorio es del 6%, por encima de la meta planteada del 5% promedio anual durante los seis años.



Fuente: Secretaría de Hacienda Estatal

Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados

Del 2012 al 2017, este indicador pasó de 49.0% a 91.3%, con lo que se cubre el 82.9% de la meta planteada y con una eficiencia en el cumplimiento de la meta del 99.5%.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONCLUSIONES

- Aun y cuando, el 84% de las líneas de acción planteadas en el Plan se han cumplido o se están cumpliendo satisfactoriamente, esto no se ve reflejado en el avance de las metas establecidas en el mismo, ya que el 33% de los indicadores tienen un avance insuficiente respecto a la meta planteada. En otras palabras, el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en las estrategias para el logro de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo sólo tiene un impacto parcial en el cumplimiento de las metas establecidas.
- Los ejes 1 y 4 registran un avance en el cumplimiento de las metas por debajo de lo que deberían registrar dado el tiempo transcurrido.
- Los Ejes 2, 3 y 5 registran un avance en el cumplimiento de las metas acorde al tiempo transcurrido.
- Después de cinco años de haberse iniciado la presente administración, se han cumplido o se están cumpliendo en tiempo y forma el 84% de las líneas de acción plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, se registra un avance del 75% en el cumplimiento de la meta planteada para el 2018 de los indicadores establecidos en el Plan.

ANEXO METODOLÓGICO

AVANCE EN LOS INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Porcentaje de cumplimiento respecto a la meta sexenal = $(A-B) / (M-B) \times 100$

Donde:

A= Dato del indicador a la fecha de último avance

B= Dato basal

M= Dato de la meta sexenal

AVANCE GLOBAL DE LOS INDICADORES

Porcentaje de avance global de los indicadores = Promedio de los porcentajes de cumplimiento:

- Donde el porcentaje de cumplimiento sea mayor al 100% se iguala a 100%. Y en donde el avance registrado es de un año el porcentaje de cumplimiento se multiplica por dos.

CALIFICACIÓN DEL INDICADOR

Calificación = Porcentaje de cumplimiento / (3/6) o (4/6) dependiendo si el avance es de tres o cuatro años por 100.

La calificación va de un rango de 0 a 100. Por lo que si la resultante de la aplicación de la fórmula es mayor a 100 se toma como 100 y si es negativo se toma como cero.

SEMAFORIZACIÓN

Verde: si la calificación del indicador es igual o mayor a 85, lo que significa un avance de cuando menos del 42.5% si el avance corresponde a tres años y del 56.7% cuando el avance es de cuatro años.

Amarillo: si la calificación está entre 60 y 85, lo que significa un avance entre 30% y 42.5% si el avance corresponde a tres años y entre 40% y 56.7% cuando el avance es de cuatro años.

Rojo: si la calificación es menor a 60, cuando el avance es menor al 30% cuando el avance corresponde a tres años y menor al 40% cuando el avance es de cuatro años.

ANEXO 1

A continuación, se presenta el análisis completo del nivel de cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo al nivel de avance que reportaron las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

La calificación se estableció de la siguiente manera.

NIVEL DE AVANCE	NÚMERO DE CALIFICACIÓN	COLOR
Sin avance	1	
Poco avance	2	
Cumplimiento parcial	3	
En cumplimiento continuo	4	
Cumplida o realizada	5	

EJE 1 MORELOS SEGURO Y JUSTO		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
1.2	Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
1.2.1	Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Justicia Penal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
1.2.1.1	Capacitar permanentemente al personal.	4	<p>La profesionalización del Personal Operativo de la Fiscalía General del Estado, ha sido una prioridad para la Formación de Ministerios Públicos, Peritos y Policías Investigación Criminal.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el 2012 se impartieron 46 cursos de capacitación a la trilogía de investigación. En el 2013 se impartieron 36 cursos de capacitación a la trilogía de investigación. En el 2014 se impartieron 49 cursos de capacitación a la trilogía de investigación. En el 2015 se impartieron 50 cursos de capacitación a la trilogía de investigación. En el 2016 se impartieron 165 cursos de capacitación a la trilogía de investigación. En el 2017 se impartieron 48 cursos de capacitación a la trilogía de investigación.

1.2.1.2	Vigilar que las actuaciones de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia se conduzcan con los valores que los rigen, respetando plenamente los derechos humanos.	4	<p>En la presente Administración la vigilancia a las actuaciones de los servidores públicos, ha sido fundamental para brindar a la ciudadanía plena confianza en la procuración de justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones a los superiores jerárquicos, para efecto de que los servidores públicos se conduzcan como lo establece el artículo 8° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. • Supervisiones de manera aleatoria a las diferentes áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado, a efecto de verificar el debido desempeño de los servidores públicos por parte de la Fiscalía General del Estado. • Propuestas de sanción al Consejo de Honor y Justicia de aquellos servidores públicos, que se les han acreditado alguna responsabilidad.
1.2.1.3	Instrumentar un programa de mejora salarial para fortalecer la calidad institucional del personal.	3	<p>Con fecha 15 de febrero del 2018, mediante decreto se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5578, la Autonomía Constitutiva de la Fiscalía General del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza diagnóstico en base a los salarios que percibe el personal de la Fiscalía, en cuanto se consolidó la entrega de la información relacionada con la Administración de los Recursos Humanos. • En el año 2012 el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional de Seguridad Pública autorizó todos los elementos jurídicos administrativos para la publicación e implementación del Servicio Profesional de Carrera. • El 25 de mayo del 2014, fue Publicado el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, en el "Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 2289 • El Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo de la Fiscalía General del Estado (Policías de Investigación Criminal, Ministerios Públicos, Peritos y Oficiales Auxiliares de los Ministerios Públicos) cumple con la aplicación de las evaluaciones de habilidades y destrezas y del desempeño, así como la Formación Inicial y la contratación del personal a través de convocatorias.
1.2.1.4	Implementar el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia.	4	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo de la Fiscalía General del Estado (Policías de Investigación Criminal, Ministerios Públicos, Peritos y Oficiales Auxiliares de los Ministerios Públicos) cumple con la aplicación de las evaluaciones de habilidades y destrezas y del desempeño, así como la Formación Inicial y la contratación del personal a través de convocatorias.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
1.2.2	Combatir la impunidad y la injusticia.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
1.2.2.1	Garantizar el derecho de presunción de inocencia a todo ciudadano y el acceso a los medios alternos para conciliar con eficacia y eficiencia el poder punitivo del estado.	4	<ul style="list-style-type: none"> • La Debida integración de la carpeta de investigación, así como la valoración de las pruebas, garantiza el derecho de presunción de inocencia, de acuerdo a lo que establece el Artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tomando como margen sus principios rectores. • Canalización por parte del Ministerio Público, a los casos en los que el Centro de Justicia Alternativa pueda aplicar los Mecanismos de Solución de controversias en Materia Penal.
1.2.2.2	Otorgar asesoría jurídica y	4	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2014 se atendieron a 40205 ciudadanos que solicitaron asesorías y patrocinios.

	patrocinio judicial a personas de escasos recursos que lo soliciten en juicios civiles, familiares, mercantiles y amparos, hasta obtener la resolución.		<ul style="list-style-type: none"> En el 2015 se atendieron a 37680 ciudadanos que solicitaron asesorías y patrocinios En el 2016 se atendieron a 38437 ciudadanos que solicitaron asesorías y patrocinios. En el 2017 se atendieron a 45773 ciudadanos que solicitaron asesorías y patrocinios. Se brinda acompañamiento a los juzgados, y se revisa el expediente de forma continua y permanente, se elaboran escritos para seguimientos del caso. Se reciben las notificaciones de los juzgados en representación del usuario.
1.2.2.3	Solucionar conflictos en materia penal con la aplicación de medios alternos como la conciliación, mediación y negociación para evitar la doble victimización de quien ha sido sujeto de un delito.	4	<ul style="list-style-type: none"> En el 2013 se atendieron 5297 casos por métodos alternativos. En el 2014 se atendieron 5329 casos por métodos alternativos En el 2016 se atendieron 23817 casos por métodos alternativos. participación de centro de justicia alternativa con los CONVIVES (comités de Vigilancia Vecinal). Cada unidad de atención cuenta con orientadores que exhortan a los ciudadanos a resolver sus conflictos a través del método de la conciliación. En agosto del 2017 se integra el Centro d Justicia Alternativa al Registro Nacional de Métodos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, esta permitirá consultar a nivel nacional a los ciudadanos que han recurrido acuerdos preparatorio
1.2.2.4	Evitar el rezago en la resolución efectiva de las carpetas de investigación y averiguaciones previas.	4	En el 2008 con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal , se crea la Agencia Especializada en Rezago de las Averiguaciones Previas y de manera inmediata trabajar en ellas, resolviendo conforme a derecho competan.
1.2.2.5	Sancionar a los servidores públicos encargados de la procuración de justicia que no se conduzcan con los valores que los rigen.	4	<ul style="list-style-type: none"> Se han emitido recomendaciones a los superiores jerárquicos, para efecto de que los servidores públicos se conduzcan a lo que estable el artículo 8° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Se han realizado Supervisiones de manera aleatoria a las diferentes áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado, a efecto de verificar el debido desempeño de los servidores públicos. Se han realizado propuestas de sanción al Consejo de Honor y Justicia de aquellos servidores públicos, que se les han acreditado alguna responsabilidad administrativa.
1.2.2.6	Trabajar coordinadamente con el Poder Judicial en la definición de iniciativas y reformas de ley.	5	Se impartieron cursos de capacitación en coordinación con el Personal del Tribunal Superior de Justicia al personal operativo de esta Fiscalía General.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
1.2.3	Fortalecer el Sistema de Justicia Penal.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.3.1	Ampliar la cobertura de los servicios de procuración de justicia.	4	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con tres Fiscalía Regionales (metropolitana, Sur Poniente y Oriente) así como una Fiscalía Especializada Contra el Combate de Secuestro y Extorsión. • En noviembre del 2015 se inaugura el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca. • En el 2015 se atendieron 130 mujeres víctimas de violencia. • En el 2016 se atendieron 6440 mujeres víctimas de violencia. • En el 2017 se atendieron 6320 mujeres víctimas de violencia. • En marzo del 2018 se inaugura el Centro de Justicia para mujeres en Yautepec, ampliando la cobertura de atención en el estado.
1.2.3.2	Modernizar y equipar las áreas y los servicios de procuración de justicia.	4	Se Construye el nuevo edificio de la Fiscalía General del Estado, misma que contará con áreas dignas y de calidad en beneficio de la sociedad morelense.
1.2.3.3	Promover la cultura de la legalidad y la denuncia.		<ul style="list-style-type: none"> • A través de la página de internet se difunden las acciones de la Fiscalía General del Estado así como en las Ferias de Servicios que se llevan a cabo en los diferentes municipios del estado en las que hay contacto directo con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la denuncia. • La creación de la botarga llamada "DENUFI" ha permitido que a través de este personaje se realice una promoción amigable de la denuncia. • Se han implementado presentaciones de teatro guiñol "Nadie Toca mi cuerpo" con el objetivo de prevenir casos de abuso infantil, y promover la denuncia, en todos los municipios del estado.
1.2.3.4	Consolidar el modelo de inteligencia para la investigación, persecución y sanción del delito.	4	<p>Creación del prototipo de la Unidad de Análisis Táctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirve para recibir, registrar, sintetizar, analizar y explotar la información primaria para consumos de inteligencia que influyan en la investigación del delito. • Ayuda en la sistematización y actualización de la información que a través de la interconexión de redes se genera diariamente en Plataforma México. • La información del Sistema único de información criminal permite seguir líneas de investigación, detectar focos rojos y establecer acciones para la toma de decisiones de los mandos.
1.2.3.5	Ampliar el enlace de conectividad del Sistema de Información Criminógena entre las Agencias del Ministerio Público de todo el Estado de Morelos	4	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del VPNs (virtual private network - Red privada virtual) para recabar la información de forma remota con las agencias del Ministerio Público. • Instalación de Red de área local, así como la contratación de internet en agencias que no contaban con el servicio. • Permite la simplificación en la concentración de la información que general los Ministerios Públicos en todo el estado.

1.2.3.6	Crear el Instituto Morelense de Ciencias Forenses.	3	<ul style="list-style-type: none"> Se construyen las Nuevas Instalaciones de la Coordinación Central de Servicios Periciales. En el 2016 se invirtieron \$17,910,088.98 para equipo médico, mobiliario y reactivo para genética y química. En el 2017 se invirtieron \$23,910,513.00 para equipo médico, mobiliario y reactivos para genética y química. Se desarrolló un sistema informático vía web para que la ciudadanía víctima del delito pueda elaborar una pre-denuncia. Se pretenden simplificar el trámite recortando tiempos de espera y evitar actos de corrupción. Se encuentra en la etapa de implementación y capacitación de los usuarios (Ministerios Públicos y Peritos). Se adquirieron impresoras térmicas y despachador de turnos.
1.2.3.7	Implementar la denuncia en línea.	3	
CÓDIGO OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1.3	Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
1.3.1	Fortalecer y difundir constantemente el Sistema de Seguridad y Justicia Penal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
1.3.1.1	Coordinar y participar con la sociedad civil organizada en la evaluación del Sistema de Seguridad de Justicia Penal.	4	<ul style="list-style-type: none"> Como primera acción, creamos un Módulo de Atención y Orientación Ciudadana (MAOC), con el propósito de generar comunicación entre ciudadano y órgano de procuración de justicia. Participación de la Fiscalía General del Estado en los Comités Vecinales de Vigilancia (CONVIVES), mediante los cuales se analizan y se evalúan junto con los integrantes de los comités vecinales las acciones realizadas.
1.3.1.2	Celebrar Concurso Estatal de Litigación Oral Penal.	1	No se realizó la actividad.
1.3.1.3	Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal permanentemente, así como a los abogados particulares y a las Universidades que impartan la carrera de Derecho.	4	<ul style="list-style-type: none"> Desde su implementación en el estado en el año 2008 la trilogía investigadora (Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación Criminal) han sido capacitados de manera permanente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

1.3.1.4	Brindar y mejorar espacios físicos dentro del Sistema de Seguridad de Justicia Penal.	4	<ul style="list-style-type: none"> Dentro del fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Justicia Penal, se reforzó con equipamiento. Para brindar mejores espacios físicos se construye la nueva Fiscalía General del Estado.
---------	---	---	---

EJE 1	MORELOS SEGURO Y JUSTO	SEGURIDAD
-------	------------------------	-----------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

1.1	Garantizar la paz y seguridad de los morelenses, a través de una sola estrategia de operación y administración policial, homologada, profesionalizada y estructurada que concentra a todas las corporaciones municipales y estatales que respondan a un solo mando, para una mayor y mejor coordinación		
-----	---	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

1.1.1	Implementar programas y acciones que prevengan y combatan eficazmente la comisión de delitos.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

1.1.1.1	Consolidar el Modelo de Mando Único Policial para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de la seguridad pública en el Estado.	5	<ul style="list-style-type: none"> Morelos, fue el Primer Estado a nivel nacional en contar con una Policía de Mando Único. En 2013 logramos la firma de convenios de colaboración Estado – Municipio, en la cual los ayuntamientos aceptaron la cesión parcial de la función de seguridad. Para 2014, se modificó el convenio para la asunción total del control operativo de sus fuerzas operativas. En concordancia con la estrategia del Mando Único Policial formulada en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, durante el quinto año de gobierno publicamos el Plan Estrategia del Mando Único e implementamos un nuevo modelo operacional de gestión policial, denominado Plan de Sectorización Policial por Cuadrantes (PSPC). Para 2017, la Policía contaba con una visión estratégica integral y con unidades especiales de acción para combatir a la delincuencia con mayor eficacia, innovando la Policía de Mando Único a "Policía Morelos. Cerca de Ti". Actualmente son 32 municipios los que conforman la "Policía Morelos. Cerca de Ti", que representa la atención para el 98.3 % de la población, la cobertura en el 88.3% del territorio estatal. Con este modelo, se ha logrado reducir un 10.7% la incidencia delictiva en el estado al cierre del año 2017 con respecto al año 2013.
---------	--	---	--

<p>1.1.1.2</p> <p>Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y de la Región Centro del país, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de la presente administración hemos llevado a cabo 1 millón 887 mil 875 acciones coordinadas con las dependencias federales, estatales y municipales, así con los Estados de que componen la Región Centro País (Guerrero, Puebla, México y Ciudad de México); estos datos representan 514.8 por ciento más que en logrado por la gestión anterior. • En Abril de 2015 Morelos fue sede de la primera reunión regional de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública • Durante el primer cuatrimestre de 2018 se han realizado 284 mil 695 acciones coordinadas con las dependencias federales.
<p>1.1.1.3</p> <p>Coordinar los trabajos de inteligencia, investigación, diseño y operación de acciones para la persuasión y el combate de los hechos delictivos, y de reacción contra las células del crimen.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En abril de 2014 se crea el Grupo Fusión- UECS, que sumó los esfuerzos del ámbito federal: Comisión Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación (CISEN), Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); y del ámbito Estatal: la Fiscalía General del Estado y la Policía Acreditada de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. • Gracias a esta visión integradora hemos logrado la ubicación de casas de seguridad y la desarticulación de 86 células delictivas, así como la detención de 543 presuntos secuestradores. • Los resultados en el combate a los delitos de alto impacto son palpables. Ejemplo de ello es que en el periodo de enero-mayo de 2014 se reportaron 72 secuestros en la entidad, mientras que en el mismo periodo pero de 2018, solo se han reportado 7 secuestros. <p>Lo anterior refleja una reducción paulatina del secuestro en la entidad, particularmente en la zona metropolitana donde se concentró el 60 por ciento de los secuestros en el año 2013.</p> <p>En el mes de octubre de 2016, en reconocimiento a los resultados en el combate a delitos de alto impacto en la entidad, Morelos fue elegido como sede del "VI Congreso Internacional de la Lucha Contra el Secuestro y la Extorsión".</p> <p>Como resultado de esta real y autentica vinculación entre los diferentes niveles de Gobierno, hoy Morelos ha salido de la lista de entidades con mayor número de secuestros.</p>
<p>1.1.1.4</p> <p>Fortalecer la presencia policial y eficientar su desempeño.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para fortalecer la presencia policial y la labor de patrullaje en 2013 adquirimos 200 nuevas patrullas y un helicóptero. Aunado a ello en el 2014 destinamos una inversión superior a los 7 millones de pesos para la rehabilitación de los módulos de seguridad. • En 2017 a través de los recursos del FORTASEG se entregaron 151 unidades de patrullas, entre camionetas pick up, vehículos Dodge, Jeeps Wrangler, Cuatrimotos, así como motos Suzuki y Honda, y el patrullaje aéreo ha sido implementado como apoyo a las unidades terrestres fortaleciendo la seguridad con

<p>1.1.1.5</p> <p>Creación de un Sistema Estatal de Información sobre seguridad vinculado con los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> 327 horas con 52 minutos de vuelo. Con la implementación del Mando Único ahora "Policía Morelos. Cerca de Ti", la fuerza policial se incrementó en un 178%, que representan 4 mil 815 policías coordinados a lo largo y ancho del territorio estatal, con lo cual se ha logrado bajar en un 39.15% el total de delitos de alto impacto en el estado, en lo que respecta al cierre de año 2013 contra el cierre de año 2017. Durante la presente administración incrementamos sustancialmente el uso de las bases de datos de Plataforma México como apoyo en la operatividad policial. En 2015 se crea el Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública. Al primer cuatrimestre de 2018 el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública presenta un avance de 91.70%. Este porcentaje ubica a Morelos entre las Entidades con el registro de personal de seguridad pública actualizado.
<p>1.1.1.6</p> <p>Consolidar la operación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) para el uso de tecnologías en el mejoramiento de la vigilancia y despliegue policial.</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 19 de noviembre de 2014 se inauguró el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, mejor conocido como C5 A Tres años de su inauguración el C5 Se a ido consolidando como uno de los más equipados a nivel nacional. La revista Usec network internacional magazine, en su ejemplar número 18 de enero del 2016, otorga un reconocimiento al C5 por ser un edificio inteligente, modelo único, pionero en varias disciplinas, la mejor tecnología. Durante el año 2017 se estuvo preparando el C5 en busca de la certificación internacional CALEA, cuyo proceso de revisión por los auditores se dio a finales del mismo año. Actualmente se está en espera del dictamen final que puede llevar al C5 recibir dicha certificación en el mes de julio de 2018.
<p>1.1.1.7</p> <p>Creación de la Unidad de protección a funcionarios, encargada de diseñar y coordinar los protocolos de seguridad durante las giras de trabajo y los eventos oficiales.</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo de estos 5 años y medio se han venido implementado de manera permanente los protocolos de seguridad y las acciones de logística durante las giras y eventos oficiales en los que asiste el C. Gobernador de Morelos. Con la finalidad de capacitar al cuerpo policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en 2014 se brindó el curso especializado sobre Protección a Funcionarios, impartidos por Systemtech, Soluciones Tecnológicas. La parte táctico-operativa de la capacitación fue impartida por instructores Israelís. En cumplimiento a esta línea de acción se creó la Unidad de Protección a Funcionarios, la cual cuenta con sus respectivos protocolos de actuación.
<p>1.1.1.8</p> <p>Brindar atención médica pre-hospitalaria y de rescate de manera oportuna y eficiente a la población que enfrenta situaciones de riesgo por catástrofes, desastres naturales,</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios médicos de emergencia son atendidos por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); grupo que ha atendido de 2013 al primer trimestre de 2018 a 25 mil 536 personas, mediante los servicios de ambulancia desplegados en las zonas metropolitana, oriente y sur poniente. A lo largo de la presente administración resalta la celebración de los siguientes cursos de capacitación:

<p>1.1.1.9</p> <p>Vigilar la actuación policial para su estricto apego a la normatividad a los derechos humanos y uso racional de la fuerza física.</p>	<p>4</p>	<p>ATT evaluación y tratamiento al traumatismo, impartido por la Cruz Roja Mexicana; Rescate Acuático en Aguas Rápidas, impartido por la Dirección General de Protección Civil; Reanimación Cardiopulmonar, Neonatal, impartido por la Secretaria de Salud; Medidas Integrales de seguridad en la Evacuación Aeromédecica, impartido por la Coordinación Servicios Aéreos, Búsqueda y Rescate en estructuras Colapsadas, impartido por el USAID.</p> <ul style="list-style-type: none"> De igual forma durante el 2017 a través de la Academia de Estudios Superiores de Seguridad se impartió a 31 integrantes de dicha unidad el curso sobre técnicas de rescate vertical, con 80 horas de duración. <p>En 2017 creamos la Unidad de Seguimiento de Actuaciones Policiales como la responsable de vigilar y controlar la participación de los elementos policiales de la Comisión Estatal de Seguridad en cualquier tipo de evento con el fin de garantizar la correcta intervención de los mismos conforme a la normativa. Es decir a través de esta Unidad se vigila que las unidades policiales y de atención de emergencias actúen en todo momento de acuerdo a los protocolos de actuación que emanen de la normativa en cada caso.</p>
---	----------	---

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
1.1.2	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

<p>1.1.2.1</p> <p>Diseñar e implementar políticas, programas y proyectos dedicados a erradicar las causas generadoras de conductas antisociales en los entornos escolares y en las comunidades.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los programas Comunidad Segura, Comunidad y Universidad Segura. A lo largo de este sexenio se instalaron más de 2 mil 319 Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), contando con un aproximado de 23 mil integrantes. En estos casi seis años de gobierno, se han llevado a cabo más de Un mil 442 actividades, beneficiando de manera directa a más de 38 mil ciudadanos, los cuales son los encargados de multiplicar las acciones que permitan tener un entorno seguro dentro de sus comunidades. El 22 de abril del 2015 se publica el periódico oficial "Tierra y Libertad" el decreto en el que se crea el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. En el 2014 se inició la entrega de alarmas vecinales como parte del programa Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), con un total de 540 alarmas instaladas a la fecha. A través de estos programas hemos desarrollado más de 974 actividades lúdicas, dirigidas a estudiantes, maestros y padres de familia, abordando temas de suma importancia como, prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, fomento de valores, autoestima, cultura de la legalidad, delincuencia, agresión sexual.,
---	----------	---

<p>1.1.2.2 Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.</p>	<p>4</p>	<p>violencia en el noviazgo, bullying, uso adecuado del internet y celular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un análisis comparativo de los últimos 5 años (2013-2017) contra el mismo periodo de la administración anterior (2007-2011), el servicio de Denuncia Anónima 089 mostró un incremento del 130.1% en el número de denuncias reales recibidas, interpretándose esto como un incremento en la confianza ciudadanía hacia este servicio, así como en las autoridades encargadas de atender sus denuncias. • El personal en cargado de la recepción y atención de denuncias anónimas ha recibido capacitación en temas como: "Motivación personal, laboral y trabajo efectivo", "Calidad en atención al público con una nueva visión", "Protocolo único de atención a víctimas de secuestro2", "Análisis de información para investigación de campo", "Manejo de crisis", "Extorsión y Secuestro", "Técnicas de entrevista a ciudadanos vía telefónica", "Orientación telefónica a mujeres víctimas de violencia de género", "Estrategias de fortalecimiento de la atención telefónica a personas en situación de violencia", "Programa de fortalecimiento a grupos en situación de vulnerabilidad". • Para mejorar su eficiencia en la operación de 089, se desarrolló una aplicación para el registro y seguimiento de las denuncias anónimas, la cual permite una mejor administración de la información y mejores herramientas para elaboración de estadísticas. • Se trabaja de forma coordinada con las diferentes instancias y dependencias estatales, federales y municipales, para la canalización de las denuncias correspondientes. • Se ha promovido el conocimiento del Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de los diferentes medios de comunicación, invitando a la población a hacer buen uso del mismo.
---	----------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

1.1.3.1	Garantizar la evaluación de control de confianza al 100% del personal que integra las instituciones de seguridad pública del Estado.
---------	--

5	<ul style="list-style-type: none"> • En 2014 hay una transformación del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización en las siguientes unidades: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública y el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3). • El Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorgó en el mes de octubre de 2017 la re acreditación del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) del estado de Morelos con una vigencia de dos años. Esta re acreditación nacional, avala que el C3 cumple con los estándares en el proceso de evaluación, infraestructura, equipamiento y los recursos humanos especializados.
---	---

<p>1.1.3.2 Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera Policial</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece la obligación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de ser evaluados y certificados, con gran satisfacción decimos que en Morelos logramos la meta al 100%, cumpliendo en tiempo y forma con los pactos y periodos establecidos, evaluando el total del estado de fuerza estatal y de los municipios. • En el año 2015 inauguramos la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEES) como instancia especializada y autónoma de formación policial. Para la operación de la Academia destinamos una inversión por 14.5 millones de pesos. Al crear la AEES ampliamos la infraestructura y los recursos humanos y financieros, situando la formación policial en un estadio superior al que se encontraba en pasadas administraciones gubernamentales, mismo que está a la vista en los resultados alcanzados. • Del año 2013 al 2017, las instancias de formación policial tuvieron 40 mil 575 asistencias a sus distintos eventos académicos, de los cuales 36 mil 238 corresponden a la recién fundada AEES, lo cual significa que cada policía de Morelos tuvo la oportunidad de asistir a 10 eventos académicos, en promedio, en el transcurso de estos años, sin pasar por alto que tan solo el Programa de Formación Inicial está compuesto por 31 cursos y fueron partícipes de estos 2 mil 830 policías. • La profesionalización policial es difícil concebirla como un elemento aislado del desarrollo institucional, de hecho ha sido parte de este, que ha venido acompañado de una serie de acciones, entre las que destaca la conformación de la Comisión de Carrera Policial, misma que sesiona una vez al mes, desde el 20a6 a la fecha. • Además se publicó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. • Implementamos la jerarquización terciaria, cerrando de esta manera la brecha salarial que mantenía a los policías estatales en una posición al margen del resto del personal gubernamental. Lo anterior refleja una revalorización del personal policial al mejorar su nivel de vida, lo cual constituye el mejor reconocimiento y acto de dignificación jamás hecho.
<p>1.1.3.3 Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2014 se construyó el Modulo de Seguridad de La Bola, en Jiutepec; se remodeló los módulos de seguridad de Cuautla, Cuernavaca (Torre Lomas), Jiutepec (La Joya), Amayuca, Tetecala, Axochiapan y Jojutla; y se adquirieron comandancias de seguridad móviles y módulos para la atención de denuncias al Mando Único. • El 26 de octubre se inauguró el Cuartel Tepalcingo, en el cual se alberga a 206 elementos de la Policía del Mando Único para la atención de la Región Oriente, además de funcionar como Subcentro de capacitación. Esta obra está conformada por dormitorios, áreas

<p>1.1.3.4 Ampliar y asegurar el funcionamiento del sistema estatal de videovigilancia en la entidad.</p>	<p>5</p>	<p>verdes, enfermería, comedor, cocina, gimnasio, depósito de armas, stand de tiro abierto y casa táctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A estas obras se suman la edificación de los cuarteles de Alpuyeca y Tres Marías, los cuales fueron inaugurados en 2013, así como los trabajos de remodelación al edificio de Torre Morelos. En síntesis podemos decir que en menos de dos años hemos creado la infraestructura necesaria y dignificado los espacios policiales que por más de 10 años se habían dejado en el olvido. <p>El sistema de videovigilancia se ha ido implementando por fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera fase inició en 2014 con la instalación de 387 cámaras. En 2016 se consolida la segunda fase llegando a un total de 706 cámaras dando cobertura a los 33 municipios de la entidad. • En 2017 se implementa la fase 3, en la cual se logra contar con 1008 cámaras de video vigilancia, de las cuales 573 son fijas, 371 PTZ (giratorias) y 84 LPR (lectoras de placas). • Para los primeros meses de 2018 se inició la implementación de cámaras de videovigilancia a través de los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), con un total de 600 nuevas cámaras fijas, el cual se encuentra en 92% de avance con 553 cámaras, esperando se concluya en el primer semestre de este año.
<p>1.1.3.5 Regular y supervisar todas las empresas o prestadores de servicios de seguridad privada.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Morelos tenemos registradas 123 empresas que prestan los servicios de seguridad privada y que cumplen con los requisitos establecidos en sus diferentes modalidades. Esto representan 5 mil 188 elementos que integran el estado de fuerza de los servicios de seguridad privada en la Entidad. • De 2013 al primer cuatrimestre de 2018 a través de la Dirección General de Seguridad Privada se realizaron 637 inspecciones generales para verificar el óptimo estado de las instalaciones, mobiliarios, vehículos, equipo de comunicación, uniformes y expedientes del personal de las empresas que se tienen registradas. Asimismo realizamos 13 inspecciones especiales, 522 inspecciones de revalidación de autorización o registro, 125 inspecciones de nueva autorización o registro, haciendo un total de 1297 inspecciones a las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada en la entidad.
<p>1.1.3.6 Profesionalizar a los cuerpos de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar, y vincular a la estrategia estatal de seguridad, para brindar calidad en los servicios brindados y contribuir a la seguridad en la entidad.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía Industrial Bancaria y Auxiliar (PIBA) es la corporación encargada de prestar servicios de protección y vigilancia a personas físicas y morales establecidas en la entidad. • La capacidad institucional de la PIBA se ha fortalecido en los últimos años: de 93 servicios que prestaba en 2012, en la actualidad hemos pasado a 112; es decir, se aumentó en un 20 % la cobertura de este servicio. • Asimismo, para estar alineados al nuevo modelo de justicia en el 2015 se impartieron capacitaciones del Sistema de Justicia Penal Adversarial al personal operativo de esta corporación. de la PIBA con la finalidad de poder brindar un servicio de calidad hemos

		<p>dotado de nuevos uniformes a todos los integrantes de esta corporación.</p>
<p>1.1.3.7 Mejorar el funcionamiento del sistema estatal de emergencias (066).</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprueba el Servicio Homologado para la Atención de Llamadas de Emergencia 911 (Nueve-uno-uno), por lo que a partir de octubre de 2016, En Morelos se realiza el cambio de prefijo 066 por el 9-1-1. De la mano con toda esta homologación, se dio un proceso de capacitación a operadores, supervisores y despachadores, a través del sistema Nacional, para la operación bajo los nuevos estándares, obteniendo el reconocimiento nacional por cumplir en su totalidad con tal compromiso.; mismo que se publicó en “La Gaceta” de la Comisión Estatal de Seguridad, en su ejemplar del 1 de noviembre de 2017. • Se emite por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública un nuevo Catálogo Nacional de Incidente que entra en vigor a partir del 1 de enero del 2018, para que los Centros de Emergencia de todas las entidades homologuen sus catálogos hacia este nuevo. • El 11 de enero de 2018, se implementa en el C5 Emiliano Zapata un nuevo sistema para el registro y atención de las llamadas de emergencia 9-1-1, pasando por varias fases de afinación. El 9 de mayo de este mismo año se incorpora a este nuevo sistema el Subcentro C5 Cuautla. • En términos de estadística, haciendo un comparativo quinquenal (2013-2017) contra el mismo periodo de la administración anterior (2007-2011), se ha observado un incremento en la recepción de auxilios reales del 11.3%. Durante el 2017 se logró un Tiempo promedio de atención telefónica por parte del operador y/o supervisor telefónico en el número de emergencias 911 de 1 minuto 10 segundos, que en 2016 estuvo en 1 minuto 19 segundos. • La aplicación App 911 móvil Morelos que inició su operación en 2015 y cerro con 8,337 descargas, al mes de abril de 2018 cuenta con 26,991 descargas. • A través del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de esta Comisión Estatal se han programado los recursos estatales y federales autorizados para los diversos programas y proyectos de las unidades que conforman la CES. Se han solventado en tiempo y forma las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Morelos.
<p>1.1.3.8 Administrar los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública a fin de optimizar y mejorar el servicio policial.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al esquema de administración centralizada En el 2015 se crea la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Institucional. • En materia de transparencia mantenemos actualizada la información financiera (POA, IGG, presupuesto, nómina. gastos de representación, gasto de gasolina, contratos, convenios, etc.) y se han atendido puntualmente las solicitudes de información recibidas, entre las que se incluyen solicitudes por parte de los ciudadanos respecto a la aplicación de los recursos. • Para fortalecer la seguridad en el estado de 2013 al 2017 la Comisión Estatal de Seguridad Pública ha

ejercido la cantidad de 5 mil 294 millones 241 mil 236 pesos, desglosados de la siguiente manera: 701 millones 344 mil 225.19 pesos provenientes del FASP; 74 millones 570 mil 498.06 pesos del SPA; 10 millones 001 mil 337.08 pesos provenientes del SETEC; 7 millones 186 mil 468.61 pesos del PRONAPRED; 705 millones 519 mil 833.65 pesos del FOMSEM; 3 mil 307 millones 570 mil 268.65 pesos de recurso estatal; 205 millones 904 mil 639.11 pesos de recursos PIPE; y 282 millones 143 mil 966.55 pesos provenientes del FORTASEG.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

1.1.4	Eficientar los métodos de reinserción social, para reincorporar a la vida familiar,
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

1.1.4.1	Modernizar la infraestructura y los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios del Estado
---------	---

4

Dos de los Centros Penitenciarios se encuentran acreditados por el (ACA) American Correctional Association's y un tercero en proceso de 90% de acreditación.

1.1.4.2	Operar de manera efectiva la custodia y vigilancia de la población penitenciaria de los establecimientos penitenciarios de la Entidad.
---------	--

4

A través de Capacitación Continua de Cursos y Talleres mediante recuso (FASP) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica, Iniciativa Mérida, Academia Estatal de Estudios Superiores, Órgano Administrativo Desconcentrado y la (ANAP) Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

1.1.4.3	Garantizar la integridad física y emocional de la población penitenciaria.
---------	--

4

Toda vez que existe Gobernabilidad en los Establecimientos Penitenciarios que garantiza esta línea de acción.

1.1.4.4	Mejorar los tratamientos para una reinserción plena y efectiva de las personas privadas de su libertad, que incluyan la instrucción educativa y productiva, y la atención psicológica.
---------	--

4

Programación continua de Cursos, talleres, atención a la salud, educación, deporte, actividades, programa de adicciones, así como él (INEA) Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

1.1.4.5	Atender de manera integral y llevar un seguimiento estricto a los adolescentes sujetos a medidas cautelares por procedimientos penales.
---------	---

4

Se da cumplimiento a los protocolos estándares que establece dicha acreditación (ACA) American Correctional Association's.

1.1.4.6	Proveer las condiciones y promover la cultura por la participación laboral de los internos para coadyuvar a su reintegración social y productiva.
---------	---

4

Se provee mediante Convenios y cursos realizados con (ICATMOR) Instituto de Capacitación para el Trabajo en Morelos, TOKAI S.A de C.V., (maquila de encendedores), Productos Quirúrgicos, Repostería y Sporthing (maquila de ropa deportiva).

<p>1.1.4.7</p> <p>Impulsar vínculos con el sector empresarial para crear oportunidades de inserción laboral de los individuos que han obtenido su libertad al concluir su sentencia, fortaleciendo las acciones a través de la conformación del Consejo Empresarial para la Reinserción Social.</p>	<p>4</p>	<p>Convenio de colaboración con la asociación civil "Manos libres" comprometidos a dar trabajo a personas que salgan de los Centros Penitenciarios para darles segunda oportunidad a través de (CANIRAC) La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados</p>
---	----------	---

EJE 1 MORELOS SEGURO Y JUSTO ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

1.4	Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.
-----	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA

1.4.1	Coordinar políticas públicas encaminadas a resarcir el daño moral y patrimonial de las víctimas u ofendidos del delito.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN

1.4.1.1	Elaborar la iniciativa de Ley para la Atención a Víctimas del Delito.
---------	---

5	<p>En abril del 2013, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, presentó la iniciativa al H. Congreso del Estado de Morelos, la iniciativa de Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos del Estado de Morelos, publicándose en el Periódico "Tierra y Libertad" con número 5105 el 17 de julio del mismo año, siendo la primera entidad Federativa en contar con legislación en materia de víctimas.</p> <p>Con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos otorgados por la Ley General de Víctimas, en el sentido de armonizar las legislaciones de los estados, nuevamente el C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en su compromiso en el tema de víctimas envía iniciativa de reforma integral al H. Congreso del Estado. Misma que fue publicada el 31 de octubre del 2017, emitiéndose decreto número dos mil doscientos cinco, por el que se reforma de manera integral la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos del el Estado de Morelos, incluyendo su denominación; y por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5445. En virtud de ello el Estado de Morelos cuenta ya con la Legislación armonizada con la Ley General de Víctimas.</p>
---	---

1.4.1.2	Implementar la creación del fondo económico para la restauración y protección especial a las víctimas u ofendidos del delito.	5	El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, se crea mediante contrato con CIBANCO S.A. firmado a través de fideicomiso público número CI/2413 de fecha 11 de enero de 2016, iniciando sus operaciones el día 4 de marzo de 2016 al realizar la primera transferencia de recursos a las víctimas.
1.4.1.3	Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica y de comunicación humana a las víctimas u ofendidos del delito.	4	De conformidad con los artículos 1,2,5,10,13, 15,16,19,21,22, 175,176,178,179, 185,189 de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos, la atención que esta Comisión Ejecutiva Estatal brinda a las víctimas se proporciona desde un enfoque transformador, diferencial y especializado reconociendo la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad, reconociendo siempre el interés superior de la infancia, los daños sufridos, su dignidad, asegurándonos de que se aplique en su favor la máxima protección que en derecho proceda y siempre trabajando en un Gobierno en Red a través de la canalización de las personas en situación de víctimas a las distintas instituciones públicas que den la atención que requieran.
1.4.1.4	Canalizar a las víctimas u ofendidos del delito a instituciones de asistencia social	4	Una vez que la persona en situación de víctima tenga su cita de primer contacto con nuestro equipo multidisciplinario, este detectará las necesidades del usuario además de las que dé propia voz manifieste. La Comisión Ejecutiva Estatal a través de la Subdirección de Asistencia, Atención y Protección, canaliza a Instituciones como el DIF y la Beneficencia Pública para que por su conducto se puedan satisfacer las necesidades de la persona en situación de víctima. Por último la Comisión Ejecutiva Estatal, asumiendo el compromiso con las personas en situación de víctima realiza de forma permanente y constante una revisión de las medidas de ayuda y asistencia otorgadas con la finalidad de continuar y/o modificarlas siempre en favor de las víctimas.
1.4.1.5	Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable.	4	En términos de lo dispuesto por la Ley de Víctimas para el Estado de Morelos, esta Comisión Ejecutiva Estatal, otorga de manera continua los recursos destinados a Medidas de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral: <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, como becas, útiles escolares, uniformes. 2. Alojamiento, como pago de renta y servicios públicos de luz, gas, agua. 3. Funerarios, servicios funerarios, transporte, inhumación y exhumación. 4. Médicos. gastos hospitalarios, honorarios médicos, medicinas que deriven el hecho delictivo etc. 5. Transporte. gastos en ruta, taxi, camión utilizado para acudir a audiencias o diligencias o tratamientos. 6. Publicación de Edictos. 7. Reparación por compensación y por compensación subirá.

EJE 1	MORELOS SEGURO Y JUSTO	DERECHOS HUMANOS
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN
		OBSERVACIONES

1.5	Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
1.5.1	Planear y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos en los sectores social, privado y público.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
1.5.1.1	Difundir campañas de sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos.	4	Promoción del respeto de los DH desde conferencias y campañas en el Estado.
1.5.1.2	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención con estricto respeto de los derechos humanos.	3	Impartición de cursos en la materia de derechos humanos, a través del centro de capacitaciones del Poder Ejecutivo.
1.5.1.3	Fortalecer los trámites y el seguimiento de las quejas, gestiones, solicitudes y recomendaciones que emitan los organismos protectores de los derechos humanos.	4	Atención oportuna de las quejas y recomendaciones

EJE 1	MORELOS SEGURO Y JUSTO	PROTECCIÓN CIVIL	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
1.6	Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
1.6.1	Promover la participación de la sociedad en los programas de Protección Civil, coordinándose con las autoridades Federales, Estatales y Municipales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
1.6.1.1	Colaborar en la elaboración del Atlas de riesgo en cada uno de los municipios del Estado.	5	Se actualizo el Atlas Estatal de Riesgos que fue diseñado para compartir la información a los 33 municipios.
1.6.1.2	Implementar un Sistema de Alertamiento de Emergencias para todo el Estado.	2	Derivado del sismo suscitado el pasado 19 de septiembre de 2017 con epicentro a 12 km del sureste de Axochiapan, demostró que Morelos es altamente susceptible a presentar afectaciones por sismos con epicentros locales y reevaluando la vulnerabilidad con que cuenta el estado de Morelos y sus alrededores. Razón por la cual se instalaron 2 receptores SARMEX, los cuales fueron dados en comodato por CIRES para

1.6.1.3	Formar una Escuela Estatal de Protección Civil, y Centros Integrales de Capacitación y Control de Emergencias.	3	<p>hacer pruebas ante una amenaza geológica, estos receptores están conectados con la antena del cerro de Chichinautzin y son utilizados para el monitoreo sísmico en los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Ciudad de México. Además, se hizo la petición formal para que se incluya al Estado de Morelos en el proyecto Red de Alertamiento Sísmico propuesto por el CENAPRED. Por lo anterior y derivado de la carencia presupuestaria para la adquisición e implementación del Sistema de Alertamiento Sísmico Temprano no fue posible realizarlo</p> <p>Al no contar con recursos suficientes se realizó un convenio con la Escuela de Protección Civil INSTITUTO DE SISTEMAS ORGANIZADOS DE SOCORRO, SOCIEDAD CIVIL "I.S.O.S. S.C." firmado el día 20 de enero de 2018, con su apoderado legal C.P. Ignacio German Valdovinos Valderrama, institución que cuenta con REVOE reconocido por la Secretaria de Educación. En cumplimiento a lo previsto en los artículos 161 y 162 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, La Coordinación Estatal, para tal efecto, podrá celebrar convenios con instituciones educativas, públicas o privadas, que tengan capacidad académica en las materias que se vinculen con la Protección Civil.</p>

EJE 1 MORELOS SEGURO Y JUSTO		PROTECCIÓN CIVIL	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
1.7	Organizar y administrar la Defensoría Pública.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
1.7.1	Promover en todo el Estado de los servicios gratuitos que otorga la Defensoría Pública de Oficio, dirigido a quienes no cuentan con recursos para contratar un defensor particular.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
1.7.1.1	Implementar un organismo desconcentrado de Gobierno del Estado con autonomía jurídica y financiera.	5	Se dio cumplimiento mediante la publicación de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5081 de fecha 03 de abril de 2013, mediante la cual se establece que se crea el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, sectorizado a la Secretaría de Gobierno, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, teniendo su sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

1.7.1.2	Mejorar la remuneración por servicios a los Defensoría Pública.	5	Se dio cumplimiento mediante la celebración de diversas sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, quedando plasmado el resultado en la segunda sesión ordinaria del año 2015, celebrada el jueves 26 de marzo del año 2015, mediante la cual se instruyó a la Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a realizar todos los trámites necesarios tendientes a la reestructuración de la plantilla del personal para poder ajustar el salario del personal de este Instituto.
---------	---	---	--

ANEXO 2

A continuación se presenta el análisis completo del nivel de cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo al nivel de avance que reportaron las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

La calificación se estableció de la siguiente manera.

NIVEL DE AVANCE	NÚMERO DE CALIFICACIÓN	COLOR
Sin avance	1	Rojo
Poco avance	2	Naranja
Cumplimiento parcial	3	Amarillo
En cumplimiento continuo	4	Verde claro
Cumplida o realizada	5	Verde oscuro

EJE 2		MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA		DESARROLLO SOCIAL
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES	
2.1	Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.			
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA			
2.1.1	Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.			
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN			

2.1.1.1	Establecer programas de combate de la pobreza de manera coordinada con la Federación y los municipios.	4	Dentro del Marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: "Empresas de la Mujer Morelense", al inicio de la administración se tenía contemplado como meta sexenal el apoyo a 15 mil mujeres Jefas de Familia, y en su quinta edición, se han otorgado el apoyo a más de 17 mil mujeres jefas de familia, trayendo consigo para este año el seguimiento al Programa, con la que se incrementará el número de mujeres beneficiadas.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.1.2	Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.1.2.1	Propiciar la participación dinámica de la ciudadanía a través de integración de 1,200 grupos para el combate a la pobreza.	4	Se crearon más de 4 mil proyectos o grupos de mujeres dentro del Marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: "Empresas de la Mujer Morelense", mismas que están conformadas de 2 a 6 mujeres mayores de 18 años, siendo madres solteras o el sostén de su familia, y que sean mujeres morelenses, es decir de alguno de los 33 Municipios del Estado de Morelos.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.1.3	Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y rescate de espacios públicos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.1.3.1	Implementar programas que involucren a los beneficiarios en la Becas-Salario en actividades de alfabetización, educación popular, brigadas de limpieza y actividades culturales.	4	Los jóvenes acceden a Programas de Desarrollo como lo son Ponle Color a Morelos con Beca Salario, Seguro Facultativo, Jornada de Trabajo Comunitario contra el hambre, entre otros, para contribuir a su empoderamiento académico, prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual, culturales, espacios públicos, etc., las herramientas son por medio de talleres, capacitaciones; asimismo se entregan tarjetas informativas de varios temas para el joven, y se entregan métodos anticonceptivos a los jóvenes y adolescentes.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
2.2	Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.2.1	Establecer políticas públicas de equidad de género.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

<p>2.2.1.1 Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer y su familia.</p> <p>2.2.1.2 Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Estado.</p>	<p>4</p> <p>4</p>	<p>En materia de salud se ha capacitado a las madres de familia para detectar signos de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en los menores, se han llevado a cabo campañas de difusión sobre prevención de accidentes en los menores de 10 años, se puso en operación la Unidad de Evaluación y Diagnóstico de Obesidad Infantil, se instalaron lactarios hospitalarios en cinco municipios, entre otras acciones. En materia de educación, el IEBEM ha dado becas a niñas y adolescentes embarazadas a través del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN).</p> <p>Dentro del Marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: "Empresas de la Mujer Morelense", al inicio de la administración se tenía contemplado como meta sexenal el apoyo a 15 mil mujeres Jefas de Familia, y en su quinta edición, se han otorgado el apoyo a más de 17 mil mujeres jefas de familia, trayendo consigo para este año el seguimiento al Programa, con la que se incrementará el número de mujeres beneficiadas.</p> <p>Se capacitó a grupos de mujeres emprendedoras sobre temas de sensibilización en género (violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, derechos humanos de las Mujeres) en los municipios de Yautepec, Jiutepec y Cuernavaca.</p> <p>Se capacitó al personal de las/los servidores públicos en los temas de sensibilización en género, violencia contra las mujeres, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y, Lenguaje incluyente.</p>
<p>CÓDIGO DE ESTRATEGIA</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA</p>	
<p>2.2.2</p>	<p>Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.</p>	
<p>CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN</p>	<p>DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN</p>	
<p>2.2.2.1</p>	<p>Impulsar la pensión para todos los adultos mayores.</p>	<p>En el año 2016 por primera vez se inicia el programa "Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses", brindando el acompañamiento a un grupo de adultos mayores que visitaron a sus hijos y familiares que radican en los Estados Unidos; fortaleciendo un puente de comunicación que motiva a mi Gobierno a generar bases a través de reglas de operación que permitan tener un orden y cumplimiento del objetivo de unir familias, beneficiando así a más 724 adultos mayores, de los municipios Tepalcingo, Axochiapan, Jonacatepec, Jantetelco, Zacualpan, Tetela del Volcán, Totolapan, Atlatlahucan, Jiutepec, Xochitepec, Cuautla, Temixco, Emiliano Zapata, Ocuituco, Yautepec, Cuernavaca, visitando a sus hijos y familiares en varias entidades de los Estados Unidos de América (EUA), destacando Nueva York, Nueva Jersey, Minnesota, California, Texas, Oregón e Illinois.</p>

2.2.2.2	Atender a personas con discapacidad.	4	Dentro del marco de los Programas Sociales, se atiende a personas con discapacidad, mediante los Programas Estatal de Atención a Migrantes, 3X1 para Migrantes, Fondo de apoyo a migrantes, Programa Corazón de Plata y de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: "Empresas de la Mujer Morelense" y de Apoyo Alimentario para personas con Discapacidad, que desde la creación del programa en el año 2016 se han beneficiado a más de 2 mil personas, entregando más de 11 mil despensas.
2.2.2.3	Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.	4	Dentro del marco de los Programas Sociales, se atiende a personas con discapacidad, mediante los Programas Estatal de Atención a Migrantes, 3X1 para Migrantes, Fondo de apoyo a migrantes, Programa Corazón de Plata y de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: "Empresas de la Mujer Morelense" y de Apoyo Alimentario para personas con Discapacidad, que desde la creación del programa en el año 2016 se han beneficiado a más de 2 mil personas, entregando más de 11 mil despensas.
CÓDIGO OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
2.3		Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.	
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
2.3.1		Motivar y promover la activación física.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
2.3.1.1	Abatir el rezago en infraestructura deportiva.	4	Se continúa trabajando en la recuperación de espacios deportivos en todos los municipios del Estado, así como el reacondicionamiento de algunas áreas deportivas de las Unidades Deportivas que forman parte de este Organismo; fomentamos la actividad física en los 33 municipios del estado, a través del programa federal inicial Ponte al 100 con la evaluación de 16 mil 753 personas; el cual en 2015 se transformó en 30M activando físicamente a 285 escuelas hasta el periodo que se informa, 29 dependencias públicas y privadas, cinco centros penitenciarios, conformando 131 centros de activación, logrando mover a 676 mil 698 niñas, niños, jóvenes, adultos, tercera edad y discapacidad a lo largo y ancho del estado; aunado a ello también como compromiso y como resultado se rehabilitaron 64 áreas deportivas, siendo la de mayor importancia mediante la gestión de recurso federal una modernización de gran interés y de gran magnitud en la Unidad Deportiva Centenario (1ra. y 2da. Etapa), con una inversión de 50 millones de pesos.

<p>2.3.1.2</p> <p>Impulsar programas de activación física escolar, laboral y municipal y en espacios públicos.</p>	<p>4</p>	<p>Continuamos impulsando estratégicamente los programas de Activación Física en los ámbitos posibles como es el escolar y laboral principalmente, así como los eventos masivos de dicho programa, entre otras actividades. Morelos trasciende a nivel nacional e internacional con la participación de sus deportistas de desarrollo y de alto rendimiento en los eventos que conforman el sistema nacional de competencias (Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Campeonato Nacional Juvenil, Juegos Nacionales Populares, Encuentro Nacional Deportivo Indígena, Juegos Autóctonos y Tradicionales, Juegos Escolares de la Educación Básica, Juegos de la Educación Media y Superior), y ciclo Olímpico (Campeonatos Mundiales o Internacionales de Clasificación, Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos); siendo los candidatos por sus logros a becas deportivas otorgadas por el estado y la federación; con una inversión total estatal en cinco años de 4 millones 232 mil 500 pesos en 507 becas del deporte convencional y adaptado en 20 disciplinas deportivas, otorgando en este 2017 el apoyo a 17 atletas elite en proceso de clasificación a juegos olímpicos Tokyo 2018.</p>
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
<p>2.3.2</p>	<p>Impulsar la vinculación con sociedad organizada posicionando al deporte como medio preventivo de salud física y social.</p>	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
<p>2.3.2.1</p>	<p>Fomentar e integrar programas físico-recreativos en todos los sectores sociales.</p>	<p>Los programas físico – recreativos van de la mano con los programas de activación física, y se está tratando de aplicarlos en todos los sectores posibles, impulsando con ellos la activación física acompañados de una actividad recreativa, esto con la finalidad de haya una mayor participación de la sociedad, además de impulsar y fomentar los torneos de las distintas disciplinas que existen en el estado, masificando con ello la actividad deportiva. Comprometidos con nuestra sociedad para brindar eventos de participación y alcance de todas y todos, sumados a la proyección y atracción Turística Deportiva durante cinco años consecutivos, Morelos ha sido sede y foco de grandes competencias a Nivel Nacional e Internacional entre los que destacan 21K Morelos, Triatlón Teques, Morelos Open, Olimpiada y Paralimpiada Nacional, Festival Olímpico Panamericano, Nacional Street Soccer y SEDE de la Concentración de la Selección Nacional de Fútbol rumbo a Rusia 2018 que forman parte de los 517 eventos realizados en esta administración, generado un público espectador aproximado de un millón 410 mil personas.</p>
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	
<p>2.4</p>	<p>Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.</p>	

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.4.1	Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DE	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	----	-----------------------------

2.4.1.1		Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.
---------	--	---

4

Se ha interactuado en la formalización de convenios de colaboración con los municipios de Temixco, Coatlán del Rio, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango, Tlaltizapan, Yautepec y Zacatepec, los cuales concentran el mayor número de migrantes retornados y expulsados. Así mismo se tienen acuerdos con dependencias estatales y federales; que tienen responsabilidades y atribuciones de dar atención y proporcionar apoyo a los migrantes retornados.

2.4.1.2		Generar un censo de los migrantes tanto en el estado como en el exterior.
---------	--	---

3

El nivel de calificación se debe a que solo se tiene información a nivel estado; y se están llevando a cabo actividades en proceso para efectos de realizar un levantamiento censal en las ciudades de la Unión Americana donde radica el mayor número de migrantes morelenses. Estas actividades se realizan en forma coordinada con los Club's de migrantes en E.U. y los consulados mexicanos. En lo que va del presente sexenio, se han registrado 3,245 personas migrantes como beneficiarios de los servicios de orientación y apoyos económicos para trámites de apostilles, traslado de cuerpos, traslado de enfermos, apoyos para gastos funerarios a familiares de migrantes, apoyo para transporte y viáticos para migrantes repatriados etc. Todo ello correspondiente al Programa de Atención a Migrantes.

2.4.1.3		Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes morelenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.
---------	--	---

4

Se han establecido convenios de colaboración y concertación con la SEDESOL y con los Club's de migrantes en el extranjero, para efectos de apoyar financiar y ejecutar proyectos en materia de infraestructura social en las localidades de origen de los migrantes que radican en E.U. Se han realizado diversas obras (55) en materia de infraestructura social (Drenaje sanitario; Sistemas de agua potable; techumbres para planteles educativos y otros) en comunidades de origen e migrantes. De estas obras han sido beneficiados aproximadamente 33,137 personas con carencias sociales. Por otro lado, se han otorgado apoyos económicos para 299 proyectos productivos para el autoempleo a migrantes retornados; y adicionalmente se ha proporcionado capacitación técnica para el desarrollo de capacidades y habilidades de trabajo para 431 migrantes retornados.

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.5	Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.
-----	---

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.5.1.	Diseñar y ejecutar programas orientados a la inclusión social e igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.5.1.1	Coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas.	4	Se encuentra en cumplimiento continuo ya que hasta el momento se ha seguido la línea de acción de coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas, a través del Programa de Infraestructura Indígena, llevando a cabo obras de Alcantarillado, Drenaje Sanitario y Saneamiento de Agua Potable, desde el año 2012 al 2018.
2.5.1.2	Desarrollar acciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para promover el diseño y ejecución de proyectos productivos en los pueblos y comunidades indígenas.	3	Se encuentra en cumplimiento parcial solo en el 2013 y 2014 se contó con el Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas del Estado de Morelos basado en el "Rescate y Aprovechamiento de Productos Tradicionales" con una inversión de 2 Millones 990 mil pesos en inversión en el apoyo de 104 Proyectos Productivos.
2.5.1.3	Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de actividades culturales orientadas a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas.	4	Se encuentra en cumplimiento continuo ya que hasta el momento se ha seguido la línea de acción de Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de actividades culturales orientadas a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, llevando a cabo dos eventos importantes anuales como es la Semana de la Cultura de Pueblos y Comunidades Indígena y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
2.5.1.4	Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas.	4	Con la iniciativa del Gobernador en el año 2014 y el trabajo indispensable del Congreso y de las propias comunidades, se ha creado en Morelos 4 municipios indígenas, (Coatetelco, Hueyepan, Xoxocotla y Tetelcingo) que entraran en funciones a partir del 01 de enero del 2019. Se ha cumplido el reconocimiento de los derechos constitucionales dando identidad y reconociendo autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres de los pueblos indígenas en Morelos.

EJE 2	MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA		EDUCACION BASICA
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
2.6	Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

2.6.1	Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.6.1.1	Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles educativos.	4	Con el apoyo de la SEDESO, se ha coordinado la incorporación del <u>Programa de Inclusión y Equidad de PROSPERA</u> , con Guías alimentarias y fomento a la lectura de los niños que obligadamente deben ser matriculados en escuelas públicas. Colaboración del DIF con desayunos escolares y comedores escolares. Este último como pilotaje.
2.6.1.2	Promover el fortalecimiento del capital humano docente.	4	Formación y capacitación docente acorde a las necesidades, a través del <u>Programa para el Desarrollo Profesional Docente</u> . Selección de personal docente para el Ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio educativo, a través de Exámenes de <u>Evaluación Docente</u> , con la colaboración del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa INEE.
2.6.1.3	Fortalecer la estructura académica de las escuelas y su organización.	4	Constitución de espacio de discusión y diseño de la ruta de mejora escolar, a través del <u>Consejo Técnico Escolar CTE</u> . Herramienta de diagnóstico y seguimiento del aprovechamiento escolar de los alumnos, de los contenidos clave, con el <u>Sistema de Alerta Temprana SISAT</u> . Acompañamiento de supervisión y apoyo docente con la estructuración de funciones a través del <u>Sistema de Asistencia Técnica Educativa SATE</u> .
2.6.1.4	Fortalecer la articulación del currículum de educación básica.	4	En el contexto de la Reforma Educativa se diseñó un Nuevo Modelo Educativo, la edición de nuevos libros de texto gratuito e implementación de la Ruta de Aprendizajes Clave. Esta última en proceso.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.6.2	Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.6.2.1	Fortalecer la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso oportuno de los niños y niñas a la educación básica.	4	A través de la WEB se implementó el Proceso de Preinscripciones por Internet, para los tres grados de Educación Preescolar, primer grado de Educación Primaria y primer grado de Secundaria.
2.6.2.2	Fomentar el arte, la cultura y la recreación en el contexto escolar, haciendo de las escuelas comunidades seguras y participativas.	2	Se creó la <u>Subdirección de Arte y Cultura en Educación Básica</u> , para la promoción del teatro, la música y la danza, con escaso recurso humano y financiero. Al término de cada ciclo escolar se mantienen abiertas algunas escuelas para ofrecer a la comunidad abierta a recibir enseñanza a través de actividades lúdicas y recreativas con el modelo " <u>Escuela de Verano</u> ", con el apoyo de la Secretaría de Cultura.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
2.6.3	Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
2.6.3.1	Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación.	2 Se recibió el apoyo nacional de conectividad en todas las escuelas públicas de México-Conectado , sin operar a la fecha. A partir del año anterior se creó la estrategia @prende.MX , que comprende acervo bibliográfico digital educativo y plataformas WEB abiertas a los alumnos, docente y público en general. Se encuentra en proceso de pilotaje del <u>Aula Digital</u> .
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
2.6.4	Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
2.6.4.1	Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.	4 Apoyo a grupos vulnerables de Educación Inicial, Educación Indígena, Educación Especial con el <u>Programa de Inclusión y Equidad P.IEE.</u> Apoyo a madres jóvenes o embarazadas alumnas de educación básica, con el programa PROMAJOVEN . Apoyo a la Gestión Escolar con recursos financieros directos a las escuelas para el fortalecimiento a la ruta de mejora y sus prioridades con el <u>Programa de la Reforma Educativa PRE.</u> Aplicación de la jornada escolar y el ofrecimiento de alimentos escolares con el <u>Programa de Escuelas de Tiempo Completo PETC.</u> Se diversificó y amplió la gama de especialistas y cobertura de los servicios a atención a la población con capacidades diferentes o sobresalientes con presencia en todos los municipios con Educación Especial. Se abate la brecha de debilidad y deficiencia visual de los alumnos con la dotación de lentes a través del <u>Fideicomiso Ver Bien para Aprender Mejor</u>
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
2.6.5	Hacer de las escuelas el centro de la gestión educativa, promoviendo la equidad y la participación de la sociedad	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
2.6.5.1	Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación básica.	4 Fortalecimiento de los <u>Consejos Escolares de Participación Social CEPS y Contraloría Social CS</u> , con la participación activa de los comités integrados por padres de familia en cada uno de los programas que operan en sus escuelas. Prevención social de violencia y fortalecimiento a la cohesión social, con diálogos escolares y diálogos familiares en las escuelas, a través del <u>Programa Nacional de Convivencia Escolar PNCE.</u>

EJE 2 MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA		EDUCACIÓN MEEDIA Y SUPERIOR	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
2.7	Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.7.1	Implementar el programa Beca-Salario Universal orientado a incrementar la cobertura, reducir la deserción y mejorar la eficiencia terminal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.7.1.1	Integrar el padrón del programa Beca-Salario.	5	El padrón del programa Beca Salario ha sido llevado a cabo conforme a la Ley Beca Salario, cumpliendo cabalmente con la identificación y seguimiento del padrón de beneficiarios del programa, llevando así un riguroso control de los mismos.
2.7.1.2	Diseñar los lineamientos para la operación del programa Beca-Salario.	5	Actualmente, y a raíz de una muy necesaria reestructuración en el ámbito administrativo y operativo del Programa Beca Salario se están creando lineamientos que sean coherentes con la Ley Beca Salario y con las necesidades específicas que la operatividad del programa requiere por lo que se ha trabajado de manera regular para que los lineamientos estén en operación en el siguiente ciclo escolar para su
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.7.2	Desarrollar el modelo de educación media superior multimodal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.7.2.1	Modernizar, revisar y actualizar el contenido del plan de estudios de la educación multimodal.	4	Al día de hoy, la Subsecretaría de Educación Media Superior y superior ha cumplido cabalmente con la demanda de los profesores para su ingreso a los diferentes subsistemas en el Estado de Morelos. Sin embargo, es un proceso continuo el cual tiene una programación anual y esta calendarización depende directamente del Servicio Profesional Docente.
2.7.2.2	Modernizar la Red Estatal de Biblioteca, en especial a las bibliotecas tipos (biblioteca virtual).	3	La dirección de Bibliotecas lleva en un trabajo en conjunto con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNEIG) para producir, integrar y difundir la información (en el aspecto virtual) de las bibliotecas para así producir un sistema de control detallado a nivel nacional de la condición de las mismas y así poder continuar con la mejora del servicio de la biblioteca virtual.
2.7.2.3	Implementar el Modelo Multimodal en las preparatorias de Alpuyecá, Jiutepec y Cuernavaca.	4	Al día de hoy, la Subsecretaría de Educación Media Superior y superior ha cumplido cabalmente con la demanda de los profesores para su ingreso a los diferentes subsistemas en el Estado de Morelos. Sin embargo, es un proceso continuo el cual tiene una

			programación anual y esta calendarización depende directamente del Servicio Profesional Docente.
2.7.2.4	Rehabilitar la infraestructura física a los subsistemas de Educación Media Superior.	3	<p>En el estado de Morelos existen dos fondos que se emplean para apoyo a planteles de la EMS y el recurso es bipartito, lo que significa que tanto el estado como la federación son responsables de otorgar estos recursos a las escuelas.: Fondo para Fortalecer la autonomía de la Gestión en planteles de la EMS.</p> <p>Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.</p> <p>Conalep, como un ejemplo de la búsqueda del cumplimiento del indicador de la agenda, ha participado tres años en el concurso de autonomía de gestión y para la construcción de plantel Jiutepec se concursó en 2015 http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas-fondos-apoyo-ems-2016.</p> <p>http://autonomiagesion.sems.gob.mx/site/marco</p> <p>Por otra parte la visión es ampliamente favorable para alcanzar el indicador a pesar de las diversas problemáticas que han impactado el estado como lo fue el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el que diversas preparatorias sufrieron daños estructurales como las diferentes preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos así como otros 14 edificios de la misma o el Instituto Tecnológico de Zacatepec y diversos planteles pertenecientes a DGETa.</p>
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.7.3	Establecer una convocatoria única de educación media superior.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.7.3.1	Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional.	2	<p>Con respecto al Establecimiento de un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional, desde el año 2008 se adoptó en Morelos el Marco Curricular Común que plantea la Reforma Integral de la educación media superior, la portabilidad de alumnos de primer a segundo semestre. Estas medidas se han venido realizando de manera ininterrumpida y en el día de hoy, para los subsistemas estatales, federales, autónomos y privados dentro del estado de Morelos la portabilidad en los primeros semestres es una práctica común.</p> <p>Es más complicada la portabilidad en semestres más avanzados debido a la diversidad de planes de estudio de los subsistemas, sin embargo, hay estrategias como el ingreso a través de dictámenes de equivalencias o en el caso de Conalep el reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo (competencias profesionales).</p> <p>Aquí también es importante mencionar las estrategias de educación “no escolarizada” que tiene el Estado, como es el</p>

			<p>caso de preparatoria abierta o la participación en el proyecto federal "Prepa en línea". Los casos antes mencionados dificultan la fluidez en materia del Marco Curricular Común debido a lo antes expuesto en los puntos anteriores.</p> <p>Los planteles que están incorporados al Sistema Nacional de Educación Media Superior, garantizan al menos en primer semestre la portabilidad de estudios.</p>
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.7.4	Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.7.4.1	Celebrar el Pacto para prevenir la violencia.	4	<p>A través de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Educación se realizaron actividades en ese sentido involucrando a todos los niveles educativos; la Secretaría de Educación colabora en el Programa SEPASE, en coordinación con el Instituto de la Mujer</p>
2.7.4.2	Promover la convivencia escolar	4	<p>En 2013,2014, 2015, 2016 Se realizaron actividades a través del Programa Nacional de Prevención del Delito-PRONAPRED, principalmente en Planteles de nivel Medio Superior. En el mes de noviembre se realizan actividades en conmemoración del mes de la PAZ</p>
2.7.4.3	Promover estrategias de aprendizajes relevantes para la vida.	4	<p>En Morelos está activo el programa CONSTRUYET el cual tiene como objetivo mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes de la educación media superior para elevar su bienestar presente y futuro y puedan enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales. En el Modelo Educativo se incluye el ámbito de "las habilidades socioemocionales y proyecto de vida" como parte esencial del perfil de egreso del estudiante de educación media superior. En esta medida, Construye T se ha rediseñado para ofrecer las herramientas pedagógicas necesarias que permitirán implementar el programa desde una forma tripartita (tutores, docentes y directivos).</p>
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
2.8	Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.8.1	Implementar programas de beca-salario a todo estudiante inscrito en escuela pública, para concluir la educación básica y asegurar la permanencia en educación media superior y universidad.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

2.8.1.1	Difundir la beca-salario.	5	El programa Beca Salario, interesado en hacer al programa más cercano a las diferentes comunidades, se encuentra en constante promoción, no solo por medio de redes sociales sino además que se va de manera constante a las comunidades para incentivar a que más jóvenes estudiantes sean beneficiarios de dicho programa. Actualmente existen 21 módulos de atención en diferentes regiones del Estado de Morelos para así descentralizar los trámites. Esto permite diferentes beneficios, el primero de ellos es que los jóvenes tengan un mayor acceso al programa Beca Salario y también que la respuesta por parte de la autoridad educativa sea más eficaz para el usuario y que usuarios que habiten lejos de Cuernavaca ocupen menos tiempo para la resolución de sus problemáticas, lo que hace al programa mucho más atractivo.
---------	---------------------------	---	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.8.2	Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.8.2.1	Ampliar la cobertura de educación superior pública con la concurrencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Universidad pedagógica Nacional, Unidad de Morelos (UPN-Morelos) y los subsistemas de educación superior tecnológica en el marco del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (ECEST).
---------	--

3	El índice de absorción escolar en el estado de Morelos en el año 2015 para la absorción de estudiantes en educación superior era del 64.2% y para el ciclo escolar 2016-2018 el índice de absorción se incrementó hasta 78.9%. Para el ciclo escolar 2017-2018 se mantuvo en el mismo porcentaje de absorción a pesar de que la media nacional era de 8 puntos porcentuales menos en ambos años. Si bien no se ha podido generar en plenitud el indicador, debemos de ser sensibles a los acontecimientos ocurridos el día 19 de septiembre de 2017 en el que, a raíz del sismo, diversas instituciones educativas sufrieron daños severos en la infraestructura, elemento sumamente importante para la búsqueda de la ampliación en la cobertura de la educación. El estado de Morelos se encuentra en una incansable lucha por la recuperación de estos espacios perdidos y el mejoramiento de las oportunidades de ingreso y de la pertinencia y significancia en los programas de estudio tanto para las licenciaturas como para las carreras técnicas en el estado.
---	--

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.9	Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.
-----	---

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.9.1	Invertir recursos de forma creciente en infraestructura física que tienda a la accesibilidad y calidad académica de estudiantes, profesores y directivos, en un marco de educación inclusiva.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.9.1.1	Impulsar la investigación en Ciencias Sociales, a través del diseño y presentación del Colegio de Morelos.
---------	--

5

Desde su inauguración el día 22 de noviembre de 2016, El COLMOR se ha orientado la línea de investigación en cuatro ejes de investigación fundamentales en la búsqueda de respuestas a las problemáticas sociales, los cuales son: Estudios de la Complejidad, Estudios Multiculturales, Estudios Educativos y Estudios de la Gobernanza.

2.9.1.2	Promover la instauración de una Universidad Intercultural, con énfasis en Medicina Tradicional Mexicana y en carreras de artes.
---------	---

3

En 2017 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en coordinación con la Universidad Autónoma metropolitana (UAM), CREO LA MAESTRIA EN Investigación y Desarrollo de Plantas Medicinalmente; En 2017 se llevó a cabo la XI Semana Universitaria Intercultural de Medicina Tradicional, en Axochiapan. En mayo de 2018 se imparte Diplomado de Medicina Tradicional mexicana, en la Facultad de Enfermería.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.9.2	Promover programas de articulación académica con la educación media superior.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.9.2.1	Instaurar el sistema estatal de evaluación educativa.
---------	---

4

En un trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa-INEE, se conformó el documento del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, documento publicado en 2016; Asimismo en el Nivel de Educación Media Superior se han realizado los procesos de evaluación docente y la Prueba PLANEA Plan Nacional para la Evaluación a Alumnos de educación Media Superior

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.10.	Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.
-------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.10.1	Impulsar la implementación de programas multi-institucionales.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

<p>2.10.1.1 Implementar la oferta de posgrados interinstitucionales.</p>	<p>3</p>	<p>El Estado ha realizado importantes avances en materia de posgrados pues se ha incrementado de manera dramática la cantidad de estudiantes programas de posgrado en el estado.</p> <p>El estado de Morelos cuenta con una capacidad científica reconocida internacionalmente y es líder en diversas áreas del conocimiento como Energías Renovables y Biotecnología y cuenta con más de 2000 investigadores de los cuales 942 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores de (representando la relación más alta del país de investigadores por cada 10,000 habitantes).</p> <p>En correspondencia con la condición antes planteada, en Morelos se imparten 61 posgrados de excelencia con el reconocimiento PNPC del CONACyT, los cuales se enlistan a continuación incluyendo el grado de reconocimiento que tienen en el PNPC, así como la dirección electrónica en donde se puede obtener mayor información de los mismos.</p>
--	----------	--

EJE 2	MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	SALUD
--------------	--	--------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

2.11	Garantizar el derecho a la salud.		
------	-----------------------------------	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
----------------------	---------------------------	--	--

2.11.1	Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.		
--------	---	--	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
------------------------	-----------------------------	--	--

2.11.1.1	Dar prioridad a la medicina preventiva.	4	Durante el transcurso de esta administración, la medicina preventiva y la promoción de la salud han tenido el mayor auge, como aval de esto es que se obtuvo el reconocimiento como primer lugar global de la estrategia nacional "Caminando a la Excelencia" los años 2015 y 2016.
----------	---	---	---

2.11.1.2	Realizar chequeos de atención integrada en los centros de salud.	4	Se da cumplimiento a través de "paquete garantizado" para cada grupo etario (Línea de Vida).
----------	--	---	--

2.11.1.3	Mejorar el equipamiento médico de las unidades de salud.	4	<p>Durante la presente gestión se mejoró el equipamiento a través de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Médico, del cual sobresalen el de "Fortalecimiento en Equipo Médico a los 10 Hospitales de la Red de Servicios de Salud de Morelos", el de "Sustitución del Hospital General de Axochiapan" y el de "Sustitución del Equipo de Tomografía Axial Computarizada de 64 cortes del Hospital General Cuernavaca".</p> <p>A través del Convenio de Calidad Federación-Estado se realizó equipamiento a los 204 Centros de Salud y 20 Unidades Médicas de Especialidad (UNEMES), dando</p>
----------	--	---	---

			prioridad a equipo médico, instrumental y con mayor enfoque a mobiliario y equipo de administración.
2.11.1.4	Mejorar la dotación de medicamentos en hospitales y centros de salud.	4	Se mejoró el suministro interno de medicamentos en las Unidades Médicas, así como la entrega de medicamentos a través de receta médica individual, mediante un contrato de subrogación con Empresa Privada, así como la compra Consolidada en colaboración con el IMSS y en su caso, de manera justificada la compra directa.
2.11.1.5	Dotar de nuevos equipos a hospitales y centros de salud.	4	Se dotó de equipo nuevo de soporte de vida, equipo relevante y básico a los 10 Hospitales fortaleciendo los servicios de urgencias, medicina crítica, hospitalización, cirugía y anestesiología, así como, imagenología, entre otros. A través del Convenio de Calidad Federación-Estado se realizó equipamiento a los 204 Centros de Salud y 20 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), dando prioridad a equipo médico, instrumental y con mayor enfoque a mobiliario y equipo de administración.
2.11.1.6	Realizar convenios de gestión para la prestación de servicios médicos, hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud.	4	Se firmaron convenios interinstitucionales, así como con diferentes Municipios de Morelos y Guerrero, con el objetivo de asegurar la atención médica de niños y adolescentes. Así mismo, se han establecido convenios de gestión para la subrogación de estudios auxiliares de diagnóstico de gabinete de alta especialidad como son la Resonancia Magnética, la Ecocardiografía, entre otros, referente a bienes de consumo de uso terapéutico, se subroga medicamentos, material de curación, terapia de fluidos y material de osteosíntesis; así como un Convenio de gestión para la prestación de servicios médicos y Farmacéuticos de primer nivel para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.11.2	Realizar reingeniería jurisdiccional integrando redes entre centros de salud, centros centinela, hospitales comunitarios y hospitales generales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.11.2.1	Regionalizar servicios de salud con base en los 3 niveles de atención, bajo la conducción de las Jurisdicciones Sanitarias.	4	Anualmente se realiza el análisis de la Regionalización Operativa para identificar el flujo de los pacientes entre los tres niveles de atención.

2.11.2.2	Realizar la integración funcional del seguro de salud.	4	Se mantiene el Convenio con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS).
2.11.2.3	Celebrar convenios de coordinación con el 3er nivel de atención especializada a nivel nacional.	4	Existe el Convenio Interinstitucional de Atención a la Emergencia Obstétrica y la referencia a los Hospitales Federales de la Secretaría de Salud ubicados en Ciudad de México (CDMX).
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.11.3	Ampliar la cobertura de servicios de salud con calidad para niños y adolescentes.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.11.3.1	Aperturar el nuevo Hospital del Niño y el Adolescente.	5	El nuevo Hospital del Niño Morelense ubicado en el Municipio de Emiliano Zapata se apertura en el año 2013.
2.11.3.2	Dotar de nuevos equipos a hospitales y centros de salud.	4	A la red de Hospitales se les ha dotado de equipamiento para la atención de los pacientes, como son cunas de calor radiante, cunas de fototerapia, ventiladores, monitores, mobiliario, instrumental quirúrgico; destacando la entrega de equipos de ultrasonido a la totalidad de hospitales y un equipo de radiodiagnóstico fijo al Hospital General Cuautla. A través del Convenio de Calidad Federación-Estado se realizó equipamiento a los 204 Centros de Salud y 20 UNEMES, dando prioridad a equipo médico, instrumental y con mayor enfoque a mobiliario y equipo de administración.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.11.4	Garantizar el acceso Universal a los Servicios de Salud.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.11.4.1	Identificar a las familias o personas sin seguridad social.	4	Se cuenta con las bases de datos de las Instituciones de Seguridad Social como base, para asistir en forma permanente a las comunidades para la promoción de la afiliación y reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).
2.11.4.2	Realizar campañas para la afiliación y reafiliación del Seguro Popular	4	Las principales actividades son: Redes Sociales, Perifoneo y Volanteo, Pinta de Bardas, entrevistas en medios de comunicación. Mediante el Perifoneo se realizan convocatorias para eventos masivos de afiliación y reafiliación; proceso que es continuo y permanente.
2.11.4.3	Celebrar convenios de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Social en salud.	4	Para la ejecución en el Estado del Sistema de Protección Social en Salud, se han venido celebrado Acuerdos de Coordinación, siendo el último de fecha 17 de marzo del 2015, el cual tiene una vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2018, mismo que fue firmado entre otros, por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Salud, y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos por el Gobernador Constitucional del Estado, así como sus Anexos.

<p>2.11.4.4 Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de Gobierno.</p> <p>2.11.4.5 Celebrar convenios de coordinación con los sectores social y privado.</p>	<p>4</p> <p>4</p>	<p>La coordinación interinstitucional se lleva a cabo a través de los programas federales de atención a la salud a nivel estatal, mediante el Consejo Estatal de Salud con el IMSS, ISSSTE, SEDENA, Asociación de Hospitales y Colegios de Médicos; y a nivel municipal a través de la Red de Municipios Saludables.</p> <p>El Sistema Estatal de Salud ha celebrado Convenios de coordinación, entre otros, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución de Beneficencia Privada Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos A.C. • Fundación Niños de Eugenia, A.C. • Fundación Amor y Gozo en Acción, A.C. • Casa Hogar para Asistencia a Menores, A.C. • Casa de Salud SINAPSIS, A.C. <p>Así como el Convenio para la aplicación de antidoping en el poder judicial y vinculación a través de becas de personas que delinquen por primera vez, mediante el Tribunal de Tratamiento contra las Adicciones, a espacios privados de atención especializada.</p> <p>Adicionalmente, se han celebrado convenios con BIRMEX y Gobierno de la Ciudad de México, para llevar a cabo adquisición de vacuna y acciones del Programa de Vacunación Universal.</p>
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	
2.12	Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.	
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
2.12.1	Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
2.12.1.1	Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de la salud.	<p>Estas actividades se llevan a cabo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformación de 204 Comités Locales de Salud. • La capacitación a integrantes de los Comités en temas de salud pública y seguimiento de Certificación de comunidades como saludables. • La conformación de 33 comités municipales de la salud.
2.12.1.2	Consolidar la promoción de municipios y escuelas saludables.	<p>Se conformó la de Red Morelense de Municipios por la salud. Asimismo, se realizó la Certificación de los 33 Municipios como promotores de la salud, así como la validación de 581 escuelas de nivel básico y medio superior como "Escuelas Promotoras de la Salud".</p>
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	

2.12.2	Fortalecer la educación en salud a través de las unidades médicas y promotores de la salud.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.12.2.1	Fortalecer la infraestructura física y humana para la promoción de la salud.	4	Se han fortalecido 105 promotores de salud con vehículos y capacitación a través del Diplomado en Promoción de la Salud.
2.12.2.2	Dotar de material de promoción para la prevención, detección y control de enfermedades prioritarias para la salud pública.	4	Se diseñaron y elaboraron materiales de comunicación educativa, así como de la ejecución de campañas educativas a través de spots de radio, pinta de bardas, mensajes a celular con temas prioritarios de salud pública. Asimismo, se dota de material promocional para la prevención, detección y control de enfermedades.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.12.3	Detectar y controlar en los servicios del primer nivel de atención los casos de enfermedades crónico-degenerativas, incluido el cáncer en todos sus tipos para evitar las complicaciones físicas, mentales y sociales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.12.3.1	Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades crónico degenerativas, a través de los comités locales y municipales de la salud.	4	Se capacitó a los integrantes de los Comités en temas de salud pública, tales como control y prevención de enfermedades crónico degenerativas mediante los Grupos de Ayuda Mutua (GAM).
2.12.3.2	Fortalecer el sistema de referencia y contra referencia en el control de casos.	4	Mediante el comité estatal de referencia y contra-referencia se da seguimiento al porcentaje de pacientes referidos a unidades de segundo y tercer nivel, mismo que se deriva del total de atenciones otorgadas en los centros de salud y durante el año 2016 este porcentaje fue de 3.39 y para el año 2017 fue de 3.06, dicho porcentaje se encuentra dentro de la media nacional.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.12.4	Consolidar el impacto de los servicios establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) a los afiliados al seguro popular.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.12.4.1	Verificar el seguimiento clínico y de manera personal de los afiliados.	4	El seguimiento clínico y personalizado se da a través de la atención médica del primer, segundo y tercer nivel.

2.12.4.2	Fortalecer la coordinación de los gestores de salud del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) con los directivos de los hospitales y centros de salud, de tal manera que los servicios médicos sean prestados con calidad, equidad, oportunidad y respeto.	4	El fortalecimiento y la coordinación se verifican a través del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de los Servicios de Salud (MOSSESS).
2.12.4.3	Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de gestión de los prestadores de servicios.	4	Se cuenta con herramientas de Supervisión e indicadores, así como un boletín de difusión al seguimiento y cumplimiento de los Convenios de Gestión.
2.12.4.4	Conseguir la acreditación del servicio para la atención y el tratamiento del cáncer en las unidades hospitalarias.	5	Para la atención y el tratamiento de cáncer, durante el año 2013 el Hospital del Niño Morelense se acreditó en: Tumores del sistema nervioso central, Tumores fuera del sistema nervioso central y Hematopatías malignas. Asimismo, se acreditó en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos el Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres" en cáncer: de mama, cervicouterino, ovario, próstata, colon y recto.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
2.13	Abatir la mortalidad infantil y materna.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
2.13.1	Formalizar un sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
2.13.1.1	Acreditar a los hospitales como Amigos del Niño y de la Madre.	3	En proceso la denominación Hospital Amigo del Niño de los hospitales de Axochiapan, Jojutla, Temixco y el de especialidades de la Mujer. Los hospitales se encuentran en la etapa de autoevaluación y una vez concluida se solicitará a través del Departamento de Atención a la Infancia y Adolescencia (DASIA) a la instancia correspondiente del nivel federal su visita de evaluación para la denominación del Hospital Amigo del Niño.
2.13.1.2	Revisiones de los recién nacidos (RN) los primeros 7 días de vida.	4	Posterior al parto el binomio madre hijo, son citados y atendidos en los primeros siete días de nacimiento, en los Hospitales, así como, en los Centros de Salud, procurando identificar o detectar complicaciones del puerperio, favorecer la lactancia materna, aplicar las pruebas de tamizaje neonatales e iniciar el control del crecimiento y desarrollo del recién nacido, así como identificar malformaciones congénitas.
2.13.1.3	Fortalecer los programas de embarazo, parto y puerperio a nivel interinstitucional.	4	Los Convenios establecidos para la atención obstétrica, independientemente a la afiliación, se encuentran operando desde el año 2014.

2.13.1.4	Realizar acuerdos de coordinación interinstitucional en la atención del embarazo, parto y puerperio, así como de la atención del recién nacido.	4	Los Convenios establecidos para la atención obstétrica, independientemente a la afiliación, se encuentran operando desde el año 2014.
2.13.1.5	Celebrar convenios con municipios para el traslado de mujeres embarazadas en riesgo y en trabajo de parto a las unidades de salud.	4	Se encuentra funcionando el Centro Regulator de Urgencias Médicas (CRUM) quien coordina todas las unidades para el traslado de pacientes, independientemente de su origen institucional, con lo cual se cubre en forma regional todo el Estado.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.13.2	Priorizar los programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y en edad reproductiva y a recién nacidos.
--------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.13.2.1	Fortalecer los programas preventivos a mujeres embarazadas y recién nacidos.	4	A través de los Comités de Salud y la Red de Municipios Saludables, se realiza la promoción intensiva para que toda mujer embarazada acuda a su Unidad Médica, desde el primer trimestre del embarazo.
2.13.2.2	Promover campañas educativas para reducir el embarazo en adolescentes.	4	Se realiza promoción y difusión mediante campañas para evitar embarazos, a través del Centro de Atención Integral a la Salud del Adolescente.
2.13.2.3	Incrementar porcentaje de lactancia materna.	4	En todas las instituciones de salud del Estado se ha implementado la política que marca el programa de lactancia materna exclusiva.
2.13.2.4	Aumentar la cobertura de vacunación en menores de un año.	4	Se mantienen estrategias permanentes para la apertura de la Cartilla de Vacunación, así como la capacitación a los padres de familia para su seguimiento.

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.14	Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.
------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.14.1	Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.1.1	Garantizar el acceso integral a los servicios médicos de alta especialidad para niños y adolescentes.	4	El Hospital del Niño Morelense se encuentra funcionando, siendo la unidad médica que atiende a los niños y adolescentes que requieren de alta especialidad.
2.14.1.2	Promover campañas contra la violencia intrafamiliar.	4	Desde el 2014 en forma interinstitucional y permanente se han realizado campañas para la reducción de la violencia intrafamiliar.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.14.2 Combatir y prevenir las adicciones.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.2.1 Promover la capacitación y educación en salud a nivel comunitario en la materia.

4

Se realiza en forma coordinada la capacitación de promotores y Comités de Salud locales y municipales, para la erradicación de las adicciones.

2.14.2.2 Promover programas, entre los adolescentes, para combatir y prevenir adicciones.

4

Se realiza a través de las Unidades de Especialidades Médicas; Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMES-CAPA), que se encuentran en el Estado; así como en los Centros de Atención Integral a la Salud de los Adolescentes (CAISA).

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.14.3 Apoyar a las familias monoparentales.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.3.1 Garantizar el acceso a los servicios de salud a los integrantes de familias monoparentales.

4

La atención a la salud de cualquier individuo independientemente de su estatus, está garantizada mediante la política de cero rechazos.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.14.4 Atender y promover la vida digna del adulto mayor.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.4.1 Fortalecer los programas preventivos a adultos mayores con visitas domiciliarias.

4

A través del Proyecto Salud en tu Casa se realizan visitas domiciliarias al grupo en mención.

2.14.4.2 Realizar visitas domiciliarias a pacientes de alto riesgo y ancianos sin movilidad.

4

A través del Proyecto Salud en tu Casa se realizan visitas domiciliarias al grupo en mención.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.14.5 Atender y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.5.1 Realizar visitas domiciliarias a pacientes con discapacidad.

4

A través del Proyecto Salud en tu Casa se realizan visitas domiciliarias al grupo en mención. Asimismo, se realizan visitas domiciliarias a pacientes, que requieren algún dispositivo de asistencia personal.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
----------------------	-----------------------------

2.14.6	Promover la apertura de Centros de Salud Centinela que trabajen 24 horas.
--------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.14.6.1	Incrementar el porcentaje de Centros de salud con médico general titulado.
----------	--

4

Se mantienen las gestiones para conseguir los recursos presupuestales para el cumplimiento del objetivo.

2.14.6.2	Celebrar convenios de colaboración con municipios.
----------	--

4

Se han celebrado Convenios con los 33 municipios que integran la Red de Municipios Saludables.

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.15	Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.
------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.15.1	Fortalecer programas de asistencia y atención alimentaria.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.15.1.1	Mantener el apoyo alimentario a menores de 0 a 5 años inscritos en el programa.
----------	---

4

2.15.1.2	Continuar el apoyo alimentario a menores en edad escolar inscritos en el programa.
----------	--

4

El Programa de Apoyo Alimentario para cada uno de estos tres grupos, se lleva a cabo a través del Sistema DIF Morelos, basándose en dos tipos de apoyo: Alimentos fríos y calientes, y aporte monetario mensual.

2.15.1.3	Mantener el apoyo alimentario a familias y población vulnerable inscrita en el programa.
----------	--

4

2.15.1.4	Realizar campañas de orientación alimentaria a la población vulnerable.
----------	---

4

Esta acción se lleva a cabo con los Talleres de la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición, así como la Evaluación del estado nutricional y orientación alimentaria, especialmente al grupo de menores de 5 años inscritos.

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-----------------	----------------------

2.16	Proteger a la población contra la exposición a riesgos sanitarios.
------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.16.1	Ejercer atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la normatividad sanitaria vigente y aplicable en los establecimientos que cuenten con avisos de funcionamiento o licencias sanitarias.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.16.1.1	Realizar la evaluación de los riesgos a la salud en materia de bienes y servicios, insumos para la salud, salud ambiental y ocupacional, servicios de salud, publicidad, saneamiento básico y disposición de órganos y tejidos.
----------	---

4

La Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COPRISEM) cuenta con un programa específico para cada uno de los rubros mencionados.

2.16.1.2	Regular, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de riesgos sanitarios tanto de la salubridad general como local.
----------	--

4

Estas acciones las realiza la COPRISEM y las Direcciones de Salud municipales en sus respectivos ámbitos.

2.16.1.3	Ejercer actos de autoridad sanitaria en las diferentes materias y de la salubridad general con el nivel federal bajo convenio; así como de la salubridad local.
----------	---

4

Estas acciones las realiza la COPRISEM y las Direcciones de Salud municipales en sus respectivos ámbitos.

2.16.1.4	Realizar el control analítico de los estudios preventivos y diagnósticos, epidemiológicos y de riesgos sanitarios.
----------	--

4

En base a la vigilancia epidemiológica, corresponde a la COPRISEM dar respuesta a los riesgos sanitarios.

2.16.1.5	Realizar acuerdos de coordinación y transferencia de recursos con la federación para la delegación de facultades.
----------	---

4

Se encuentran actualizados los Convenios que delimitan el ámbito de competencia federal, estatal y concurrente.

EJE 2	MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	CULTURA	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES

2.17 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.17.1 Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.17.1.1	Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en las comunidades programas y proyectos; tales como Programa de Formación Artística en Municipios, Mujer: escribir cambia tu vida, Programa de Atención a Públicos Específicos, Programa de Atención a la Juventud, Programa de Desarrollo Cultural Municipal, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, entre otros.
2.17.1.2	Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en las comunidades programas y proyectos; tales como: Verano Activo, Salas de Lectura, Formación de Coros Escolares, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, entre otros.
2.17.1.3	Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en las comunidades programas y proyectos; tales como: La Carreta Cine Móvil, La Biblioteca Vagabunda, Encuentro de Bandas, Programación Artística, Red de Cineclubes, Compañía de Teatro Infantil y Juvenil de Morelos, entre otros.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.17.2	Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.17.2.1	Descentralizar y difundir bienes y servicios culturales.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: La Carreta Cine Móvil, La Biblioteca Vagabunda, Encuentro de Bandas, Programación Artística, Red de Cineclubes, Compañía de Teatro Infantil y Juvenil de Morelos, Coro de Cámara, entre otros.
2.17.2.2	Fortalecer los procesos de los creadores.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: Profesionalización y Capacitación para Creadores y Gestores Culturales, Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, Concurso de Arte Popular, Encuentro de Cerería y Cartonería, Encuentro de Bandas, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Escuela de Escritores "Ricardo Garibay", Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Fondo Editorial del Estado de Morelos (FEDEM), entre otros.
2.17.2.3	Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: domingos Infantiles, Sábados de Música, domingos de Concierto, Muestra Estatal de Teatro, Muestra Regional de Teatro, Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, entre otros.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.17.3 Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.17.3.1	Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: Diplomado de Arte Popular, Proyecto Náhuatl, Encuentro de Bandas, entre otros.
2.17.3.2	Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: Diplomado de Arte Popular, Proyecto Náhuatl, Encuentro de Bandas, talleres sabatinos del Museo Morelense de Arte Popular, entre otros.
2.17.3.3	Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: Diplomado de Arte Popular, Proyecto Náhuatl, Encuentro de Bandas, talleres sabatinos del Museo Morelense de Arte Popular, entre otros.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.17.4	Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.
--------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.17.4.1	Diseñar planes y programas de educación artística.	4	En cumplimiento continuo, se diseñan y desarrollan planes y programas; para las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes "La Vecindad y Fundación Rayuela Ocuilco", Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, Escuela de Escritores "Ricardo Garibay" y Centro Cultural Comunitario "Los Chocolates".
2.17.4.2	Diseñar programas de profesionalización y capacitación para promotores, gestores y empresarios culturales.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en todo el estado, programas y proyectos; tales como: Profesionalización y Capacitación para Creadores y Gestores Culturales, se imparten cursos y talleres en el Centro Cultural Comunitario "Los Chocolates", entre otros.
2.17.4.3	Descentralizar la oferta formativa en el estado.	4	En cumplimiento continuo, se desarrollan en las comunidades programas y proyectos; tales como: Proyecto Náhuatl, Encuentro de Bandas, Programa de Formación Artística en Municipios, Programa de Formación de Coros Escolares y la Escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes Fundación Rayuela Ocuilco, entre otros.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

2.17.5	Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.
--------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

2.17.5.1	Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.	4	En cumplimiento continuo, se han gestionado recursos para el equipamiento y conservación del Centro Cultural Jardín Borda, Centro Infantil "La Vecindad", Centro Cultural Comunitario "Los Chocolates", Centro Cultural Tepanzolco y Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"
2.17.5.2	Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.	4	En cumplimiento continuo, se realizan actividades formativas, animación cultural, programación artística, exposiciones, entre otras; en el Centro Cultural Jardín Borda, Centro Infantil "La Vecindad", Centro Cultural Comunitario "Los Chocolates", Centro Cultural Tepanzolco y Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"
2.17.5.3	Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.	4	En cumplimiento continuo, se realizan actividades formativas, animación cultural, programación artística, exposiciones, noche de museos, entre otras.

ANEXO 3

A continuación, se presenta el análisis completo del nivel de cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo al nivel de avance que reportaron las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

La calificación se estableció de la siguiente manera.

NIVEL DE AVANCE	NÚMERO DE CALIFICACIÓN	COLOR
Sin avance	1	Rojo
Poco avance	2	Naranja
Cumplimiento parcial	3	Amarillo
En cumplimiento continuo	4	Verde claro
Cumplida o realizada	5	Verde oscuro

EJE 3 MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR		DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
3.1	Fortalecer el mercado interno de la Entidad.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.1.1	Promover el consumo interno de los productos morelenses y crear espacios de distribución.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

3.1.1.1	Fomentar la comercialización de productos morelenses y la participación de los distintos grupos de productores y empresarios.	5	Se creó el programa Orgullo Morelos, el cual tiene como objetivo otorgar apoyos para código de barras, página web, tabla nutrimental, registro de marca, diseño de etiqueta, banners, rol ups, exposiciones, capacitaciones, consultoría y encuentros de negocios. Tan solo en el 2017 se atendieron a más de 1.250 empresarios y se adhirieron 360 empresas formalizadas. Adicionalmente, se han vinculado a las empresas del programa con el Mercado Verde y las cadenas comerciales como los OXXO participando en más de 100 tiendas.
3.1.1.2	Crear y remodelar centros de abasto.	5	Desde el año 2013, se ha designado recursos para e mejoramiento y construcción de los mercados municipales. Durante la administración se modernizaron más de 24 mercados, beneficiando a más de 4 mil locatarios. Entre los principales mercados se encuentran: Mercado Benito Juárez y Margarita Maza de Juárez en Jojutla y la remodelación del Mercado de Cuautla, los 8 mercados municipales de Cuernavaca, entre otros
3.1.1.3	Remodelar y habilitar áreas para estacionamientos y patios de maniobras en centros de abasto.	3	En la intervención de los mercados municipales del Estado de Morelos, se logró el mejoramiento y rehabilitación de los patios de maniobras y estacionamientos en varios de ellos, como fue el caso de los Mercados de la Carolina, Alta Vista, Satélite y la Lagunilla.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.1.2	Generar fuentes de financiamiento.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.1.2.1	Crear el "Fondo Morelos".	5	Se creó el 21 de julio de 2016 y su decreto de creación fue publicado en el Publicado en Periódico Oficial Tierra y Libertad No 5415 de la misma fecha.
3.1.2.2	Facilitar el acceso a créditos refaccionarios y de avío a los productores y empresarios de la Entidad.	5	Se implementaron 9 programas que están a disposición todo el año.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.1.3	Instaurar condiciones preferenciales de factoraje.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.1.3.1	Gestionar la liquidez financiera a los productores agrupados en organizaciones o pequeñas y medianas empresas.	5	Se creó el programa de Financiamiento a la Cobranza y se canaliza a Nacional Financiera a su programa Cadenas Productivas.
3.1.3.2	Asesorar a los productores en las ventajas, responsabilidades y uso de la adquisición de créditos a mediano y largo plazos.	5	Se tienen 3 oficinas Cuernavaca, Cuautla y Jojutla para atender y asesorar en financiamiento en todo el estado.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.1.4	Mejorar la calidad de los productos.		

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.1.4.1	Utilizar mejores empaques, etiquetado con información nutricional, código de barras, etc.	4	Dentro del programa Orgullo Morelos se ha brindado asesoría y capacitación a las empresas participantes para conocer las normas de empaque y etiquetado, y se les ha apoyado económicamente para realizar estas tareas.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.2	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.2.1	Fomentar la inversión pública, privada, nacional y extranjera en proyectos sustentables.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.2.1.1	Fomentar e impulsar la planeación, análisis y atención de proyectos de inversión.	4	<p>A través del Fondo Morelos, el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos (FIDECOMP) y el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), se han apoyado proyectos productivos en distintas áreas del sector económico, generando una derrama financiera importante para detonar el desarrollo económico de la entidad.</p> <p>Al año 2017, se registró una inversión probada de más de 30 millones de pesos, la cual provino del establecimiento de dos macro centros comerciales, ocho agencias automotrices, 600 habitaciones de hotel y la ampliación de la capacidad instalada de las industrias automotriz y farmacéutica. La inversión extranjera directa acumulada durante esta administración es de mil 843 millones de dólares de inversión,</p>
3.2.1.2	Fomentar la inversión público-privada nacional e internacional y de los tres niveles de Gobierno.	4	<p>La inversión privada que se ha generado durante 2015-2017 no tiene precedente, pues acumuló una inversión de más de 29 mil millones de pesos, destacando Mundo Imperial, con 4 mil 200 millones de pesos; A veranda, con 3 mil 750 millones de pesos; Baxter, con 3 mil 500 millones de pesos; Fórum, con 2 mil 500 millones de pesos; Six Flags, con 400 millones de pesos; Sekisui, con mil millones de pesos, y Saint Gobain, con mil 450 millones de pesos, entre otras inversiones.</p>
3.2.1.3	Promocionar a Morelos como destino para las inversiones.	4	<p>Se han desarrollado varios productos turísticos, entre los que se encuentran: Agua Hedionda, inclusión y salud y Tepoztlán, magia y cultura; 18 experiencias turísticas.</p>
3.2.1.4	Crear y atender parques temáticos y espacios de sano esparcimiento.	4	

3.2.1.5	Promocionar las actividades turísticas de la entidad a nivel nacional e internacional.	4	Como parte de las actividades de promoción turística del estado que se llevan a cabo mediante el Fitur, participamos en 27 eventos tanto nacionales como internacionales, con una inversión de 6 millones 885 mil pesos, destacando la Feria Internacional de Turismo, que se celebró en Madrid, España, en enero. En los encuentros llevamos nuestros productos turísticos a diferentes mercados, como el segmento de reuniones (Tianguis Turístico e IBTM Latin América); romance (Expo Tu Boda); gastronomía internacional (Xantar) y nacional (Encuentro de Cocineras Tradicionales en Tepoztlán). En cada uno de ellos se dieron a conocer las bondades de nuestro estado. Dentro de las actividades de promoción incluimos el apoyo y la planeación de desayunos presentación de Destino Morelos en la Ciudad de México, dirigidos a compradores nacionales orientados al segmento de reuniones, mismos que tienen repercusión en el segmento hotelero. Asimismo, durante 2017, el estado de Morelos tuvo su segunda participación en el pabellón de destinos LGBT, en el marco del Tianguis Turístico de México.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.2.2	Crear desarrollos empresariales locales y regionales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.2.2.1	Identificar e impulsar la vocación productiva y económica de cada localidad y región.	4	Se identificaron los sectores estratégicos de la entidad, destacando entre ellos, el Turístico, Farmacéutico y Cosmético, Agroindustrial, Tecnologías e Investigación, Automotriz y el de la Construcción, impulsando programas de atención y apoyo para estos sectores..
3.2.2.2	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad e inversión directa y compartida.	4	Con el flujo de gas natural que llega a la entidad hoy en día, se ha logrado reducir costos a la industria y mejorar el cuidado del medio ambiente, al disminuir en 30% la emisión de contaminantes atmosféricos de la actividad industrial. Esto mejorará con la puesta en marcha de la termoeléctrica, la cual atenderá el crecimiento del sector eléctrico en el centro del país. Asimismo, se están rehabilitando las vías del Ferrocarril en Cautla, las cuales conectarán al Parque Industrial Cautla con la estación Los Reyes-La Paz en el Estado de México.
3.2.2.3	Crear cadenas de valor y nuevos mercados nacionales e internacionales.	3	Se ha construido un marco de instrumentos y condiciones, como el Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático (Peaccmor), la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC- Mor), entre otros, los cuales promueven la inversión que detonará cadenas de valor basadas en tecnología, bienes y servicios de bajo impacto ambiental.
3.2.2.4	Promover y gestionar la participación público-privada y la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la creación de desarrollos empresariales.	4	A través del fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión se han destinado recursos para estimular el emprendimiento, fortalecimiento y reposicionamiento de las MIPyMES, teniendo a 2017 como algunos resultados, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Beneficiamos a 200 MIPyMES con equipo tecnológico, con el objetivo de fortalecer sus controles administrativos. Destinamos una inversión de 2 millones 900 mil pesos; un millón

			<ul style="list-style-type: none"> 15 mil pesos provino de la iniciativa privada. Invertimos en la creación del centro de atención juvenil empresarial La Casa del Emprendedor. Bajo un programa de remodelación y fortalecimiento en capacitación y equipamiento, atendimos 42 tiendas de abarrotes, haciéndolas más competitivas ante las cadenas de autoservicio y tiendas al detalle. Mejoramos su imagen e implementamos la estrategia de reposicionamiento en el mercado. El costo fue de 6 millones 48 mil pesos. A través del Inadem, el Gobierno Federal aportó 3 millones de pesos. Contribuimos a la consolidación del Consejo de Capital Humano para el Desarrollo Económico.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.2.3	Impulsar la creación y apoyo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES).		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.2.3.1	Establecer mecanismos de cooperación con los sectores de educación e innovación.	4	Mediante la Secretaría de Economía y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología se creó la Casa del Emprendedor Poder Joven de Morelos y el Campamento Desafío Innova. Asimismo, a través del Consejo de Capital Humano y de los sub-sectores que lo conforman, se ha puesto en contacto a las Universidades públicas y privadas con los empresarios para la incorporación de los alumnos a la vida laboral a una temprana edad.
3.2.3.2	Brindar capacitación empresarial.	4	A través del Programa Territorio de Emprendedores se han capacitado a pequeños empresarios; a través del programa Orgullo Morelos se han capacitado a las empresas en materia de código de barras, página web, registro de marca, etc. Además se desarrolló un sistema de capacitación, a través de conferencias mensuales para los emprendedores y empresarios de Morelos.
3.2.3.3	Fomentar el desarrollo de proyectos sustentables y su modernización.	4	Se impulsaron acciones tendientes a la generación de proyectos sustentables, para la modernización de la industria asentada en el estado de Morelos, tal es el caso de la introducción del gas natural, en un principio a la zona industrial de Cuautla y de Yecapixtla, lo cual permite reducir los costos en la producción y disminuir considerablemente la contaminación al medio ambiente, así mismo la construcción de la planta termoeléctrica, que forman parte de la infraestructura estratégica para generar polos de desarrollo, poniendo al alcance de los empresarios, la industria y de las familias morelenses energía de mayor calidad y menos agresiva con los recursos naturales.

3.2.3.4	Gestionar y facilitar trámites administrativos con la Secretaría de Economía.	5	Mediante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en coordinación con los municipios de Cuautla, Emiliano Zapata, Jojutla, Miacatlan, Puente de Ixtla, Tlaltizapan de Zapata, Tlayacapan, Xochitepec, Yecapixtla y Zacatepec, se realizaron diversas acciones para la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). También inició el funcionamiento del Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
3.2.3.5	Crear condiciones que contribuyan a la competitividad de las MIPyMES.	4	En conjunto con la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, se llevó a cabo el Programa de Transferencia de Tecnologías (Prott), mediante el cual se realizaron cuatro cursos para la certificación en estándares de competencia laboral y 13 cursos para el fortalecimiento a MIPyMES. Adicionalmente, a través del FIDECOMP se han apoyado proyectos de las MIPYMES. Algunos de los programas que apoyan es estas empresas son: Pro Pyme, Ecozona, Fortalece, Primer Impulso, Mujeres emprendedoras, etc.
3.2.3.6	Crear centros de negocios con áreas para impartir talleres y asesorías, y espacios que funcionen como oficinas.	3	Se estableció el Centro de Negocios del Municipio de Jiutepec, así como la implementación de 9 puntos de la red para mover a México, mediante los cuales se apoyan a los emprendedores y empresarios vinculándolos con los programas institucionales, además brindando capacitaciones y asesorías..

EJE 3 MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR		DESARROLLO AGROPECUARIO	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
3.3	Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.3.1	Impulsar una producción rentable de alimentos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.3.1.1	Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios y acuícolas.	4	Se han impulsado tres acciones: la territorialidad, competitividad y comercialización; se realizan reuniones gremiales de sorgo, jitomate y se determinan en fechas, precios piso para dar ofertación de volúmenes de productos a compradores mayoristas. Así como incorporarse a la agricultura por contrato del programa ASERCA
3.3.1.2	Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y seguros de riesgos.	4	Anualmente se otorga el apoyo a productores de bajos recursos principalmente para granos básicos que no tienen acceso a las fuentes de financiamiento oficial; adicionalmente se apoya a los productores con un seguro contra desastres naturales y biológicos mediante coberturas mixtas (participación gobierno y productor)

3.3.1.3	Mejorar los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.	4	A través del programa de Extensionismo se otorga la asistencia técnica y capacitación y seguimiento en campo para impulsar una meta de innovación medible y cuantificable, mediante la cobertura de más de 80 técnicos especialistas en las diferentes ramas productivas. Del sector primario.
3.3.1.4	Promover el consumo de productos acuícolas.	3	Se diseñó la ruta de la estanquería de peces de carne, sin embargo los recursos son insuficientes para promover el consumo de estos productos
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.3.2	Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.3.2.1	Implementar programas de inversión en infraestructura y equipamiento.	4	Se ha impulsado el sector primario mediante los programas suscritos entre la federación y el estado para infraestructura, equipamiento y maquinaria, a efecto de capitalizar a los productores de este sector.
3.3.2.2	Implementar programas de mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.	4	Se han implementado las plataformas tecnológicas principalmente en maíz, arroz, bovinos, caprinos y peces de carne y ornamentales, mediante los centros de investigación oficial.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.3.3	Garantizar un marco de políticas y normas favorables para inducir una mayor producción de alimentos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.3.4	Fortalecer los mecanismos de vinculación.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.3.4.1	Implementar políticas en red en el sector agropecuario y acuicultura.	4	Se ha decretado la denominación de origen del arroz de Morelos; se ha generado la política pública del rescate de los maíces nativos

3.3.4.2	Mejorar la coordinación y la comunicación entre dependencias, instituciones y organizaciones vinculadas al Sector Rural.	4	A través de los órganos de planeación conformados por las dependencias federales, estatales y las organizaciones sociales, productivas, así como del sector académico y de investigación para distribuir los recursos de inversión de manera equitativa, mediante la vinculación de los órganos colegiados para direccionar las acciones de coordinación, a fin de impulsar el sector rural.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.3.5	Aplicar y fomentar el respeto a la normatividad fitosanitaria y la inocuidad en la producción de alimentos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.3.5.1	Continuar y mejorar los programas y acciones de sanidad agropecuaria, para elevar los rendimientos y beneficios.	4	Se realiza de acuerdo a los programas de sanidad para mantener el status sanitario en la entidad, mediante las campañas Fito zoosanitarias.
3.3.5.2	Apoyar a las unidades productivas agropecuarias y acuícolas para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.	4	Mediante el programa de buenas prácticas agrícolas y pecuarias se capacita a los productores para lograr la certificación de inocuidad.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.4	Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.4.1	Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.4.1.1	Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios.	4	Mediante el programa de Extensionismo apoya a las diferentes ramas productivas con las escuelas de campo y parcelas demostrativas, mediante la asistencia de técnicos especializados en el sector.

3.4.1.2	Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y acuícolas.	4	Los proyectos que registran los productores deben estar requisitados de acuerdo a las reglas de operación, donde se establecen los lineamientos para la selección y calificación de los proyectos aprobados y autorizados por los comités evaluadores.
---------	---	---	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.4.2	Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.4.2.1	Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones.	4	Se impulsa mediante el programa de apoyo a pequeños productores y el proyecto de seguridad alimentaria que apoya a productores que viven en zonas marginadas, mediante las unidades familiares, grupo de mujeres y jóvenes.
---------	---	---	---

3.4.2.2	Impulsar las iniciativas productivas de los morelenses que desarrollan actividades del sector primario.	4	Se realiza el apoyo a productores que presentan proyectos con factibilidad financiera, con indicadores de impacto y beneficio económico y productivo.
---------	---	---	---

3.4.2.3	Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	4	Mediante los extensionistas se imparten talleres de técnicas de mejora, manejo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y acuícolas, de acuerdo a los avances tecnológicos de las unidades de producción.
---------	---	---	---

3.4.2.4	Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector.	4	Se realiza mediante la estratificación que ha establecido la CONAPO y las reglas de operación para el otorgamiento de los apoyos
---------	---	---	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.4.3	Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios y acuícolas.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.4.3.1	Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos.	4	Se han implementado acciones que fortalezcan el manejo de los productos agrícolas, a través de las bodegas ubicadas en la central de abastos propiedad del gobierno del estado, para acceder a compradores mayoristas. Además de asistir a las Exposiciones y Foros internacionales para mostrar los productos en stand y anaqueles, así como la participación en las mesas de negocios.
---------	--	---	--

EJE 3	MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR	INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
-------	--	---------------------------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

3.5	Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
-----	---

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
3.5.1	Fortalecer las capacidades del estado mediante la formación de capital humano especializado.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.5.1.1	Desarrollar proyectos de inversión en los posgrados para que fortalezcan su infraestructura y capital humano.	5	El hecho de haber iniciado y terminado es definitivamente un 5, el que se vaya a realizar el próximo año no representa que éste se haya quedado en continuidad, solo que valdría la pena hacerlo el próximo año. Por lo tanto puse 5 a todos los proyectos realizados o que queden concluidos
3.5.1.2	Coadyuvar en el aumento de la matrícula de los posgrados de calidad del estado, mediante campañas de difusión local, nacional e internacional.	5	La feria de Posgrado ha sido un evento continuado para promover el aumento en la matrícula de posgrado, El hecho de haber iniciado y terminado un proceso es definitivamente un 5, el que se vaya a realizar el próximo año no representa que éste se haya quedado en continuidad, solo que valdría la pena hacerlo el próximo año. Por lo tanto puse 5 a todos los proyectos realizados o que queden concluidos.
3.5.1.3	Promover que los egresados de las licenciaturas y posgrados de Morelos continúen sus estudios en el extranjero en áreas estratégicas para el estado.	5	Se han hecho los procesos para Coadyuvar con el CONACYT, para enviar a interesados en hacer un posgrado en el extranjero, El hecho de haber iniciado y terminado un proceso es definitivamente un 5, el que se vaya a realizar el próximo año no representa que éste se haya quedado en continuidad, solo que valdría la pena hacerlo el próximo año. Por lo tanto puse 5 a todos los proyectos realizados o que queden concluidos

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.5.2	Promover estrategias para la detección de talentos y fomento de vocaciones científicas en jóvenes morelenses.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.5.2.1	Realizar eventos para estudiantes de los últimos años de licenciatura que promuevan las vocaciones científicas.	5	El Encuentro de Jóvenes Investigadores se han hecho consecutivamente, El hecho de haber iniciado y terminado un proceso digamos el Simposio es definitivamente un 5, el que se vaya a realizar el próximo año no representa que éste se haya quedado en continuidad, solo que valdría la pena hacerlo el próximo año. Por lo tanto puse 5 a todos los proyectos realizados o que queden concluidos.
3.5.2.2	Fomentar la participación de estudiantes de bachillerato y licenciatura para que reciban entrenamiento formal y compitan en olimpiadas del conocimiento, regionales, nacionales o internacionales.	5	A través del Fondo Mixto CONACyT Morelos se ha apoyado a la Academia de las Ciencias de Morelos y otras instituciones de educativas para entrenar estudiantes para competencias nacionales e internacionales

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.5.3	Fomentar la innovación en el sector empresarial morelense.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.5.3.1	Orientar a la industria sobre la conveniencia de la innovación a través de la contratación de personal altamente especializado.	5	Desde el 2013 a través del Programa de incorporación de maestros y doctores se ha orientado a la empresas de base tecnológica a contratar personal con posgrados para gestionar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, otorgando durante un año el 50% del sueldo de sus incorporados, logrando de esta manera coadyuvar en el incremento en la competitividad en las empresas de base tecnológica morelenses, tal es así que mediante este programa se han incorporado 45 maestros y doctores.
3.5.3.2	Promover la realización de cursos, talleres, diplomados, por ejemplo, de gerentes de innovación, dirigidos a las empresas para fortalecer la actualización de las mismas.	5	A través del Proyecto Fomento y Promoción al Desarrollo Tecnológico e Innovación se han otorgado diplomados, talleres y asesorías sobre temas de gestión de la Innovación, plan de exportación, vinculación y modelos de negocio, desde el 2013 a la fecha se han realizado 10 capacitaciones mediante talleres, cursos y diplomados, beneficiando a 123 personas de sector empresarial y académico
3.5.3.3	Propiciar que las empresas conozcan proyectos e investigaciones que llevan a cabo las instituciones académicas para apoyar la vinculación a través de la realización de proyectos conjuntos.	4	Se trabaja constantemente en fomentar la transferencia de tecnología principalmente en las empresas de base tecnológica del estado
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.5.4	Identificar problemáticas estatales y plantear estrategias integrales y transdisciplinarias para su atención, en colaboración con la comunidad académica del estado.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.5.4.1	Llevar a cabo reuniones con las cámaras, clusters, consorcios industriales y del sector primario.	4	Se llevaron a cabo reuniones regulares con empresarios de base tecnológica, al menos una vez al año, con la finalidad de realizar capacitación continua, darle seguimiento a sus necesidades y también para el diseño de actividades de manera conjunta. Gracias a estas reuniones el grupo de empresarios se ha consolidado como una nueva Cámara Empresarial.

3.5.4.2	Convocar al sector académico para identificar fortalezas y definir estrategias, y de manera conjunta, convocar al sector empresarial y al gobierno del estado para la solución de los problemas.	4	Se llevaron a cabo reuniones regulares con el Presidente de la Academia de Ciencias de Morelos con la finalidad de identificar oportunidades estatales que pudieran ser atendidas desde los centros e institutos de investigación. Gracias a esta colaboración prácticamente todos nuestros centros e institutos de investigación realizan ya al menos un proyecto de investigación por contrato con empresarios de base tecnológica al año. De manera paralela, la Academia de Ciencias es un aliado estratégico para la formación de jóvenes talento en áreas científicas y tecnológicas preparándolos para competencias nacionales e internacionales en donde han obtenido resultados destacables.
3.5.4.3	Vincular la formación de capital humano especializado a la solución de problemas estatales, mediante la colaboración con las Instituciones de Educación Superior, en la redefinición de sus planes de estudio.	4	Se han realizado reuniones con los coordinadores de los posgrados de calidad de la entidad con la finalidad de identificar nuevas oportunidades para el planteamiento de planes de estudio enfocados a la Agenda de Innovación de Morelos. De estas reuniones surgieron al menos dos nuevos programas: la Especialidad y Maestría en Comercialización de Conocimientos Innovadores así como la Maestría en Sustentabilidad Energética, ambos de la UAEM.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.5.5	Fortalecer los mecanismos de reconocimiento de la actividad científica y tecnológica de calidad, que favorezca la consolidación del sistema estatal de ciencia y tecnología.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.5.5.1	Sostener una convocatoria anual para el Sistema Estatal de Investigadores (SEI).	5	Se ha realizado consecutivamente cada año la convocatoria para integrar y reconocer a los investigadores del estado de Morelos mediante el Sistema Estatal de Investigadores
3.5.5.2	Reconocer la calidad científica y tecnológica de los investigadores del estado mediante la entrega del Reconocimiento al Mérito Estatal en Investigación.	5	Entregado hasta el 2017
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.6	Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.6.1	Fomentar y promover la investigación aplicada, la protección intelectual e industrial y la adopción de alta tecnología en		

empresas de base tecnológica.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
3.6.1.1	<p>Consolidar la incubadora de empresas de alta tecnología del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica, apoyándose en programas de sensibilización del sector académico y de los empresarios.</p>
3.6.1.2	<p>Realizar foros y talleres para sensibilizar a la comunidad académica del estado hacia las oportunidades del emprendedurismo de base tecnológica.</p>
3.6.1.3	<p>Emitir convocatorias para la identificación de proyectos innovadores.</p>
3.6.1.4	<p>Realizar foros, talleres y conferencias en materia de propiedad intelectual, vigilancia y gestión de la innovación tecnológica, a fin de apoyar al sector empresarial en el desarrollo tecnológico, nuevos productos o procesos, para incrementar su competitividad y promover la exportación de sus productos.</p>

El Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica es la única oficina de transferencia tecnológica en el estado de Morelos, reconocida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Economía que brinda asesoría especializada al público en general. Se ha logrado su consolidación al incluir entre su fuerza de trabajo expertos en las áreas de incubación y emprendimiento de alto impacto así como tecnólogos especializados en el desarrollo de proyectos de tecnologías disruptivas. Con lo cual se tiene la capacidad de atender a empresarios, emprendedores, investigadores tanto independientes como de centros de investigación e instituciones de educación superior.

Talleres de capacitación dirigido a vinculadores, funcionarios, investigadores y personal académico de Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI), para participar en proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI). Taller de capacitación para la elaboración del Informe Técnico Final dirigido a quienes hayan participado en proyectos de IDTI.

Programa de Apoyo para la Incubación de empresas de Tecnologías de Información y Comunicación InnovaTIC Morelos, dicho programa está en proceso de cierre técnico con sus respectivos informes, aunque aún no es revisado por el FIDECOMP los indicadores no se moverán quedando de la siguiente manera, 25 emprendedores de los cuales se conformaron 12 empresas, cada empresa cuenta con la siguiente documentación: Carta constitutiva (legalmente constituida), RFC, Inscrita al Registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT).

En el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se llevó a cabo el panel denominado "Mujeres Inventoras: Artífices del cambio en la Innovación y la Creatividad" dirigido a: Inventores, académicos, emprendedores, empresario y público en general.

3.6.1.5	Realizar cursos-talleres, capacitaciones, consultorías, conferencias para impulsar la apertura de negocios de base tecnológica.	5	A través del programa de apoyo para la Incubación de empresas de Tecnologías de Información y Comunicación Innova TIC Morelos, se implementó un curso de capacitación para la incubación de empresas. CEmiTT.El Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica cuenta con un calendario mensual de actividades el cual tiene como objetivo atender las necesidades específicas de conocimiento que los emprendedores morelenses requieren para consolidar sus empresas de base tecnológica mediante la impartición de cursos-talleres, capacitaciones, consultorías y conferencias.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.6.2	Promover y fomentar la vinculación academia-empresa, el desarrollo tecnológico y la innovación.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.6.2.1	Realizar foros, expos, talleres, reuniones y consultorías, certificar y acreditar laboratorios de centros de investigación e instituciones de educación superior, llevar a cabo concursos de desarrollo tecnológico, así como, apoyar la creación y validación de prototipos tecnológicos, a fin de estimular la realización de proyectos de innovación.	5	Mediante el Proyecto Fomento y Promoción al Desarrollo Tecnológico se ha dado asesoría y acompañamiento a 37 organizaciones (empresas de base tecnológica, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior) para la implementación de un sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001 dando elementos necesarios para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente de estas organizaciones. Asimismo se han realizado desde el 2014, 4 ediciones del Foro Internacional Alternativas Verdes, donde se impulsa la innovación en energías renovables estimulando la creación y realización de proyectos de innovación en temas de sustentabilidad y eficiencia energética. En este foro han asistido más de 21,000 asistentes.
3.6.2.2	Realizar cursos-talleres, capacitaciones, consultorías y sesiones informativas en foros y de manera personal a los científicos sobre y vinculación academia-empresa.	4	De forma continua se realizan cursos y talleres, así como encuentros entre empresarios y académicos e investigadores para fortalecer la vinculación y propiciar la transferencia de tecnología
3.6.2.3	Promover en los centros de investigación e instituciones de educación superior, la elaboración de normatividad para favorecer la creación de nuevas empresas provenientes de sus desarrollos (spin-off).	4	Se analiza continuamente la normatividad de los centros e institutos de investigación para fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica a partir de la investigación que realizan.
3.6.2.4	Realizar las actualizaciones correspondientes a la Ley y su reglamento con la participación de los sectores académico, social y empresarial.	5	Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología, publicada el 28/09/2012. Reformada: 24/10/2012; 26/03/2014; 19/08/2015
3.6.2.5	Promover las convocatorias estatales y nacionales para la investigación aplicada, desarrollo	4	Continuamente se envía a las cuentas de correo electrónico de las bases de datos de todo el ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología, las convocatorias publicadas a nivel

	tecnológico e innovación en las empresas de base tecnológica.		estatal y nacional para fomentar el desarrollo tecnológico e innovación.
3.6.2.6	Invitar y sensibilizar a los empresarios y académicos a incorporar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico a las empresas en sus productos, procesos y servicios para alcanzar la innovación con el fin de incrementar su competitividad y de esta manera transformarse en empresas de base tecnológica, garantizando con ello su permanencia en el mercado.	4	Como parte de la agenda de Innovación la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, lleva a cabo esta acción como parte de su cotidianidad.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
3.6.3	Fomentar el desarrollo de la alta tecnología en la entidad.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
3.6.3.1.	Fomentar la incubación de empresas provenientes principalmente de instituciones de educación superior y centros de investigación.	5	Dentro del calendario mensual de actividades del Centro Morenense de Innovación y Transferencia Tecnológica atiende a grupos de emprendedores provenientes de instituciones educativas y centros de investigación mediante la metodología de incubación de alto impacto TecnoCemiTT el cual atiende las necesidades específicas de las empresas de base tecnológica.
CÓDIGO OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
3.7	Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
3.7.1	Fortalecer al estado como ente rector del sistema de innovación del estado para la atención de problemas estratégicos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
3.7.1.1	Promover alianzas con diversos organismos enfocados a las dos áreas específicas y con instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales.	5	Dentro del calendario mensual de actividades del Centro Morenense de Innovación y Transferencia Tecnológica atiende a grupos de emprendedores provenientes de instituciones educativas y centros de investigación mediante la metodología de incubación de alto impacto TecnoCemiTT el cual atiende las necesidades específicas de las empresas de base tecnológica.

3.7.1.2	Coordinación con las instituciones nacionales o internacionales para el establecimiento de al menos un centro de investigación en el estado con la participación de organismos federales.	3	Se continúa trabajando para la coordinación con instituciones nacionales para cumplir con esta línea de acción.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.7.2	Desarrollar programas de educación no formal de comunicación y divulgación científica para instituciones educativas públicas y privadas y público en general.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.7.2.1	Actualizar y desarrollar nuevos contenidos de las salas de exposiciones fijas y móviles.	5	Se cumplió cabalmente esta línea de acción, ya que se montaron 32 exposiciones sobre ciencia y tecnología en la sala de exposiciones temporales del Museo de Ciencias de Morelos, con distintas temáticas: Ciencia y Arte, la Ciencia de la Arqueología, Anatomía del Cuerpo Humano, Relatos de Ciencia y Técnica, Zumba mental, El Universo para que lo Descubras, La Ciencia del Universo, Recursos Naturales de Morelos, Fotografía Científica, Matemízate, Colecciones científicas de fósiles, mamíferos e insectos. Además se renovaron, con nuevos contenidos museográficos, las salas de exposiciones fijas: Sala de Agua y Sala de Energía
3.7.2.2	Contar con una base de datos actualizada de los centros e institutos de investigación para invitarlos a proponer temas de interés tanto estatal como nacional que se publiquen en la revistas.	5	Esta línea de acción se cumplió cabalmente, ya que se cuenta con una base de datos de Instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de investigación, cuyos académicos, investigadores y especialistas publicaron artículos de divulgación en la revista Hypatia. Durante la administración (2012-2018) se imprimieron 17 números de la revista Hypatia cuyo contenido fueron los resultados por especialistas, investigadores y académicos de Morelos y de otras entidades federativas que trabajan en distintas disciplinas: ciencias básicas y de la salud, biotecnología, informática, comunicación, ingenierías y humanidades
3.7.2.3	Realizar programas y consorcios con los centros e institutos de investigación y educativos, así como con asociaciones y organismos relacionados a la ciencia, tecnología e innovación.	5	Esta línea de acción se cumplió en su totalidad, ya que se realizaron programas y proyectos vinculados con centros e institutos de investigación y educativos, relacionados con la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación: Un día de pinta; Fábrica de inventos; Concursos de dibujo científico; Concurso de ensayo científico; Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, Noche de las Estrellas; Semana Mundial del Espacio; Encuentro Infantil y Juvenil de Ciencia y Tecnología
3.7.2.4	Realizar cursos, talleres, diplomados y maestrías dirigidos a capacitar y elevar la especialización en la divulgación y enseñanza de la ciencia.	5	Se cumplió cabalmente esta línea de acción, ya que se impartieron 35 cursos y 4 Diplomados dirigidos a capacitar y profesionalizar la divulgación y la enseñanza de la ciencia, los cuales se impartieron durante el periodo de 2012 a 2108. Incluyeron cursos de divulgación de la CTI, cursos de enseñanza de las ciencias, cursos de capacitación para estudiantes talento en física y matemáticas, cursos para talleristas del tráiler, curso para monitores de las

		exposiciones, curso para monitores del Encuentro Infantil y Juvenil de Ciencia y Tecnología. Además de la realización de 4 Diplomados en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	
3.8	Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, coordinado e informado de la administración pública para una mejor toma de decisiones.	
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
3.8.1	Apoyar la toma de decisiones de inversión en innovación analizando los proyectos de base tecnológica propuestos por las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
3.8.1.1	Establecer y operar un mecanismo de evaluación con la participación de especialistas para apoyar la toma de decisiones gubernamentales relacionadas con proyectos de inversión en innovación tecnológica.	4 Conforme se han presentado, se ha respondido en tiempo y forma a todas las solicitudes recibidas y aceptadas de asesoría y evaluación de proyectos de inversión en innovación tecnológica
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
3.8.2	Desarrollar sistemas de información y de soporte de datos para la implementación de una plataforma de gobierno digital para el estado de Morelos.	
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
3.8.2.1	Desarrollar o apoyar iniciativas de proyectos de gobierno digital que van desde la infraestructura de conectividad, la generación y aplicación de normatividad, el análisis y desarrollo de sistemas, así como la evaluación y mejora de los mismos, incluyendo su mantenimiento.	4 Conforme se han presenta, se ha respondido en tiempo y forma todos los requerimientos de los proyectos de conectividad comprometidos, así como a las solicitudes relacionadas con análisis, desarrollo y mejora de sistemas
3.8.2.2	Atender en tiempo y forma, las solicitudes de desarrollo de software recibidas oficialmente por parte de las entidades del gobierno del estado.	4 Conforme se han presenta, se ha respondido en tiempo y forma a todas las solicitudes recibidas y aceptadas de desarrollo de software

EJE 3 MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR		TRABAJO	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.9.1	Integrar el Consejo Consultivo Estatal del Servicio Nacional de Empleo.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.9.1.1	Establecer convenios de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo para lograr la inserción de egresados en el campo laboral.	3	No se han establecido convenios de colaboración formales, sin embargo se mantiene contacto con instituciones de educación superior con el fin de brindar a los recién egresados los Talleres para Buscadores de empleo, así como invitarlos a visitar las instalaciones del SNE Morelos y recibir asesoría para vincularse rápidamente en las vacantes disponibles.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.9.2	Establecer una vinculación entre dependencias gubernamentales, municipales y sectores productivos para fomentar la creación de empleos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.9.2.1	Concertar convenios y acuerdos con organismos del sector público, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos e instituciones educativas.	4	Se tiene comunicación constante con todos los sectores para analizar las necesidades de cada una de ellas y así poder concretar los convenios.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.9.3	Fomentar la contratación de personas con discapacidad, jóvenes para su primer empleo y migrantes.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.9.3.1	Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los egresados.	1	No se ha realizado.
3.9.3.2	Establecer vínculos con organismos, empresas e instituciones de educación.	4	Se han establecido vínculos de colaboración con asociaciones, empresas e instituciones educativas a fin de vincular a jóvenes, personas con discapacidad y migrantes con ofertas de empleo formales y otras posibilidades de acuerdo a su perfil. En el caso específico de personas con discapacidad, a junio de 2018 se ha logrado la atención, evaluación con el Centro de Evaluación de Habilidades del Sistema Valpar y colocación en empleos formales, llegando

			a la cifra de 220 atendidos, 27 evaluados y 27 colocados.
3.9.3.3	Incrementar el número de jornaleros agrícolas que viajen a cumplir contrato en Canadá.	5	Incremento del 0.6% en la colocación de jornaleros en empleos formales mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá, durante el año 2017 respecto de los resultados del año 2016. A junio de 2018, se tiene un avance de 632 jornaleros colocados.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.9.4	Promover políticas públicas en materia de capacitación.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.9.4.1	Consolidar la modalidad de Capacitación para el Autoempleo en unidades de producción con la visión de formar cooperativas.	2	La finalidad de la capacitación es el autoempleo con visión de incubar microempresas.
3.9.4.2	Ampliar la cobertura de atención a empresas en las modalidades de Capacitación Mixta y Vales de Capacitación.	5	El personal dedicado a la concertación ha desempeñado un papel fundamental, pues logra generar comunicación directa respecto de las necesidades de capacitación y vacantes de las empresas. A junio de 2018, se ha apoyado a 8 grandes empresas a través de Capacitación Mixta, y 64 pequeñas empresas a través de Capacitación en la Práctica Laboral.
3.9.4.3	Vincular con instituciones educativas para atender a los egresados, en la Capacitación en la Práctica Laboral.	3	A través del Consejo de Capital Humano se ha promovido la interacción entre las instancias educativas y las empresas para que se lleven a cabo prácticas profesionales que les sirvan a los estudiantes o egresados en materia de capacitación laboral. Dado que el Consejo es de reciente creación, todavía no se tienen casos concretos realizados. El acercamiento con las instituciones educativas de nivel técnico y superior, ha sido primordialmente con el Taller para buscadores de empleo y la estrategia de Ferias de Empleo.
3.9.4.4	Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral.	2	A pesar de los acercamientos a instituciones educativas, no se ha logrado influir de manera contundente en este sentido.
3.9.4.5	Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar.	4	El SNE Morelos trabaja en colaboración con centros capacitadores para llevar a cabo dichas capacitaciones, con instructores capacitados y actualizados en el tema o especialidad según sea el caso.
3.9.4.6	Otorgar apoyos financieros para capacitación.	4	Durante 2017 se capacitó a 5,075 buscadores de empleo a través de las 4 diferentes modalidades del Subprograma Bécate, éste subprograma se vio afectado por el recorte presupuestal existente durante dicho ejercicio. Al mes de junio de 2018, se ha logrado capacitar a 4,189 buscadores de empleo.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

3.9.5	Facilitar la certificación de los trabajadores.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.9.5.2	Promover la Certificación en Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional y el conocimiento del idioma inglés en candidatos a ocupar vacantes en el área industrial y de servicios en el extranjero, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR).	3	En coordinación con dicha Institución se Certifican, cabe mencionar que no solo en ese rubro sino en todos los sectores.
3.9.5.3	Otorgar reconocimiento de validez oficial de estudios, a los particulares que soliciten impartir educación en el área de capacitación para el trabajo.	5	Se entrega Constancia con validez oficial emitida por la SEP
3.9.5.4	Capacitar a personas desempleadas para fomentar el autoempleo o el empleo.	5	Derivado de su naturaleza el Instituto fue creado para la Capacitación en el Trabajo y para el Trabajo
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.10.	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.1	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.10.1.1	Coordinar la Impartición de talleres de prevención de conflictos laborales en coordinación con la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, Dirección General del Conciliación, Sociedades y Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Sindicatos.	4	Se ha procurado que la conciliación sea el primer mecanismo para la solución de un conflicto laboral, apegados siempre al marco normativo, así como a la reforma en materia laboral, siendo una de las primeras entidades en el país en establecer como uno de sus ejes principales la conciliación, para lo cual creamos la Dirección General de Conciliación dependiente de la Secretaría del Trabajo misma que se encarga de servir como mediador entre trabajadores y patrones o autoridades burocráticas, además llevamos a cabo la construcción de las salas de conciliación cuyo objetivo es otorgar un mejor servicio a los usuarios de los tribunales laborales del estado.
3.10.1.2	Promover el patrocinio jurídico de juicios laborales.	4	La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo en el Estado de Morelos, otorga de manera continua la representación jurídica laboral a los trabajadores en la entidad.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.2	Adecuar el marco jurídico en materia laboral.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

LÍNEA DE ACCIÓN			
3.10.2.1	Instrumentar y aplicar políticas de organización para la prestación del servicio público de conciliación.	4	Se continúa con la conciliación de manera activa.
3.10.2.2	Implementar cursos y mesas de trabajo a efecto de informar el conocimiento de la Norma Laboral.	4	Se han coordinado platicas informativas sobre el cumplimiento de la normatividad laboral y continuamos promoviendo mesas de diálogo para lograr el cumplimiento espontaneo de las obligaciones patronales, haciendo énfasis y promoción de la conciliación con patrones y trabajadores
3.10.2.3	Celebrar convenios con Instituciones Educativas.	4	
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.3	Realizar mesas de trabajo con cámaras empresariales, sindicatos y postulantes en materia laboral.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.10.3.1	Establecer contacto con áreas jurídicas de los municipios para el intercambio de información estadística en materia de conflictos laborales.	4	Se llevan a cabo asesorías constantes a Presidentes Municipales y asesores que solicitan las mismas.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.4	Acercar los servicios de las dependencias gubernamentales a las empresas para elevar la calidad de vida de los empleados.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.10.4.1	Equilibrar la relación trabajo-vida familiar.	1	
3.10.4.2	Otorgar el distintivo "Visión Empresarial Morelos" a las empresas que propicien el respeto y cumplimiento de la normatividad.	1	La ST solicita que toda vez que no se ha otorgado distintivo y no se ha operado programa alguno para poder cumplir con lo señalado
3.10.4.3	Fomentar la cultura de la mediación como herramienta de prevención y solución de los conflictos de intereses entre los sectores de la producción.	4	A través de la mediación y conciliación, se ha logra evitar el procedimiento laboral, haciendo hincapié en los beneficios, mayor rapidez, un gasto mucho menor para el patrón y la obtención de las prestaciones por parte del trabajador de manera inmediata
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.5	Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

3.10.5.1	Mantener una comunicación interinstitucional y constante coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.	5	Se mantiene una estrecha comunicación con dichas Instituciones para coadyuvar y dar cumplimiento a lo solicitado. Se han firmado convenios de colaboración con el gobierno federal por tiempo determinado y/o objetivos
3.10.5.2	Realizar reuniones de trabajo Interinstitucionales con el ámbito federal, municipal y estatal a efecto de impulsar políticas de Estado desde el ámbito de competencia.	4	Se da cumplimiento a las Secciones a las que se convoca y se tiene un seguimiento del mismo. Se han llevado reuniones de trabajo para implementar las políticas laborales, así como los ajustes necesarios para aplicar la reforma laboral.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.10.6	Identificar las problemáticas de la población morelense.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.10.6.1	Realizar conferencias y foros de consulta temática y ciudadano para recabar la información de necesidades.	3	En medios electrónicos, vía telefónica se recaba dicha información
3.10.6.2	Verificar el resultado del servicio público por medio de la opinión de los usuarios.	5	Se realizan encuestas de satisfacción a los capacitados.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.11	Eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.11.1	Adquirir tecnología de vanguardia, aumentar y capacitar a la plantilla de personal e incrementar sus percepciones.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.11.1.1	Reorganizar las actividades internas de funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	4	Actualmente se están dando la modernización de procesos de atención al público de la junta local de conciliación y arbitraje
3.11.1.2	Aperturar la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca	5	Cumplida
EJE 3	MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR		TURISMO
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES

3.12	Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
------	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.12.1	Mejorar la calidad de la oferta turística de la entidad.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.12.1.1	Diseñar, desarrollar e implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística. Competitividad Turística.
----------	--

5

1. En conjunto con la Secretaría de Turismo Federal se implementaron el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística en 2013-2014 y el Programa de Transferencia de Tecnologías en 2017.
2. Se implementó en 2017 el Programa de Capacitación y Competitividad Turística del estado en conjunto con la Asociación de Hoteles.
3. En conjunto con NAFIN se llevaron a cabo cursos de Formación Empresarial y Asistencia Técnica.
4. Se implementó un programa de capacitación continua a personal de primer contacto, en los temas de Cultura Turística, Calidad en el Servicio y Conociendo Morelos.
5. A través del INADEM y otros programas se implementaron las consultorías en Distintivo Moderniza, Distintivo H y Punto Limpio.
6. En conjunto con la Secretaría de Turismo Federal se capacito y certifico en el Programa de Calidad, Tesoros de México

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.12.2	Promocionar el destino "Morelos" en el mercado nacional e internacional.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.12.2.1	Diseñar, desarrollar e implementar el Programa de Fortalecimiento a la Promoción y Posicionamiento del Destino Turístico Morelos en los mercados nacional e internacional. Promoción y Posicionamiento del Destino Turístico Morelos en los mercados nacional e internacional
----------	--

4

La promoción del destino turístico se realiza de manera permanente, debido a que esta actividad es el objetivo principal del Fideicomiso Turismo Morelos.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

3.12.3	Ampliar la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista y fortalecer la mejora regulatoria.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

3.12.3.1	Coordinar e impulsar el Programa de Información y Atención al Turista y Mejora Regulatoria.	4	1. Durante los periodos vacacionales y días festivos en total, se han instalado 225 módulos de información turística en el sexenio.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
3.13	Impulsar y Fortalecer la Planeación, Desarrollo y Fomento Turístico del Estado de Morelos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.13.1	Asegurar el fortalecimiento de las políticas, el marco legal y la Planeación del sector turístico.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.13.1.1	Elaborar, consensar y difundir el Programa Estatal de Turismo 2013-2018.	5	El Programa Estatal de Turismo de Morelos 2013-2018, fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5208, de fecha 30 de julio de 2014, así como también se encuentra disponible en el portal transparencia Morelos
3.13.1.2	Participar en convenios de coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo turístico regional, estatal y municipal	5	Durante la presente administración se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Estatal de Turismo y se continúa realizando las acciones correspondientes.
3.13.1.3	Proporcionar asesoría técnica permanente a municipios para la planeación turística y desarrollo de programas.	2	Esta actividad la realizaría la entonces Subsecretaría de Planeación de esta Secretaría, sin embargo, debido a las reestructuraciones que se han llevado a cabo durante la presente administración dicha Subsecretaría desapareció.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.13.2	Diseñar, desarrollar e implementar sistemas de monitoreo del comportamiento de la actividad turística.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.13.2.1	Establecer, coordinar e impulsar el "Modelo de Gestión para el Desarrollo de Destinos, Productos y Rutas Turísticas temáticas del Estado de Morelos".	4	Se implementa de manera permanente un programa de Creación, Desarrollo y Fortalecimiento de Productos Turísticos en el estado. A la fecha se ha implementado en 20 municipios
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.13.3	Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística en los destinos y municipios.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.13.3.1	Elaborar Planes de Desarrollo Urbano Turístico.	5	Durante la presente administración se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Estatal de Turismo, con la ejecución de planes de desarrollo urbano turístico.

3.13.3.2	Fortalecer la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios municipales en destinos turísticos.	4	Durante la presente administración se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Estatal de Turismo, con la ejecución de proyectos de infraestructura turística, este objetivo depende de los recursos que sean asignados por la Secretaría de Turismo Federal en conjunto con los recursos asignados por el Gobierno del Estado.
3.13.3.3	Impulsar y fortalecer el Programa de Pueblos Mágicos.	4	Se mantiene acompañamiento permanente a los Pueblos Mágicos a fin de cumplir con los criterios de permanencia en el Programa, así como para solventar las observaciones derivadas de las evaluaciones de Sector Federal. El acompañamiento es tanto con los ayuntamientos como con los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos.
3.13.3.4	Impulsar y fortalecer la Ruta de Los Conventos y la Ruta Zapata.	4	Se facilitan herramientas técnicas y operativas a los municipios y prestadores de servicios locales a través de reuniones, visitas de campo, seminarios, el Programa de Productos Turísticos, viajes de familiarización, presentaciones de destino, así como a través del trabajo coordinado con Operadores Turísticos, Guías del Patrimonio Cultural y Guías Turísticos, a fin de poner en valor las Rutas Turísticas
3.13.3.5	Dotar de infraestructura para la creación de ciclovías.	4	Durante la presente administración y en cumplimiento al Programa Estatal de Turismo, se realizaron 2 ciclovías, de las cuales una está en proceso, por lo cual se continua llevando a cabo las acciones correspondientes.
3.13.3.6	Incrementar la Señalización Turística.	5	Durante la presente administración se ha dado cumplimiento incrementando la señalización turística con la ejecución de 2 proyectos.

EJE 3 MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR		OBRAS PÚBLICAS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
3.14	Consolidar la infraestructura física del estado a través de obra pública.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.14.1	Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía e instituciones del estado.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.14.1.1	Recabar y analizar solicitudes y demandas ciudadanas en materia de obra pública, así como las que se realizan a través de las diferentes instancias municipales y estatales.	5	Se han analizado todas las solicitudes de las diferentes instancias y la ciudadanía.
3.14.1.2	Atender las necesidades de infraestructura que se requieran en las dependencias de los gobiernos estatal y municipal de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente.	5	Se han atendido todas las necesidades de infraestructura presentadas por las diferentes dependencias de manera oportuna eficiente y transparente.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.14.2	Coordinar la captación de recursos económicos con las diferentes Secretarías Federales y Estatales para la ejecución de obra pública de manera ágil y transparente.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.14.2.1	Mantener una comunicación constante con las Secretarías, a fin de captar los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra pública.	5	Se trabajó de manera coordinada con todas las Secretarías, para lograr la gestión de recurso requerido para la ejecución de obra pública en el estado.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
3.14.3	Identificar y construir las obras prioritarias y de alto impacto necesarias para mejorar la conectividad y desarrollo de Morelos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
3.14.3.1	Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras y con beneficios a mediano y largo plazos.	4	Se han realizado estados de impacto ambiental y costo-beneficio en las obras que así lo requieren de acuerdo a sus especificaciones y magnitud.
3.14.3.2	Fomentar la participación público-privada para la construcción y modernización de infraestructura y carreteras.	3	Se ha tenido buena inversión privada en cuestión de infraestructura en nuestro estado, la inversión privada en cuestión de carreteras ha sido poca.
3.14.3.3	Incrementar la inversión en la construcción y modernización de obras de infraestructura pública en la entidad.	5	Se ha duplicado la inversión en construcción y modernización de infraestructura pública en el estado, en comparación con administraciones anteriores.
3.14.3.4	Construir el Gasoducto y Centrales de Generación de Electricidad de Ciclo Combinado (CFE).	4	Ya se ha construido el gasoducto y el termo eléctrico de Huexca.
3.14.3.5	Construir el Segundo piso Libramiento Cuernavaca, Autopista Siglo XXI, Autopista de Miacatlan a Toluca, Autopista La Pera-Cuautla, Carretera Cuautla-Valle de Chalco, Eje Transversal Autopista del Sol-Aeropuerto y Sistema Integridad de Movilidad y Transporte Morelos XXI.	3	Se cambió la meta y en lugar de libramiento Cuernavaca se construyó el paso exprés, la autopista siglo XXI continuo en proceso al igual que la Pera-Cuautla, la carretera Cuautla-Valle de Chalco se encuentra concluida.

ANEXO 4

A continuación, se presenta el análisis completo del nivel de cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo al nivel de avance que reportaron las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

La calificación se estableció de la siguiente manera.

NIVEL DE AVANCE	NÚMERO DE CALIFICACIÓN	COLOR
Sin avance	1	
Poco avance	2	
Cumplimiento parcial	3	
En cumplimiento continuo	4	
Cumplida o realizada	5	

EJE 4 MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE		DESARROLLO SUSTENTABLE	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
4.1	Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.1.1	Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.1.1.1	Establecer el Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable.	5	El Consejo Consultivo fue instalado en septiembre de 2013 y continúa en operación.
4.1.1.2	Coordinar acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.	3	La coordinación no ha sido posible debido a la inexistencia de los Consejos Consultivos Municipales. Durante 2014 la SDS realizó un censo entre los municipios, encontrando que existe únicamente un Consejo denominado de "Desarrollo Sustentable" que carece de participación ciudadana, ya que está conformado únicamente por servidores públicos, y uno que aborda las temáticas, sin tener la denominación de "ambiental" o de "desarrollo sustentable". Asimismo, es necesario considerar que la conformación de los Consejos Consultivos Municipales de Desarrollo Sustentable es atribución directa de los propios Ayuntamientos, de ahí que el indicador se refiera a la "coordinación". Se sugiere hacer un replanteamiento de la línea de acción.
4.1.1.3	Establecer y firmar acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	4	Los acuerdos con las OSC se establecen de manera permanente. Se trata de una línea de acción cuyo indicador se está cumpliendo en apego a las metas.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

4.1.2	Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.1.2.1	Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.	4	Se han ofrecido talleres a la ciudadanía enfocados en promover la preservación del medio ambiente. Las temáticas que más se han trabajado son: residuos sólidos, reciclaje, educación ambiental, normatividad ambiental, huertos orgánicos, y biodiversidad.
4.1.2.2	Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.	4	Se elaboraron materiales que se distribuyeron en diversos municipios, los cuales se relacionan con temáticas como el cuidado del agua, la biodiversidad y el ahorro de energía. También se promueven eventos como el Día Mundial del Medio Ambiente, exposiciones sobre biodiversidad (como parte de Expo Darwin), y actividades como la Caravana de la Sustentabilidad, que contempla talleres y cine-debate. También se han elaborados materiales de difusión dentro del Programa Brigadas Verdes, principalmente spots de radio que se han difundido como parte de una campaña de Consumo Responsable. CAMPAÑA DE ACOPIO DE PILAS, LLANTATÓN, LIMPIEZA DE LA ECOZONA, REFORESTACIONES URBANAS
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
4.2	Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.2.1	Regularizar los bienes inmuebles del estado y planear adecuadamente las nuevas adquisiciones de éste.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.2.1.1	Constituir Reserva Territorial.	4	Con la reforma al Decreto número 191, se creó el organismo descentralizado denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad de fecha 30 de abril de 2014. La constitución de Reservas Territoriales, la administración y promoción del suelo urbano y urbanizable apto para el desarrollo habitacional, industrial, comercial, de servicios públicos, privados, turísticos y vivienda; en ese tenor la Dirección General de la Comisión en función de liquidadora de los Organismos extintos denominados INVIMOR y CAMPROMOR se encuentra en constante revisión de documentación y antecedentes para detectar los predios que NO fueron comprometidos por los Organismos en cita para poderlos transmitir a la Comisión Estatal de Reservas Territoriales a efecto de constituir Reserva Territorial de tal forma que; recientemente se escrituraron a favor de la CERT los barrios denominados "San Pedro" y "Santa María" de la Unidad Habitacional Mariano Matamoros en el municipio de Ayala, Morelos.

4.2.1.2	Proponer las declaratorias de Reservas, Cursos, Destinos y Provisiones de Áreas y Predios.	4	A través de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, promovió 2 proyectos de modificación de uso de suelo para la relaización de proyectos sustentables en el Municipio de Ayala, Morelos; en función del programa Estatal de Desarrollo, uno de ellos para ejecutar el proyecto de una estación Multimodal y la segunda para desarrollo habitacional.
4.2.1.3	Adquirir en coordinación con la federación y los Ayuntamientos, las Reservas Territoriales.	1	Debido a que la gran mayoría de suelo adquirido para constituir Reserva Territorial provino del cumplimiento de la obligación Legal que tenían los Desarrolladores Habitacionales de donar el 10% de la superficie a desarrollar y que en la actualidad dicha donación está siendo a favor de los Municipios y no del Estado, en ésta administración no ha habido continuación en éste apartado.
4.2.1.4	Ejecutar por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo las expropiaciones, de conformidad con la Legislación relativa.	5	<p>Durante la presente Administración la CERT integró los expedientes técnicos que a continuación se detallan, coadyuvando para que la Consejería Jurídica ejecutara por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo, las correspondientes expropiaciones por causa de utilidad pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmueble denominado Edificio Victoria, ubicado en la calle Ricardo Linares número 2, esquina con avenida José María Morelos, colonia Centro de Cuernavaca, • Inmueble denominado Verificentro, ubicado en la calle Dr. Guillermo Nápoles Gándara, esquina con Dr. Alfonso Nápoles Gándara número 600, colonia Amatlán de Cuernavaca.
4.2.1.5	Otorgar certeza jurídica en la Tenencia de la Tierra.	4	Mediante el ordenamiento y la regularización de la propiedad es como se brinda certeza jurídica en la tenencia de la tierra a los ciudadanos y a las familias morelenses, pero también se fortalece un estado de derecho capaz de hacer valer los derechos de los propietarios, especialmente en la tenencia de la tierra. Ejemplo de ello es el caso de la continuidad del proceso de regularización de la colonia Lázaro Cárdenas del municipio de Zacatepec. A través de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, y derivado del acuerdo que establece los lineamientos para la liquidación de los organismos públicos descentralizados, denominados Instituto de Vivienda del Estado de Morelos (Invimor) y Casa Propia para los Morelenses (Capromor), estamos liquidando dichos organismos a partir de diversas actividades. En este sentido, asesoramos a más de 739 beneficiarios de manera personal y a 947 por teléfono; además, recibimos 64 solicitudes de escrituración y se inscribieron ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (ISRyC) 53 escrituras en beneficio de igual número de familias.

<p>4.2.1.6 Integrar expedientes técnicos de expropiaciones.</p>	<p>4</p>	<p>Por instrucción de la Secretaría de Gobierno, y en cumplimiento continuo éste Organismo integra expedientes técnicos de expropiación, con los cuales se determinará la configuración e idoneidad o no, de la causa de utilidad pública pretendida, en relación a diversos inmuebles que a continuación se precisan:</p> <p>Expedientes que se integran en coadyuvancia con la entidad administrativa en su calidad de promovente del procedimiento expropiatorio por causas de utilidad pública ante la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano “SEDATU” del Poder Ejecutivo Federal:</p> <p>Expediente a efecto de solicitar, la Opinión para Obras de Equipamiento e Infraestructura, a efecto de continuar con la tramitación del procedimiento expropiatorio, para el proyecto e Instalaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo del estado de Morelos, en tierras del Núcleo Agrario de Bienes Comunales denominada “Tejalpa” del Municipio de Jiutepec, del Estado de Morelos.</p> <p>De igual forma, se integró el expediente con el fin de solicitar la Opinión para Obras de Equipamiento e Infraestructura, respecto de una superficie aproximada de 12,715.17m² (doce mil setecientos quince punto diecisiete metros cuadrados), perteneciente a la parcela número 01 Z-1P-1, ubicada dentro del Núcleo Ejidal “Rafael Merino”, del Municipio de Ayala Morelos, ocupada por la Universidad Pedagógica Nacional “UPN” unidad 17-A “Morelos” Subsede Ayala, la cual se pretende la regularización jurídica, por medio de la expropiación, a favor de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos “IEBEM”.</p> <p>En ese sentido de forma paralela este Organismo, se encuentra dando cumplimiento continuo en la integración de Expedientes Técnicos de Expropiación por causas de utilidad pública, y toda vez que son inmuebles de orden particular y no inmuebles de tierra social agraria, estas integraciones son de orden local.</p> <p>Integración del expediente técnico, respecto de una superficie parcial de 101,309.35m², ubicada en la localidad de Tlayecac, Municipio de Ayala, Morelos, a fin de que dicha superficie sea destinada a “Permitir el acceso de las vías de ferrocarril para maniobras y almacén de una “Terminal Multimodal”.</p> <p>De igual manera, se continua con la integración del expediente técnico de un inmueble ubicado en Axochiapan, Morelos, a fin de destinarlo a la ejecución del proyecto de Construcción de un Mercado Municipal, proyectado y estructurado con espacios innovadores, funcionales y de calidad para el comercio y consumidores.</p>
---	----------	--

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
4.3	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
4.3.1	Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales.
CÓDIGO LÍNEA DE	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN

ACCIÓN			
4.3.1.1	Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) estatales.	4	Se disminuye calificación (de 5 a 4) debido a que aún falta por delimitar físicamente los vértices de dos Áreas Naturales Protegidas.
4.3.1.2	Coordinar las acciones para la reubicación de asentamientos irregulares.	4	Se sugiere eliminar esta línea de acción toda vez que esta fuera de las atribuciones de la SDS, en particular de la DGANP. Se propone sustituirla por "Promover acciones para disuadir los asentamientos humanos irregulares".
4.3.1.3	Elaborar y actualizar los Programas de Manejo.	3	Se disminuye calificación (de 4 a 3) debido a que el cumplimiento de las metas depende de la obtención de financiamientos para la elaboración y actualización de los Programas de Manejo que son otorgados por la federación.
4.3.1.4	Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.	5	Se sugiere eliminar esta línea de acción sustituyéndola por "Promover y gestionar proyectos de aprovechamiento y manejo de recursos naturales en las Áreas Naturales Protegidas y sus áreas de influencia".
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.3.2	Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.3.2.1	Clausurar los tiraderos a cielo abierto, conforme a la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003.	3	Se mantiene la nota. Si bien se han implementado 9 remediaciones conforme a la Norma Oficial Mexicana, los municipios han seguido operando los lugares sin apego a la normatividad ambiental en cinco casos.
4.3.2.2	Conformar el Organismo Operador Intermunicipal de las regiones.	4	Se aumenta la nota a 4. En las instalaciones de tratamiento de residuos que involucran a más de un municipio, están conformados los organismos operadores (Zona Poniente y Zona Nororiente)
4.3.2.3	Definir estrategias regionales para el manejo de residuos.	5	Se aumenta la nota a 5. La Estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Gobierno del Estado, ya está en marcha, y fue publicada el 10 de febrero de 2017 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del estado de Morelos con número 5474.
4.3.2.4	Construir plantas de separación y compostaje y estaciones de transferencia.	5	Se aumenta la nota a 5. Actualmente están operando cuatro Plantas de Valorización de Residuos Sólidos (PVRS's) en los municipios de Xochitepec, Mazatepec, Tlaltizapán y Yecapixtla atendiendo a un total de 10 municipios. Se encuentran en proceso de construcción 2 plantas de valorización en los municipios de Jiutepec y Yautepec. Adicionalmente está por iniciar operaciones la Planta de Producción de Abono Orgánico regional de Mazatepec.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.3.3	Reducir la contaminación ambiental		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.3.3.1	Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.	4	Se aumenta la nota a 4. Se elaboró en coordinación con la autoridad federal el Inventario de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera del Estado de Morelos Año Base 2014, el cual incluye Fuentes Fijas, Fuentes Móviles, Fuentes de Área y Naturales.

4.3.3.2	Lograr la transparencia del proceso de evaluación del impacto ambiental de manera integral.	5	Se aumenta la nota a 5. Se aplicó en el proceso de evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental a las actividades productivas de la entidad, la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos a través de la implementación del área de Servicios y Autorizaciones. Adicionalmente se publican cada mes los resolutivos en la materia a través de la página de la SDS, como una obligación de transparencia.
4.3.3.3	Evaluar con todo rigor las manifestaciones de impacto ambiental y dar seguimiento jurídico a las irregularidades que se detecten.	5	Se aumenta la nota a 5. Se aplicó en el proceso de evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental a las actividades productivas de la entidad, la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos a través de la implementación del área de Servicios y Autorizaciones. El seguimiento y sanción se lleva a cabo en la PROPAEM, dependencia que fue creada el 14 de marzo de 2014.
4.3.3.4	Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.	3	Se mantiene la nota a 3. En virtud de que se requería la información técnica derivada del Inventario de Emisiones y el PROAIRE se está elaborando el Reglamento de Emisiones a la Atmósfera en materia de fuentes fijas, lo que permitirá el cumplimiento de la línea de acción.
4.3.3.5	Abatir la corrupción en los centros de verificación.	5	Toda vez que el programa de verificación vehicular se reinició en el mes de julio del año 2017, la PROPAEM ha atendido de manera puntual las denuncias que los usuarios de dichos centros de verificación han formulado, procedimientos que en algunos de los casos se han resuelto, sin embargo, al continuar la ciudadanía con la presentación de denuncias, nos hemos dado a la tarea de dar seguimiento a las mismas. Por lo que se considera que la PROPAEM, en el ejercicio del Eje 4, Morelos Verde y Sustentable, ha dado cumplimiento continuo al tema que refiere el punto citado. Con la publicación de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 y posteriormente la NOM-167-SEMARNAT-2017, se suspendieron los 42 verificentro que operaban en el Estado de Morelos con altos niveles de corrupción y se inició el proceso de licitación para la construcción de 12 nuevos verificentro que incorporan las especificaciones tecnológicas que impiden las acciones de corrupción preexistentes. Dichos verificentro entraron en operación en julio de 2017.
4.3.3.6	Fortalecer el marco legal ambiental.	4	La nota sube a 4 en virtud de que se cuenta con la información técnica derivada del Inventario de Emisiones y del PROAIRE, y se está elaborando el Reglamento de Emisiones a la Atmósfera en materia de fuentes fijas, lo que permitirá el cumplimiento de la línea de acción.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
4.4	Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.4.1	Crear el Sistema de Información Ambiental del estado de Morelos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

4.4.1.1	Crear e instalar el Observatorio Ambiental del estado de Morelos.	5	Originalmente se había planeado la elaboración de una plataforma única, actualmente se tienen habilitados 9 sistemas y subsistemas de diversas temáticas ambientales, que mensualmente se actualizan, como el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales (Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, Artículo 57) y el Sistema Estatal de Información Forestal (Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos, Artículo *36).
4.4.1.2	Capacitar a las autoridades locales y a la ciudadanía.	3	Las capacitaciones no se han realizado de manera periódica o permanente debido a la falta de personal, sin embargo, se ha capacitado a personal de las dependencias del sector medio ambiente del estado. URL: https://www.flickr.com/photos/oesmorelos/sets/72157696297660144
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.4.2	Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.4.2.1	Actualizar, consensuar y publicar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Morelos.	5	Acción realizada en su totalidad. Decreto URL: http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2014/5220.pdf
4.4.2.2	Apoyar la elaboración democrática y el cumplimiento legal irrestricto de los Ordenamientos Ecológicos Municipales Territoriales.	4	Se le ha dado el apoyo técnico necesario a los Ayuntamientos que lo han requerido para la elaboración de sus Ordenamientos Ecológicos Locales en colaboración de la SEMARNAT oficinas centrales, así como para su cumplimiento a través de las opiniones técnicas realizadas en proyectos sujetos a los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental Federal, Dictamen de Impacto Urbano y Evaluación de Impacto Ambiental Estatal. No se ha contado con presupuesto para colaborar en el cumplimiento de la obligación municipal en cuanto a la actualización de la memoria técnica y modelo de Ordenamiento Ecológico. URL: https://www.flickr.com/photos/oesmorelos/sets/72157669072866898 Se aumenta la nota a 4. Después de haberse decretado el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), éste se ha difundido a través de las opiniones técnicas e informes técnicos en materia de uso de suelo. Sin embargo cabe señalar que las autoridades responsables de evaluar los estudios de impacto ambiental que se refieren a acciones urbanas ubicadas dentro de los centros de población, vigilarán conjuntamente la congruencia de dichas acciones con los programas de ordenamiento ecológico y los de desarrollo urbano sustentable en vigor y los reglamentos aplicables, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.
4.4.2.3	Planificar y reordenar las zonas urbanas.	4	A través de la publicación de dos Programas de Desarrollo Urbano Sustentable y a través de la revisión de 8 proyectos de Programas de Desarrollo Urbano Sustentable (del ámbito municipal). Falta publicar el Programa Estatal de

			Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, mismo que se publicará durante el 2018.
4.4.2.4	Ordenar y regular las zonas conurbadas intermunicipales e interestatales.	3	A través de los proyectos que se realizan con recursos del Fondo Metropolitano se han ordenado las zonas conurbadas de Cuernavaca y Cuautla. Sin embargo, cabe hacer mención que la regulación (emisión de autorizaciones y vigilancia de su cumplimiento) depende de los municipios que integran cada zona conurbada. En ese sentido es necesario señalar que la zona conurbada de Mazatepec no tiene un Programa de Ordenación vigente. Las otras cuatro zonas conurbadas sí cuentan con un Programa de Ordenación vigente.
4.4.2.5	Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.	4	Se han realizado diversas acciones de conservación y protección de áreas de valor ambiental, a través de la divulgación del valor del capital natural mediante actividades de educación ambiental. El decreto de la Cueva “El Salitre” como primer “Refugio de Vida Silvestre” del estado, exposiciones fotográficas, recorridos interpretativos para la plataforma mundial inaturalist.org - naturalista.mx, publicaciones sobre la biodiversidad del estado y celebraciones anuales de la Semana de la Diversidad Biológica en conjunto con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). URL: http://biodiversidad.morelos.gob.mx/biodiversidad . Asimismo, a través de la administración y operación de los viveros forestales de Gobierno del Estado, se han realizado diversas acciones de conservación vegetal tanto en predios forestales o preferentemente forestales, como en zonas productivas agropecuarias y áreas urbanas. URL: http://biodiversidad.morelos.gob.mx/conservacionvegetal
4.4.2.6	Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad.	4	Se aumenta la nota a 4. A través de la publicación de cinco Programas de Desarrollo Urbano Sustentable y a través de la revisión de 8 proyectos de Programas de Desarrollo Urbano Sustentable (del ámbito municipal) se han incluido normas y lineamientos orientados a regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda, sin embargo, hace falta publicar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, mismo que se publicará en el presente año, donde se incluirán los parámetros básicos de sustentabilidad que deberá cumplir todo proyecto que se desee realizar en el Estado de Morelos en cada Unidad territorial (UTES). Cabe hacer mención que el Programa Estatal de Vivienda es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social. A la Secretaría de Desarrollo Sustentable le corresponde apoyar a la SEDESO durante el proceso de formulación, desde el punto de vista técnico. Cabe señalar que el Gobierno del Estado únicamente firmó convenio con 13 municipios (período 2012-2015) para asumir sus atribuciones en materia de Administración Urbana, el resto de los municipios regularon su territorio con sus propios lineamientos. Durante el periodo 2016-2018 todos los municipios ejercieron sus atribuciones en materia de administración urbana. Por otro lado, los proyectos inmobiliarios, de vivienda, de infraestructura, equipamiento o industriales que se han analizado en concordancia con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado

			de Morelos, han sido restringidos principalmente por los criterios de regulación ambiental Ah09, Ah12, Ah13, Ah14, Ah16, In05, Fo01, Fo04, evitando los asentamientos humanos en zonas de riesgo o de alto valor ambiental, a través de la opiniones técnicas en materia de ordenamiento ecológico.
4.4.2.7	Evitar nuevos desarrollos inmobiliarios que pongan en peligro el entorno ambiental y la seguridad alimentaria.	5	Se aumenta la nota a 5. A partir de la publicación del POEREM el 29 de septiembre del 2014, no se autorizan proyectos que estén ubicados en Unidades de Gestión Ambiental cuya política, criterios y estrategias están orientados a conservar las zonas agrícolas y forestales o de valor ambiental. Los proyectos inmobiliarios o de vivienda que se han analizado en concordancia con el POEREM han sido restringidos en cuanto al cambio de uso de suelo agrícola aplicando el criterio de regulación ambiental Ah03.
4.4.2.8	Crear la Estrategia Estatal de Restauración de Cuencas Hidrográficas.	3	Por falta de personal no se ha elaborado la Estrategia Estatal de Restauración de Cuencas Hidrográficas, sin embargo se han instrumentado acciones orientadas en ese sentido, que están consideradas en los criterios de regulación ambiental de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS) con la política de Restauración, de acuerdo con el Modelo de Ordenamiento Ecológico Regional. URL: http://arcg.is/WH4qT
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.4.3	Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño y ejecución de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.4.3.1	Impulsar políticas que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad.	4	Se propone eliminar esta línea de acción ya que de acuerdo al art. 20 del cap. III de la Ley de Educación del Estado de Morelos, es de competencia del Sistema Educativo Estatal todo lo relacionado a la infraestructura educativa.
4.4.3.2	Desarrollar actividades y proyectos ambientales escolares.	4	A través de programas como la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente (CIMMA), la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente para Preescolar (CIMMAPre) y los talleres ambientales que se imparten en las escuelas, se promueve el desarrollo de proyectos ambientales por parte de los docentes y alumnos, y se fortalecen las habilidades y capacidades para su desarrollo. Se propone modificar la estrategia ya que dentro de las atribuciones de la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica está el impulso de proyectos ambientales escolares más no el desarrollo
4.4.3.3	Promover la investigación en materia de educación ambiental para la sustentabilidad.	2	A través del Consejo de Capital Humano se creó un sub-comité de Energías renovables, el cual interactúa con el sub-comité de educación e investigación. A través de la interacción de estos sub-comités se espera que se fortalezca la educación ambiental para la sustentabilidad.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

4.4.4 Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN **DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN**

4.4.4.1	Fomentar la economía social ecológica.	4	A través del proyecto Mercado Verde Morelos, que lleva 5 años de operación con ediciones mensuales ordinarias en diversas sedes (Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec, Jojutla, Cuautla, Centro de Cuernavaca) y especiales, se ha reunido un padrón general de mil productores o transformadores del estado de Morelos, que se dividen en seis categorías de acuerdo con los bienes o servicios ofertados: orgánicos, alimentos, soluciones ecológicas, mercado local, arte y diseño y terapias alternativas. URL: http://www.mercadoverdemorelos.com
4.4.4.2	Promover la transformación de las industrias agropecuarias morelenses a modelos de economía verde.	1	Por falta de personal no se ha establecido una estrategia de seguimiento a las industrias agropecuarias en su conjunto y orientarlas a sistemas de producción, transformación y comercialización que generen menor impacto sobre el capital natural.
4.4.4.3	Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.	5	Elaboración de la Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos que tiene como objetivo establecer un programa de sustentabilidad energética y el impulso al aprovechamiento del potencial de las fuentes renovables de energía con que cuenta el estado, para todos los sectores económicos e institucionales.
4.4.4.4	Promover la creación de industrias no contaminantes.	2	A través del Consejo de Capital Humano, el cual está integrado por los sectores de empresarios (industria), academia, gobierno y sindicatos, se ha promovido la interacción de empresarios e investigadores a través del sub-comité de Energías renovables. Con ello se espera que las nuevas industrias empleen energías renovables.
4.4.4.5	Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.	5	Debido a la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Energía en edificios de la administración pública, con fase de implementación en Casa Morelos, y planificación en 3 inmuebles más. Elaboración de la Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos que tiene como objetivo establecer un programa de Sustentabilidad energética y el impulso al aprovechamiento del potencial de las fuentes renovables de energía con que cuenta el estado, para todos los sectores económicos e institucionales. Además de mantener la operación de la Comisión Estatal de Energía.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA **DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA**

4.4.5 Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN **DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN**

4.4.5.1	Formar un foro de especialistas del estado en energías renovables.	2	A través del Consejo de Capital Humano se creó el sub-comité de Energías renovables, el cual está integrado tanto por investigadores y expertos en la materia, como de empresarios y académicos.
---------	--	---	--

4.4.5.2	Establecer las áreas con mayores potenciales para el uso de energías renovables.	5	Elaboración de los mapas de potencial de fuentes renovables de Energía y de la Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos.
4.4.5.3	Implementar programas para promover e impulsar el uso de energías renovables.	5	Elaboración de la Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos que tiene como objetivo establecer un programa de sustentabilidad energética y el impulso al aprovechamiento del potencial de las fuentes renovables de energía con que cuenta el estado, para todos los sectores económicos e institucionales, además de la elaboración del Programa de Gestión de Carbono del Gobierno de Morelos. además del impulso de acciones como el cajón de crédito para bienes eco tecnológicos del Instituto de Crédito y el incentivo fiscal por instalación de sistemas de calentamiento solar de agua
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.4.6	Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.4.6.1	Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.	4	En 2017, con la participación del Comité Técnico de Impacto Ambiental, órgano ciudadano de consulta, llevamos a cabo nueve sesiones, a efecto de definir las medidas de mitigación ambiental necesarias mediante un resolutivo.
4.4.6.2	Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del cambio climático.	4	Se elaboró el Plan de Gestión de Carbono del Estado de Morelos para identificar los riesgos del cambio climático. Asimismo, se estudió el impacto de este fenómeno en el sector agrícola.
4.4.6.3	Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.	5	Se elabora la actualización del PEACCMOR en su sección de mitigación, el cual incluye la definición de medidas de mitigación, define sus indicadores y propone estrategias para la implementación y seguimiento.
4.4.6.4	Implementar el Programa Estatal de Cambio Climático.	4	Se logra la publicación y entrada en vigor del Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático del Estado de Morelos (PEACCMOR). Se instala y opera exitosamente la Comisión Intersecretarial de cambio Climático. Se actualiza el PEACCMOR en su sección de mitigación.

EJE 4 MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE		AGUA	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
4.5	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.5.1	Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la población, en especial a la zona de los Altos de Morelos y fomentar el acceso a agua por tandeo.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

4.5.1.1	Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.	4	Con las acciones implementadas por la Comisión Estatal del Agua se han incorporado 87 mil 996 habitantes al servicio de agua potable. Nota: Información al cierre del ejercicio 2017
4.5.1.2	Fortalecer el marco regulatorio que rige la actuación de los organismos operadores, su capacidad técnica y su sustentabilidad financiera-operativa.	4	
4.5.1.3	Fortalecer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil.	4	
CÓDIGO OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
4.6	Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
4.6.1	Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
4.6.1.1	Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.	4	Con las acciones implementadas por la Comisión Estatal del Agua se han incorporado 40 mil 845 habitantes al servicio de agua potable. Nota: Información al cierre del ejercicio 2017
4.6.1.2	Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades en las cuales por las propias condiciones físicas o tipo de suelo, no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.	4	
CÓDIGO OBJETIVO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	
4.7	Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
4.7.1	Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento; desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.		

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.7.1.1	Mantener operando todas las plantas de tratamiento construidas en el estado.	3	Con las acciones implementadas por la Comisión Estatal del Agua al cierre del ejercicio 2017 se sanearon en promedio 1 mil 790 lps de aguas residual lo que representa un aprovechamiento del 61.07% del capacidad instalada en plantas de tratamiento en el estado (2 mil 932 lps)
4.7.1.2	Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.	3	
4.7.1.3	Construir infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.	4	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
4.8	Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.8.1	Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.8.1.1	Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.	4	Con las acciones ejecutadas para la modernización del riego, durante estos 5 años de gobierno, hemos entubado más de 258 km de canales incrementando la eficiencia global del riego de un 36 a un 54%
4.8.1.2	Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.	4	Con las acciones de modernización del riego, se ha mejorado la calidad del agua, toda vez que con la tubería se evitan las descargas de aguas residuales en los cruces con zonas urbanas
4.8.1.3	Impulsar un programa de obras de almacenamiento de agua de lluvia.	4	A lo largo del estado se establecieron ollas de agua con la finalidad de captar el agua de lluvia y almacenarla para el uso del riego en suelos agrícolas.
4.8.1.4	Tecnificar la conducción, distribución y aplicación del riego.	4	Durante los 5 años de gobierno hemos tecnificado las líneas de conducción y red de distribución de 47 fuentes de abastecimiento en una longitud de más de 258 km de tubería. La aplicación del riego es una componente que no está permitida de acuerdo a las reglas de operación de la CONAGUA, por lo que la dependencia encargada de esta componente es la SAGARPA en conjunto con la SEDAGRO
4.8.1.5	Reconvertir cultivos para incrementar la rentabilidad agrícola del campo morelense.	3	Con las acciones ejecutadas de modernización del riego se ha mejorado la calidad del agua lo que ha generado en varios casos la reconversión productiva a cultivos más rentables como las hortalizas, sin embargo, muchas ejidos aún prefieren preservar la vocación cañera que no es tan rentable pero que da seguridad al productor
4.8.1.6	Introducir proyectos ecoturísticos vinculados con las zonas agrícolas.	3	Se han planteado algunos proyectos de agroturismo que consisten en definir rutas a las que visitantes de Morelos y de los estados aledaños al estado puedan visitar. Estas rutas deberán ubicarse en los municipios que más producen aguacate, arroz y leche de cabra.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

4.8.2	Fomentar la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones que operan los sistemas de riego.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.8.2.1	Coordinar acciones conjuntas de las dependencias, organismos y comisiones de cuenca para el saneamiento de las aguas residuales.	4	De manera coordinada con la CONAGUA, se han brindado diversos cursos de capacitación para el fortalecimiento y consolidación de las Asociaciones de Usuarios a través de una mejor operación, administración y mantenimiento de la infraestructura hidroagícola
4.8.2.2	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.	4	En coordinación con el gobierno federal se han brindado cursos de capacitación para mejorar la operación y aplicación del riego con un enfoque de sustentabilidad del recurso
4.8.2.3	Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo para las descargas de agua residual en cauces y barrancas.	0	Se propuso dar de baja. La CONAGUA es la única responsable de fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo. Ver Ley de Aguas Nacionales.
4.8.2.4	Monitorear los volúmenes de extracción de agua y revisar y modificar los decretos de veda.	0	Se propuso dar de baja. La CONAGUA es la responsable de monitorear los volúmenes de extracción de agua, efectuar balances hidráulicos y revisar y modificar los decretos de veda a través de los Consejos de Cuenca.
4.8.2.5	Impulsar una cultura para el cobro de las cuotas escalonadas por el servicio de riego y aplicar cuotas de autosuficiencia.	3	Se han realizado diversas reuniones de trabajo con las Asociaciones de Usuarios de Riego para concientizar y promover la cuota por el servicio de riego y de autosuficiencia para las A.C. En general se ha logrado implementar las cuotas por el servicio de riego
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.8.3	Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.8.3.1	Promover incentivos fiscales, económicos y financieros para elevar la competitividad del campo.	4	Se han invertido al campo más de 13 mil 344 millones 33 mil pesos, recursos que han impulsado a las unidades de producción con inversión y financiamiento, principalmente de fideicomisos instituidos en relación con la agricultura (FIRA), y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en beneficio de los productores morelenses.
4.8.3.2	Conformar comités técnicos de cuencas.	4	Se conformaron los Comités de Cuenca y la Ceagua ha tenido una participación permanente.
4.8.3.4	Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso al financiamiento.	3	En diversas reuniones y asambleas de las Asociaciones de Usuarios se ha invitado a FIRA a impartir pláticas para facilitar el acceso a las fuentes de financiamiento, sin embargo, en la mayoría de los casos, los usuarios de riego han comentado que los trámites para el financiamiento son

			muy engorrosos
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
4.9	Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.9.1	Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.9.1.1	Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.	4	Durante los cinco años de gobierno se han rehabilitado y equipado 41 pozos profundos y 27 estructuras de aprovechamiento de agua superficial y revestido más de 52 km de canales, con lo que se garantiza un mayor ahorro y uso sustentable del agua
4.9.1.3	Apoyar al desarrollo sostenible en zonas forestales para inducir el fortalecimiento de especies nativas y maderables.	4	En materia de reforestación, seguimos dando continuidad a la propagación de especies nativas de bosque tropical caducifolio (selva baja caducifolia) y bosque templado, en los viveros a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, destinándose a los proyectos de establecimiento de cercos vivos en terrenos agrícolas y pecuarios, reforestaciones urbanas, y reforestaciones en zonas de uso de suelo preferentemente forestal. Establecimos cercos vivos en 22 municipios del estado y plantamos 77 mil 608 árboles de 63 especies nativas. Las especies con mayor demanda fueron el palo dulce <i>Eysenhardtia polystachya</i> , tepehuaje (<i>Lysiloma acapulcensis</i>) y cuachalalate (<i>Amphipterygium adstringens</i>).
4.9.1.4	Dar un uso óptimo y mantenimiento al Sistema de Monitoreo Atmosférico, generando información útil para la producción.	4	El fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos (Simaem), que impulsamos desde 2014, ha permitido que por primera vez se tenga suficiencia de datos en la estación de monitoreo atmosférico de Cuernavaca, para poder evaluar la calidad del aire desde 2016.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
4.10.	Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.10.1	Construir obras de protección en sitios críticos de inundación.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

4.10.1.1	Elaborar estudios y proyectos para la instrumentación de un sistema de alerta temprana en las principales cuencas del estado.	4	Durante esta administración y de manera coordinada con la CONAGUA se construyeron obras de protección a base de muro de gaviones en el río Cuautla, sin embargo, estas acciones son responsabilidad del gobierno federal a través de la CONAGUA
4.10.1.3	Implementar un programa anual de desazolve de cauces en las principales corrientes con problemas de inundación.	5	Se implementó el proyecto de inversión denominado "Prevención de riesgos hidrometeorológicos". Utilizando maquinaria pesada, se abrieron brechas, y se movieron maleza y troncos, entre otras tareas de desazolve y control de desbordamientos.
4.10.1.4	Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para evitar invasiones y recuperar cauces y zonas de alto riesgo de inundación.	3	Con base en nuestro propio Compendio de asentamientos en zonas inundables, y derivado de las visitas y recorridos en campo con las instancias de Protección Civil estatal y municipal, hemos identificado más de 160 sitios con antecedentes de problemas críticos de desbordamientos durante la temporada de lluvias, estimando que en estos lugares habita una población expuesta de alrededor de 16 mil habitantes. Así, cada año transcurrido de esta administración, previo al inicio de la temporada de lluvias, trabajamos de forma coordinada con diversos municipios para identificar las zonas más riesgosas y llevar a cabo acciones para recuperar la capacidad de conducción hidráulica de ríos y barrancas, retirando con maquinaria pesada el azolve y los desechos que se acumulan tanto en los cauces como en las riberas de los ríos y barrancas.

EJE 4 MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE		MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
4.11	Modernizar el servicio del transporte público y particular.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.11.1	Realizar y ejecutar estudios y proyectos para el desarrollo del transporte.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.11.1.1	Realizar procesos de incorporación de un nuevo sistema de transporte masivo y moderno que satisfaga las principales demandas de la población.	3	Se cuenta con el proyecto para implementar el Morebús.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.11.2	Actualización del marco legal.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.11.2.1	Actualizar y armonizar la Ley de Transporte del estado de Morelos, su Reglamento y el acuerdo para la creación de la Unidad de Información Pública.	5	Se llevó a cabo la actualización de la Ley y su Reglamento. También cuenta con su Unidad de Información Pública

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.11.3	Atender oportunamente la prevención de conflictos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.11.3.1	Atender y resolver al 100% las solicitudes de servicio que se presenten en la dependencia.	4	Se han atendido en tiempo y forma todos los conflictos derivados del transporte público en el Estado
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
4.11.4	Controlar el orden documental y físico.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
4.11.4.1	Implementar la Licencia Única de Conductor del Transporte Público y crear el padrón de operadores.	5	Como parte de las acciones que llevamos a cabo para regular y administrar el servicio de transporte público y particular en sus diversas modalidades, en 2017 expedimos 101 mil 10 licencias de conducir.
4.11.4.2	Rediseñar la licencia de conducir para que contenga mayores elementos de seguridad.	5	Ya se cuenta con una licencia que incluyen códigos ópticos de alta seguridad, para conductores de vehículos automotores
4.11.4.3	Establecer el Sistema de Ventanilla Única.	5	Se instaló una oficina especial , Oficialía de Partes para la recepción de toda la documentación
4.11.4.4	Rediseñar la operatividad, transparentar y equipar el área de supervisión.	4	Se dio de baja a personal que estaba involucrado en actos de corrupción y se dieron de alta nuevos supervisores
4.11.4.5	Realizar acciones efectivas contra el transporte irregular.	4	Se llevan a cabo operativos de forma permanente mediante los cuales se sanciona a vehículos que circulan de manera irregular
4.11.4.6	Ordenar la identidad cromática de las unidades del transporte público.	3	Se trabaja en un Acuerdo mediante el cual la SMYT de a conocer los lineamientos y requerimientos para hacer obligatoria la nueva cromática
4.11.4.7	Implementar un seguro de vida en la licencia de conducir.	1	No se llevó a cabo
4.11.4.8	Promover el seguro de daños a terceros.	5	Se estableció como requisito que todo vehículo automotor registrado en el Estado tenga un seguro de daños a terceros y se pide en todos los trámites vehiculares.
4.11.4.9	Implementar operativos para patrullaje normal o específicos.	4	Se llevan a cabo operativos de forma permanente mediante los cuales se sanciona a vehículos que circulan de manera irregular
4.11.4.10	Realizar la solicitud de placas e impresos para reemplazamiento Retomar y formalizar la capacitación de operadores.	3	Ya se tienen convenios con instituciones capacitadores para llevar a cabo la capacitación de operadores del transporte público dentro del programa "Operador Certificado"
4.11.4.11	Promover la instalación de contadores de pasaje para el transporte colectivo con rastreo satelital y el equipamiento con gobernadores de velocidad y dispositivos automáticos para la apertura y cierre de puertas.	1	No se llevó a cabo

ANEXO 5

A continuación, se presenta el análisis completo del nivel de cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo al nivel de avance que reportaron las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

La calificación se estableció de la siguiente manera.

NIVEL DE AVANCE	NÚMERO DE CALIFICACIÓN	COLOR
Sin avance	1	
Poco avance	2	
Cumplimiento parcial	3	
En cumplimiento continuo	4	
Cumplida o realizada	5	

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.1	Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.1.1	Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo de la entidad.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.1.1.1	Consolidar el Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del gobierno y con la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia.	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Página web del Gobierno del Estado. 2. Interacción en las Redes Sociales. 3. Gobierno sin papel, promovemos el uso del correo electrónico para la comunicación entre Dependencias. 4. Comunicación en Red, contamos con un tablero estratégico de gobierno mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo y su Gabinete se mantienen informados de las acciones realizadas.
5.1.1.2	Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Poder Ejecutivo.	4	A través de la realización de los boletines informativos y comunicados (14,030 boletines y 338 comunicados); además, se cuenta con un portal de transparencia en obra pública, portal de seguimiento de "Unidos por Morelos". Adicionalmente, cada Secretaría cuenta con una página web en la que difunde las acciones que realiza.

<p>5.1.1.3 Fortalecer las Relaciones Públicas en su conjunto con los distintos públicos.</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo el posicionamiento del Gobernador en los ámbitos estatal, nacional e internacional. • Estableciendo los lineamientos para la promoción y difusión de la imagen institucional del C. Gobernador. • Coordinando la organización de los eventos en que participará el C. Gobernador. • Fortaleciendo y estableciendo nuevas relaciones con los diferentes sectores en el Estado y en el País. • Estableciendo comunicación con autoridades federales, con el propósito de coordinar los eventos que se lleven a cabo en el Estado. • Participando en eventos, giras y actos gubernamentales en los que amerite el involucramiento, con el propósito de facilitar la interacción con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal. • Adicionalmente, se realizaron recorridos con la ciudadanía a diversas instalaciones, con el objetivo de dar a conocer los avances de la presente administración e involucrar en los mismos a la ciudadanía: CAMI-112 recorridos; <ul style="list-style-type: none"> • CASA- 97 recorridos; • C5- 71 recorridos; • CREE- 66 recorridos; • Escuela Especial- 34 recorridos; • Auditorio Teopanzolco- 4 recorridos; • Benning- 18 recorridos; • MMAC- 2 recorridos, y • Hospital del Niño 6 recorridos.
<p>5.1.1.4 Generar mayor participación ciudadana vinculada en forma horizontal a la atención gubernamental, mediante el Centro Tecnológico de Redes Sociales (e-center).</p>	<p>4</p>	<p>En 5 años de Gobierno se conformó y se consolidó la Dirección General de Redes Sociales (Centro Tecnológico de Redes Sociales); todos los ciudadanos con acceso a una computadora, teléfono móvil o tableta tiene a su alcance un contacto directo con todas las dependencias que integran el Gobierno del Estado de Morelos y reciba información de manera clara y sencilla, permitiendo responder a todas sus inquietudes. En conjunto las redes sociales que integran el Poder Ejecutivo Estatal superan los 470 mil seguidores y se mantienen en constante crecimiento y perfeccionamiento de la atención ciudadana y ahora se cuenta con atención de gestiones sociales.</p>
<p>5.1.1.5 Aplicar la política editorial del Gobierno de la Nueva Visión.</p>	<p>4</p>	<p>Fue atendida la política editorial mediante la realización de la revista sobre Morelos así como la producción y distribución de ejemplares de libros de escritores reconocidos en Morelos. Por otra parte a través de la Secretaría de cultura se han editado y publicado 102 libros en esta administración.</p>
<p>5.1.1.6 Diseñar e implementar campañas de difusión estratégica de alto impacto acordes a los ejes de la Nueva Visión, a través de los diferentes canales de comunicación (página web, redes sociales, medios impresos, medios externos y alternativos, radio y televisión). Transparencia y Rendición de</p>	<p>4</p>	<p>Mediante el diseño, realización y difusión de campañas, así como las visitas registradas tanto en el sitio Web oficial www.morelos.gob.mx y en las redes sociales.</p>

Cuentas		Obteniendo los siguientes resultados:								
		<table border="1"> <tr> <td>SPOTS_RADIO</td> <td>713</td> </tr> <tr> <td>SPOTS_TV</td> <td>342</td> </tr> <tr> <td>CAMPAÑAS_INTEGRALES</td> <td>173</td> </tr> <tr> <td>DISEÑOS</td> <td>3,896</td> </tr> </table>	SPOTS_RADIO	713	SPOTS_TV	342	CAMPAÑAS_INTEGRALES	173	DISEÑOS	3,896
SPOTS_RADIO	713									
SPOTS_TV	342									
CAMPAÑAS_INTEGRALES	173									
DISEÑOS	3,896									

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

5.2	Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.		
-----	---	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.2.1	Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.2.1.1	Incorporar la figura de testigo social en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos.	3	La figura de testigo social ha sido incorporada en la Ley sobre Adquisiciones, sin embargo, no se ha concretado su incorporación en los procedimientos de contratación de obra pública.
---------	---	---	---

5.2.1.2	Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.	5	En la página de la Secretaría de Hacienda se desarrolló un módulo de transparencia fiscal. Asimismo, se desarrolló un portal de transparencia de obras públicas. Recientemente, con motivo del sismo del 19S, se creó una página del organismo desconcentrado Unidos por Morelos en donde se rinden cuentas sobre los recursos utilizados. Adicionalmente Se han creado diversos portales de internet para la publicación de información sobre transparencia focalizada, como el de obra pública que difunde toda la información relacionada con las obras construidas durante la la actual Administración Pública Estatal, mismo que se encuentra disponible en la liga: http://transparenciaenobra.morelos.gob.mx/ Asimismo, en el portal de datos abiertos se difunde información de manera accesible y focalizada sobre ciencia y tecnología, economía, educación, salud y desarrollo sustentable, misma que se encuentra disponible en la siguiente liga: http://datos.morelos.gob.mx/ Por su parte en el portal institucional de la Secretaría de la Contraloría, se difunden las sanciones administrativas que han sido impuestas a los servidores públicos que cometieron una falta administrativa durante la actual Administración Pública Estatal, así como las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos de primer nivel, en la siguiente liga: http://contraloria.morelos.gob.mx/
---------	---	---	---

5.2.1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de	4	Se ha mantenido una estrecha colaboración con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE, a
---------	--	---	--



	acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.		través de reuniones de trabajo en las que se han establecido mecanismos para asegurar que los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cumplan con las obligaciones de transparencia contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
5.2.1.4	Proponer e implementar reformas a la legislación vigente en materia de transparencia fiscal a fin de mejorar las políticas en la materia.	4	Actualmente, se vigila conjuntamente con IMIPE la publicación de la información pública en la plataforma de transparencia, con la finalidad de poner al alcance de la ciudadanía en general la información relacionada con la gestión gubernamental. Se está en cumplimiento de los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable, organismos que señala la información fiscal que debe ser publicada. En la página electrónica se publica la información mandatada cada trimestre: http://ceac.hacienda.morelos.gob.mx/index.php
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.2.2	Fortalecer e implementar mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.2.2.1	Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.	4	Se ha promovido la participación ciudadana en los Comités de Contraloría Social dentro de los Programas Federales en la Entidad, mediante los cuales los propios beneficiarios vigilan que los recursos de cada programa sean para su propio beneficio.
5.2.2.2	Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.	4	Fue creado el Sistema en Línea de Quejas y Sugerencias, para promover la cultura de la denuncia ciudadana, además de que se instalaron Buzón Físicos en diferentes Secretarías, Dependencias y Organismos.
5.2.2.3	Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.	5	El Sistema en Línea de Quejas y Sugerencias, ha representado un mecanismo de captación de quejas, sugerencias y felicitaciones en línea, se da atención y seguimiento a las quejas recibidas para identificar faltas u omisiones de los Servidores Públicos y se da una respuesta a la ciudadanía lo cual permite eficientar el servicio público.
5.2.2.4	Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores externos, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.	4	Se realizan de manera permanente actividades de Supervisión, Verificación, Auditorías Directas y Conjuntas y Seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas.
5.2.2.5	Implementar sistemas de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño y los resultados en materia de control, vigilancia y supervisión en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.	4	Se desarrollaron los programas presupuestarios dentro de los cuales se incorporan indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades para dar seguimiento. Asimismo, está en proceso de desarrollo un sistema en donde esta información pueda ser reportada y facilite el seguimiento.

5.2.2.6	Integrar oportunamente la información de Estados Financieros y Cuenta Pública.	4	Trimestral y anualmente se integra los estado financieros y la Cuenta Pública, documentos que además de ser entregados al Congreso son publicados en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y del Consejo Estatal de Armonización Contable.
EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMBATE A ALA CORRUPCIÓN			
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.3	Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.3.1	Reforzar los sistemas y tecnologías de la información para un mejor desempeño en la función de auditoría.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.3.1.1	Fortalecer a los mecanismos para la presentación, registro y análisis de las Declaraciones Patrimoniales.	5	Durante la presente Administración Pública Estatal, fue creado el sistema "Declara Morelos", mediante el cual se presentaban las Declaraciones de Situación Patrimonial y se les brindaba el seguimiento correspondiente. Actualmente, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, ha sido implementada el Sistema "Declara Net Plus", a través del cual se presentan, revisan y analizan las Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses.
5.3.1.2	Utilizar sistemas de georreferenciación instrumentados y aplicados en el monitoreo del quehacer gubernamental.	3	Se realiza supervisión física en el lugar de la obra pública para extracción de muestras de los materiales utilizados en la obra, sin embargo, no se cuenta con un sistema de georreferenciación.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.3.2	Fortalecer los mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.3.2.1	Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública estatal a fin de prevenir la corrupción.	4	Durante la presente Administración Pública Estatal, fue implementado el Modelo de Control Interno, a través de diversas herramientas como el Sistema Estatal de Control Interno SECI y el Sistema de Clima Laboral SECLIM, mediante los cuales se impulsaron acciones de mejora continua y se ha llevado a cabo la administración de los riesgos institucionales, contribuyendo para prevenir la corrupción.

5.3.2.2	Promover el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.	5	El pasado 15 de noviembre fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el nuevo Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal. De manera permanente se imparte capacitación sobre ética e integridad a los nuevos servidores públicos que participan en los cursos de inducción.
5.3.2.3	Fortalecer las acciones de auditoría para coadyuvar la fiscalización de impacto.	4	Se ha promovido la actualización de los procedimientos para la práctica de las auditorías, como la Guía de Auditoría y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
5.3.2.4	Aplicar sanciones administrativas ejemplares y denuncias penales conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.	4	En el periodo indicado se han decretado 860 sanciones por responsabilidad administrativa contra servidores públicos y se han presentado 50 denuncias penales ante el Ministerio Público común y el federal.
5.3.2.5	Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción	4	Se fortalece el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, mediante la implementación del control interno en la Administración Pública Estatal, se trabaja en acciones de mejora y se realiza la administración de riesgos, así mismo se efectúa la revisión de la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, entre otras cosas, lo cual permite fomentar la transparencia y el combate a la corrupción, sin embargo, falta avanzar en la automatización y estandarización de los procesos.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.4.1	Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.4.1.1	Facilitar a los contribuyentes dispuestos a cumplir.	4	Se está cumpliendo en tiempo y forma.

5.4.1.2	Incrementar la percepción de riesgo mediante la aplicación de la Ley a aquellos que no quieren o han decidido en no cumplir con sus obligaciones fiscales.	4	Una vez vencida la obligación, de manera inmediata se inicia la vigilancia con requerimientos de pago o cartas invitación.
5.4.1.3	Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.	4	Se realizan las actualizaciones conforme a los movimientos solicitados al RFC por parte de contribuyentes, así como a la coordinación con el Servicio de Administración Tributaria y de otras Entidades Federativas
5.4.1.4	Mejorar el control y seguimiento de la cobranza estatal, mediante el ordenamiento y sistematización de la base de datos de la Cartera de Créditos.	5	Se cuenta con un módulo en el Sistema Integral de Ingresos, en el que se le da el seguimiento a los créditos fiscales
5.4.1.5	Actualizar el marco jurídico fiscal estatal.	4	Conforme a las necesidades y experiencias presentadas, se van proponiendo reformas a la legislación local fiscal vigente
5.4.1.6	Implementar la Normatividad Interna para la recaudación y fiscalización de impuestos estatales.	4	Se actualizaron los ordenamientos fiscales estatales apegados a las reformas federales
5.4.1.7	Sistematizar, analizar y cruzar bases de datos de información estatal y federal para la implementación de programas específicos de fiscalización y recaudación.	4	El intercambio de información con el SAT y diversas UA del GEM conforme a lo programado, cumplido al 100%.
5.4.1.8	Implementar programas de regularización de adeudos fiscales y de promoción del cumplimiento voluntario.	4	Se han implementado estímulos fiscales, tales como condonación de recargos o hasta exenciones en el pago de ciertos impuestos
5.4.1.9	Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades productivas.	5	100 % del total de trámites y conceptos de cobro ya se encuentran habilitados para pago a través de medios electrónicos
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.4.2	Participación efectiva en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.		

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.4.2.1	Generar propuestas de reformas de normatividad federal para incrementar las potestades tributarias del Estado y los esquemas de administración de contribuciones federales.	5	Reformas y actualizaciones a la Ley de Coordinación Fiscal
5.4.2.2	Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información de las fórmulas de distribución de participaciones y asignación de aportaciones federales.	5	Seguimiento puntual
5.4.2.3	Integrar, analizar, reportar y sistematizar la Cuenta Mensual Comprobada por Ingresos Federales Coordinados.	5	Convenios al 100%, cuentas mensuales

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
5.4.3	Instalar el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.4.3.1	Crear organismos de coordinación fiscal y colaboración administrativa del estado con sus municipios.	5	Instalación de Comisión permanente de funcionario-hacendario
5.4.3.2	Integrar las propuestas para una reforma fiscal estatal.	4	Diseñar una Ley de Hacienda Municipal
5.4.3.3	Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información del ejercicio de los recursos federales descentralizados y de las aportaciones estatales.	4	En la página de la Secretaría de Hacienda se habilitó un módulo de transparencia fiscal, en el que se reporta trimestralmente el ejercicio de los recursos federales y las aportaciones estatales.
5.4.3.4	Impulsar la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos del CONAC para la Armonización Contable.	5	Actualmente en la página de la Secretaría de Hacienda y del Consejo Estatal de Armonización Contable se publican todos los formatos requeridos por el CONAC.
5.4.3.5	Representar, asesorar y dar resolución en materia jurídico fiscal.	4	Se han cumplido en cada ejercicio fiscal las metas establecidas por el Servicio de Administración Tributaria en materia de defensa fiscal. Aumentaron las sentencias favorables al fisco. Disminuyeron los montos devueltos a los contribuyentes por concepto de derechos.

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	TRÁMITES Y SERVICIOS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.17	Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		

5.17.1	Crear nuevos métodos de consulta y trámite.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.17.1.1	Crear kioscos de consulta electrónica	5	Se cuenta con kioscos multicobros en los edificios que ocupan la Secretaría de la Contraloría y Casa Morelos, a la fecha recepcionando pagos de contribuciones, en su mayoría Derechos por trámites que se realizan en ciertas Dependencias. Periódico Oficial de la Secretaría de Gobierno
5.17.1.2	Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.	1	No se encontró información al respecto.
5.17.1.3	Digitalizar el archivo histórico del Estado.	4	Ya se cuenta con la digitalización desde el año 1869 hasta la fecha y esto es de manera continua, ya que la información se genera y se publica de manera semanal o cuando así se requiera.
5.17.1.4	Digitalizar el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".	5	Este proceso implica la implementación de la firma electrónica avanzada y la abrogación del Reglamento del Periódico Oficial, ambos temas siguen en la fase de estudio.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
5.18	Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.18.1	Implementar en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo Óptimo de Catastros.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.18.1.1	Actualizar del Marco Jurídico Registral y Catastral	5	Se realiza por personal de la misma Institución y no tiene costo alguno
5.18.1.2	Rediseñar los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet.	4	Se está trabajando en la implementación de la versión del Sistema de Gestión Registral 2.0 con la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía Federal
5.18.1.3	Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado.	4	El ISRyCEM renovó parte de la infraestructura tecnológica con la que cuenta y actualizó el licenciamiento de seguridad. Por lo que hace a la comunicación con los municipios, este Instituto está llevando a cabo el proyecto de la Plataforma de Información Geográfica, Financiera y Social para el Desarrollo Integral de Morelos, reafirmando así el convenio de colaboración entre el Estado y los municipios.

5.18.1.4	Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008.	4	Este Instituto contaba con la Certificación en su Sistema de Gestión de la Calidad hasta el año 2017, en virtud de que en 2018 no se obtuvo recurso financiero para el pago de la Certificación ISO, así como para el pago del cambio o actualización ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015, es que a la fecha, ya no se cuenta con dicha Certificación; sin embargo se continúa trabajando bajo los procesos establecidos basados en la calidad.
5.18.1.5	Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.	4	Al inicio de esta administración se trabajó en la implementación del Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad, así como se impartieron los cursos de Sensibilización al Cambio y Trabajo con Base en Valores. Actualmente no se cuenta con Programa de Modernización y por lo tanto no se cuenta con recurso financiero para realizar cursos, diplomados o trabajar sobre las competencias; sin embargo, se gestionó con la Subdirección de Capacitación de la Secretaría de Administración el Curso de Derecho Registral, el cual se está impartiendo actualmente; así como los cursos de ArcGIS Pro: Flujos de Trabajo Esenciales, Introducción al Geo procesamiento usando Scripts de Python y el curso ArcGIS 4: Compartiendo Contenido en la Web.
5.18.1.6	Rediseñar políticas Institucionales.	4	Esta línea de acción se relaciona con la promoción de las leyes y reformas sobre la regularización de las propiedades.
5.18.1.7	Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.	4	Se continúa digitalizando de manera continua, siendo necesaria la actualización del equipo, para agilizar la digitalización.
5.18.1.8	Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos.	4	Con el desarrollo del proyecto de la Plataforma de Información Geográfica, Financiera y Social para el Desarrollo Integral de Morelos, se está fortaleciendo el sistema de vinculación entre los municipios. Este proyecto nos permitirá llevar a cabo en línea por medio de Internet e Intranet este proceso.
5.18.1.9	Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.	4	Los indicadores del Instituto se exponen bimestralmente en las Sesiones de la Junta de Gobierno de este Instituto, con los cuales se evalúa el desempeño de las áreas operativas que conforman el mismo.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.18.2	Promover reforma Constitucional para garantizar el acceso a la inscripción de propiedades privadas.
--------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.18.2.1	Promover reformas a leyes y Reglamentos para que la regularización de las propiedades sea más rápido, más fácil y más económica.	5
----------	--	---

Ya se cuenta con la reforma Constitucional en la que se establece que la Primera inscripción de la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad es gratuita



5.18.2.2	Definir un Programa interinstitucional de regularización de la propiedad en el que se establezcan los diversos procesos a seguir en cada instancia para la titulación de propiedades.	3	No se cuenta con el Programa interinstitucional de regularización de la propiedad, sin embargo se cuenta con un procedimiento de inscripción vía administrativa para regularizar propiedades que no tienen o cuentan con registro público de la propiedad.
----------	---	---	--

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
-------	---	------------------------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

5.5	Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.		
-----	--	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.5.1	Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.5.1.1	Asegurar que el ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno de Nueva Visión sea acorde a la Ley de Ingresos estimada.	3	Se tomaron acciones en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera usando como herramienta el sistema de Armonización Contable SIGEF. Así mismo la implementación del Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público
---------	---	---	--

5.5.1.2	Controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos del Gobierno de la Nueva Visión conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	3	Se tomaron acciones en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera usando como herramienta el sistema de Armonización Contable SIGEF. Así mismo la implementación del Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público
---------	---	---	--

5.5.1.3	Aprobar, liberar y dar seguimiento a la Inversión Pública con criterios de rentabilidad social y económica.	5	Se desarrolló el Sistema de la Unidad de Inversión del Estado de Morelos.
---------	---	---	---

5.5.1.4	Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.	4	Se publica trimestral y anualmente la Cuenta Pública con los criterios del CONAC y además se publica la Cuenta Pública Ciudadana.
---------	---	---	---

5.5.1.5	Administrar la operación de los programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y Otros Convenios Federales de Inversión Pública.	4	Anualmente se da seguimiento a los convenios de carácter federal que se firman entre las diferentes Secretarías Estatales y la Federación.
---------	---	---	--

5.5.1.6	Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.	5	Actualmente se cumple con los criterios de la LGCG y del CONAC, contando con el portal web del Consejo Estatal de Armonización Contable CEAC
---------	--	---	--

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	PLANEACIÓN
-------	---	------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	------------------------------	---------------

5.6	Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.
-----	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.6.1	Fortalecer y en su caso desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Estatal.
-------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.6.1.1	Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.
5.6.1.2	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
5.6.1.3	Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Estatal.

4	<p>En Morelos, a partir de 2010 se inició la implantación gradual del PbR-SED con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas, y con ello, impulsar el desarrollo estatal. A partir del 2014, el PbR-SED ha ido consolidando su operación en un proceso de mejora continua. Obtuvimos el 8vo. Lugar con 91.3% en el Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas 2018. Se cuenta con 43 Programas Presupuestarios con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y 30 sin MIR.</p> <p>En materia presupuestal, la Secretaría de Hacienda emite un dictamen de impacto presupuestal sobre cualquier programa que quiera ser desarrollado por alguna Secretaría. Asimismo, la Subsecretaría de Planeación emite un dictamen sobre la alineación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales antes de ser publicados en el Periódico Oficial.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en los artículos 52, 56 y del 58 al 65, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos y, 30, 35 y del 41 al 45 de su Reglamento, así como, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos en su Artículo 22 frac. XVI y el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda en sus artículos 15 frac. XXXI y 27 frac. VI. En coordinación con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Contraloría y la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, se elabora y publica en el Periódico Oficial "tierra y Libertad" antes del último día del mes de abril de cada año, el Programa Anual de Evaluación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. Instrumento que contiene, la información sobre los programas del ámbito social que son evaluados por la COEVAL, los Programas Presupuestarios evaluados por la Secretaría de Hacienda y la Evaluación del Desempeño realizada por la Secretaría de la Contraloría Estatal. Es importante mencionar que en el año 2017 y como resultado de un proceso de construcción colectiva (se realizaron dos foros públicos de amplio debate), la COEVAL, a través de su Comité Técnico elaboró y publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Programa Multianual de Evaluación 2017 – 2019, como instrumento de planeación con un horizonte temporal de tres ejercicios fiscales, e integrador de la visión de desarrollo social estatal.</p>
4	
4	

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.6.2	Regular y coordinar la planeación del desarrollo del estado con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.6.2.1	Coordinar el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) dirigido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE).
---------	--

4	Del 2013 a la fecha se han celebrado de manera anual las sesiones plenarias del COPLADEMOR, encontrándose publicadas en la página web de la Secretaría de Hacienda las actas de cada sesión.
---	--

5.6.2.2	Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.
---------	--

5	Durante el primer semestre de esta Administración se realizaron los Foros de Consulta Ciudadana, siendo estos coordinados por las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo. Los resultados fueron integrados en el PED 2013-2018
---	--

5.6.2.3	Formular, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Estatal de Desarrollo.
---------	---

5	Anualmente se ha evaluado el avance del PED 2013-2018. Los resultados se han presentado en las sesiones plenarias del COPLADEMOR y en la página web de la Secretaría de Hacienda se encuentran publicadas las evaluaciones.
---	---

5.6.2.4	Participar de manera conjunta con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.
---------	---

4	El Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), es un instrumento jurídico para ejecutar recursos federales en el tema de Capacitación y Desarrollo Institucional en los municipios y se firma a libre decisión entre los ayuntamientos, el Ejecutivo Federal y Estatal, actualmente se encuentra operando de manera regular.
---	---

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.6.3	Administrar y mantener el Sistema de Información Estratégica del Poder Ejecutivo.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.6.3.1	Alimentar y actualizar la base de datos de la información estadística constante y eficazmente.
---------	--

4	El Sistema de Información Estratégica del Poder Ejecutivo es actualizado dos veces al año en cuanto a los temas de Salud, Educación, Seguridad, Indicadores de desarrollo social y avance de los indicadores del PED. El acceso a este sistema es de carácter reservado.
---	--

5.6.3.2	Coordinar el análisis de estadísticas nacionales y estatales para proveer de información para la toma de decisiones.	4	Anualmente se elabora la Agenda Estadística del Poder Ejecutivo, misma que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, se elaboran boletines de información sociodemográfica que son difundidos a los trabajadores del Poder Ejecutivo por medio del correo avisos@morelos.gob.mx. Por último, mensualmente se envía a los titulares de las Secretarías del Poder Ejecutivo las proyecciones de población de la entidad.
5.6.3.3	Regular y coordinar la integración de la información estratégica que permita la adecuada toma de decisiones.	4	Desde el año 2016 se implementó la Metodología Única para la Documentación de Datos, para lo cual se tuvo la participación del Banco Mundial y el INEGI. Durante el 2017 y 2018 se continuó con la capacitación a todas las Secretarías y Dependencias que participan en la integración de la Agenda Estadística.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		INCIATIVAS DE LEY	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.7.1.1	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.	5	Se envió oficio CJ/0512/2018 en el que se hizo del conocimiento a las diversas unidades de enlace jurídico de la Administración Pública Estatal de los lineamientos y requisitos que deben ajustarse para la validación y revisión de los convenios ante la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos. Así mismo, en los oficios por los que la Dirección General de Legislación recibe los proyectos normativos y se envían comentarios, se reiteran los lineamientos y requisitos que, en general, se deben acreditar para la formulación y revisión de la normativa que requiera validación o rúbrica del Consejero Jurídico.

<p>5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.</p>	<p>4</p>	<p>En el seno de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, las Direcciones Generales de Legislación (2012 y 2014), de Asuntos Burocráticos (2014 y 2015), de Asuntos Contenciosos (2016), todas de la Consejería Jurídica, expusieron los parámetros tendientes a unificar los criterios en sus respectivas áreas. En el año 2015, la Dirección General de Legislación capacitó a la Comisión Estatal de Seguridad Pública en los lineamientos que deberían sujetarse para la formulación de los proyectos normativos.</p>
<p>5.7.1.3 Establecer mecanismos de seguimiento, atención y resolución en última instancia, de forma eficaz, para asuntos jurídicos de alto impacto.</p>	<p>4</p>	<p>Como parte del Gobierno en Red a que aluden los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, a fin de mantener un adecuado seguimiento a la atención que brindan las diversas unidades de enlace jurídico de la APC, en los diversos Reglamentos Interiores de cada una de las Secretarías de Despacho y Dependencias, se ha dispuesto la debida coordinación que deben tener con la Consejería Jurídica. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 46 de la citada Ley Orgánica se mantiene comunicación oficial y por escrito constante con cada una de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la AP. Además, la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos es el espacio de interlocución entre tales áreas. Adicionalmente, por cuanto a los Decretos y leyes que remite el Congreso del Estado para su validación, se ha implementado un proceso de revisión y análisis que permite la intervención y opinión de todas las áreas involucradas, a fin de que la Secretaría de Gobierno cuente con todos los elementos para la valoración política sobre la publicación del instrumento de que se trate, o en su caso, el ejercicio de la facultad constitucional de formular observaciones por parte del Gobernador del Estado. En cuanto a los asuntos constitucionales, como son juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, se mantiene la adecuada coordinación, solicitando por oficio la opinión o consideraciones de las diversas instancias involucradas, a fin de atender de manera integral los asuntos de alto impacto.</p>
<p>5.7.1.4 Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.</p>	<p>4</p>	<p>Como parte del Programa de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo, se mantiene permanentemente actualizado, según las publicaciones del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el marco jurídico estatal vigente, ello en la página electrónica disponible en http://marcojuridico.morelos.gob.mx/ Por otro lado, se atienden las solicitudes de instrumentos normativos vigentes por diversos medios como son escritos, llamadas telefónicas o correos electrónicos. Adicionalmente se remite, en algunos casos por correo electrónico y en otros por oficio, los sumarios de los Periódicos Oficiales publicados, dándolos a conocer a los diversos titulares de las Secretarías y Dependencias, de las Unidades de Enlace Jurídico, así como a las autoridades judiciales.</p>

5.7.1.5	Capacitar y Profesionalizar al personal encargado de la emisión de opiniones y consultas jurídicas	5	En diversas sesiones de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos se ha invitado a varios ponentes que han brindado capacitación a las Unidades de Enlace Jurídico en temas como derecho laboral, derecho electoral, derecho administrativo, sistema anticorrupción, mejora regulatoria, justicia administrativa, adquisiciones, así como justicia alternativa y mediación, entre otros. Inclusive, en ocasiones se ha extendido la capacitación a las unidades de enlace financiero administrativo (UEFA). Asimismo, a solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, se dio un concurso sobre la Ley del Servicio Civil, y adicionalmente en el año 2017 se impartió el Módulo III "Marco jurídico de la Administración Pública Estatal" en el Diplomado en Administración Pública.
---------	--	---	--

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	AUSTERIDAD
--------------	--	-------------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	----------------------

5.8	Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.		
-----	---	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
-----------------------------	----------------------------------

5.8.1	Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.
-------	---

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
-------------------------------	------------------------------------

5.8.1.1	Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado.	4	Como resultado de la implementación del Sistema de Control Patrimonial, se cumplió al 100% con el programa de levantamiento físico de inventario de bienes muebles y/o vehículos, el cual incluye etiquetado y conciliación física de los mismos. De igual manera, para mantener actualizada la información de los inmuebles, se implementó el Sistema de Registro de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, resultando a la fecha 20 inmuebles inspeccionados físicamente y regularizados. En materia de conservación y uso eficiente del parque vehicular, con base en los Lineamientos específicos para el cumplimiento del Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los servidores públicos de mando superior de la Administración Pública Estatal, se establecieron directrices para lograr este propósito. Con la finalidad de conservar en buen estado los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado, se realizan acciones derivadas por las solicitudes presentadas por las distintas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo (pintura, jardinería, impermeabilización, limpieza, etc.),
---------	--	---	--

		<p>mismas que son atendidas conforme a las políticas establecidas en el procedimiento correspondiente.</p>
<p>5.8.1.2 Lograr que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria.</p>	<p>4</p>	<p>La ocupación de plazas se mantiene en base a las necesidades de operación de cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Central, para esto la Dirección General de Recursos Humanos valida en base al tipo de plazas que la Dirección General de Desarrollo Organizacional emite, de los movimientos que solicita cada una de las secretarías y que correspondan a plazas con funciones sustantivas para la operación de las mismas; además, la Coordinación de Servicios Personales de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, emite la validación presupuestal correspondiente, al momento de que son solicitadas, con la finalidad de manifestar que cada uno de los movimientos de personal que se suscitan para la ocupación de plazas, se encuentren bajo el presupuesto anual aprobado para tal efecto, o de lo contrario, se da a conocer la imposibilidad de efectuar dicho movimiento por no tener contemplado el presupuesto que corresponda.</p> <p>Por lo antes mencionado, el cumplimiento en la revisión de las solicitudes de movimientos se realiza de forma continua, dando como resultado, que la plantilla de personal se encuentre con el personal estrictamente necesario para el cumplimiento de la operación de cada una de las dependencias de la Administración Pública Central.</p>
<p>5.8.1.3 Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros.</p>	<p>4</p>	<p>Desde el inicio de la actual administración, se emitió el Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal, seguido del Acuerdo mediante el cual se Establecen las Medidas Adicionales de Austeridad que Permitan el Ahorro de Recursos Relativos a la Asignación, Uso y Gasto Relacionado con el Parque Vehicular del Poder Ejecutivo Estatal, y el Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los servidores públicos de mando superior de la Administración Pública Estatal, así como los Lineamientos específicos para el cumplimiento del Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso</p>

			de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los servidores públicos de mando superior de la Administración Pública Estatal, entre otras disposiciones normativas que tienen como principal propósito implementar medidas en esta materia.
5.8.1.4	Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.	4	Dentro de las acciones implementadas en materia de modernización en las dependencias de mayor demanda ciudadana, están las correspondientes a las plataformas de redes de datos y telefonía, así como la simplificación y mejoramiento de 21 procesos, todo lo cual tiene impacto en la operatividad de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.
5.8.1.5	Simplificar los procesos y servicios de atención ciudadana del Poder Ejecutivo.	4	Desde el año 2014 al primer trimestre del 2018, se han mejorado y simplificado 21 procesos de las diferentes secretarías del Poder Ejecutivo. En la inteligencia de que las secretarías y dependencias están en un constante proceso de elaboración y/o actualización de sus procesos, mejorando la calidad de sus servicios, hemos logrado que sea en condiciones de igualdad de género e inclusión. Desde el 2016, 4 secretarías (Administración, Contraloría, Gobierno y la del Trabajo) adoptaron un Sistema de Gestión de Igualdad de Género e Inclusión logrando obtener el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” y en el caso de la Secretaría de Administración uno más denominado “Empresa Familiarmente Responsable”.
5.8.1.6	Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Pública Central.	4	Para mantener este aprovechamiento se continúa con la realización de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de la Plataforma Tecnológica del Estado de Morelos. Con la finalidad de promover la actualización tecnológica y brindar mejores alternativas de comunicación, • Implementamos una red de comunicaciones mediante fibra óptica y equipos de conmutación, creando una plataforma de comunicaciones flexible que permita en los próximos años la inclusión de diversas tecnologías. Interconectan los edificios del primer cuadro de la ciudad (oficinas de la Gubernatura y de las secretarías de Turismo, Contraloría, Cultura, Administración y Hacienda, así como del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje), para abastecer los servicios de Internet, voz, datos y video de las aplicaciones existentes, logrando así un mejor servicio interdependencias y una solución más óptima a los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Lo anterior, permitió el reemplazo de los servicios de voz análogos por un equipo con capacidad inicial
5.8.1.7	Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, de información y comunicación para un Gobierno en Red.	4	

		<p>de mil extensiones de voz sobre IP y con un crecimiento de hasta 5 mil.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la Red Estatal Morelos. Para garantizar la conectividad de los usuarios de las dependencias, organismos, municipios y usuarios finales. Lo anterior nos permite brindar un domo digital en todo el estado, garantizando la seguridad de los datos que son transmitidos a través de la Red Estatal para los segmentos de Educación, Seguridad y Gobierno. Implementación de un servicio de soporte técnico, considerando un número telefónico de reporte de fallas. Esta mesa de ayuda, se hizo necesaria por la centralización tecnológica y para una mejor administración de los servicios, con el cual se da seguimiento a los incidentes y solicitudes generadas por los usuarios de todas y cada una de las dependencias.
<p>5.8.1.8 Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.</p>	<p>4</p>	<p>En lo que va de la actual administración, hasta mayo de 2018, se han capacitado a 32,365 participantes, a través de 1,651 cursos. Por lo que se determina que la cantidad de cursos se ha incrementado en un 39% y el número de trabajadores capacitados aumentó en un 38% en comparación con la administración anterior. Los temas de mayor interés han sido: Principios básicos de género, liderazgo, violencia contra la mujer, derechos humanos, entre otros.</p>
<p>5.8.1.9 Identificar y valor los bienes del estado para incrementar de forma sustentada el patrimonio.</p>	<p>4</p>	<p>Con la finalidad de identificar los bienes propiedad del Estado de Morelos, se implementó un programa de levantamiento físico de inventario de bienes muebles y/o vehículos, el cual incluye su etiquetado y conciliación física. Asimismo; se implementó el Sistema de Registro de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual se actualizó la información de 20 inmuebles inspeccionados físicamente y regularizados. Cabe señalar que la valuación de los bienes muebles e inmuebles, se realizará una vez que la Dirección de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Hacienda, determine los criterios con los que se llevará a cabo dicha valuación.</p>

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		GOVERNABILIDAD	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.9	Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.9.1	Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto.		

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.9.1.1	Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.	5	<p>En lo que respecta a esta línea de acción se enlistan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación directa en campo Sensibilizar los temas sociales Planeación de logística y operatividad Detección preventiva de problemática
5.9.1.2	Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social.	4	<p>En esta línea de acción se trabaja con base en la problemática social emergente y de alto riesgo, en donde se llevan a cabo las siguientes acciones: Identificación de la problemática Monitoreo periódico por clasificación de cuadrantes políticos o sociales. Clasificación de actores políticos sociales Integración de mesas de trabajo involucrando a todos los responsables</p>
5.9.1.3	Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado.	5	<p>En lo que respecta a esta línea de acción se considera como prioridad, llevando a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Selección de temas relacionados con la operatividad política social Semanalmente se lleva a cabo una mesa de trabajo entre el personal operativo de ésta área para analizar y evaluar la problemática general del estado. Unificar criterios y aplicar metodología universal en la solución de la probleática: <ol style="list-style-type: none"> Atención Sencillez Disponibilidad Amplio criterio Respuesta de solución

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		GOBIERNO EN RED	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.10.	Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.10.1	Fomentar el trabajo interinstitucional a través de modelos asociativos apoyados en tecnologías de la información y la comunicación.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.10.1.1	Actualizar el marco normativo y legal.	2	Están en preparación lineamientos para la coordinación transversal de las acciones digitales

5.10.1.2	Establecer los mecanismos para llevar a cabo el sistema.	5	Se realizaron talleres y reuniones de trabajo para definir una herramienta informática denominada Tablero Estratégico de Gobierno, la cual funge como un medio de articulación del Gobierno en Red al conjuntar información desde cada una de las dependencias
5.10.1.3	Garantizar la toma de decisiones con una atención integral y una visión concurrente para la ciudadanía.	5	El Tablero Estratégico de Gobierno es una herramienta que apoya a la toma de decisiones al conjuntar información proveniente de distintas dependencias, cuenta además de secciones orientadas al ciudadano para transparentar el quehacer de la administración
5.10.1.4	Garantizar el seguimiento y la evaluación del sistema	5	El tablero Estratégico de Gobierno se actualiza y mejora en sus funcionalidades con frecuencia. Se han generado 3 versiones y se han ampliado sus módulos para conjuntar y difundir información sobre las acciones de reconstrucción en los espacios afectados por el sismo
5.10.1.5	Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red.	3	Se han realizado 3 talleres con una participación de 200 funcionarios para la cultura de gobierno en red
5.10.1.6	Crear y actualizar la Agenda de Gobierno en Red.	2	Se está en la etapa de la conformación de la Agenda Digital

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		GOBIERNO DIGITAL	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.11	Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.11.1	Apoyar el trabajo inter e intra-institucional a través de sistemas de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.11.1.1	Propiciar el Acceso Universal a través de la integración de una infraestructura de comunicación y banda ancha.	4	A través de los programas Morelos Conectado y Red Estatal, modernización de la Red de datos en Casa Morelos
5.11.1.2	Garantizar la Seguridad Digital a través de la integridad y confidencialidad de los datos de gobierno.	4	Se trabaja con estándares y buenas prácticas que lo garantizan; modernización de infraestructura obsoleta, actualización de licencias, revisión y mejora de las políticas de acceso y uso de la información
5.11.1.3	Promover la creación y adecuación de normas que den practicidad a los programas y acciones de un Morelos digital	3	Se ha privilegiado el uso de medios electrónicos para el registro y seguimiento de beneficiarios de los programas que el gobierno ofrece a la ciudadanía, en apego a las reglas de operación de cada uno de los programas
5.11.1.4	Promover la Alfabetización Digital e inclusión a través de una cultura y educación digital.	4	Capacitación mediante diversos cursos y talleres sobre el uso de las TIC, seminarios, congresos y reuniones en la materia

5.11.1.5	Promover la condición de un Estado Digital a través de la Interoperabilidad y armonización digital entre los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y la sociedad.	3	Los distintos niveles de gobierno realizan sus propias acciones, hay avances importantes en temas como registro civil y servicios registrales y catastrales
5.11.1.6	Diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar programas y proyectos transversales y su operativización en plataformas TIC.	4	Se cuenta con temas como: Tablero Estratégico de Gobierno; Aplicaciones Ofimáticas; Armonización Contable; Beca Salario; Gestión Documental; Expedientes Electrónicos; Turnos; Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Ventanilla Única; Empresas de la Mujer Morelense; Sistemas de Generación de Citas; Expediente Clínico; Ventanilla de Transparencia; Open Data
5.11.1.7	Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.	4	Pagos electrónicos, Ventanilla de transparencia, Oficios de no inhabilitación, Control vehicular, Constancias de no antecedentes penales, Citas, Expediente clínico electrónico, Registro y seguimiento a la Beca Salario, Registro al programa de Empresas de la Mujer Morelense, Padrones de beneficiarios, Portal de Transparencia en Obra Pública, Seguimiento de las acciones de reconstrucción de las afectaciones derivadas del sismo, Portal de datos abiertos. La madurez de los trámites y servicios ofrecidos varía, sin embargo se trabaja para incrementar dicho nivel de madurez.
5.11.1.8	Crear y actualizar la Agenda de Gobierno Digital.	4	Conjunta las acciones de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red
5.11.1.9	Crear y actualizar la Agenda Digital Morelense.	3	Solo se cuenta con la parte de gobierno, faltan los otros dos poderes, los municipios y la ciudadanía
5.11.1.10	Crear y actualizar la Agenda de Gobierno Electrónico.	4	Se implementaron sistemas informáticos para soportar y hacer eficiente la operación al interior de la administración, con la finalidad de trasladar los beneficios de estas mejoras al ciudadano, los cuales se visualizan a través de la cartera de servicios ofrecidos

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		DERECHOS CIUDADANOS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.12	Impulsar los nuevos Derechos Ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.12.1	Reformar la Constitución y las leyes reglamentarias para contar con un nuevo cuerpo normativo e institucional.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

5.12.1.1	Adecuar la Constitución del Estado a las modificaciones de la Constitución General de la República antes del 9 de agosto del 2013.	5	<p>El Sistema Nacional Anticorrupción fue implementado en nuestra entidad mediante una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5315 de fecha 11 de agosto de 2015.</p> <p>En materia electoral, en 2014 participamos en la formulación de las reformas a la Constitución Política del Estado y en la creación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, lográndose su aprobación, promulgación y publicación.</p> <p>A partir de la reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5061, de fecha 23 de enero de 2013, por el que fue adicionado un párrafo último al artículo 42 de la Constitución Local, por virtud del artículo único del Decreto número 269, vigente a partir del 21 de enero de 2013, se faculta al Ejecutivo para presentar dos iniciativas.</p> <p>Preferentes el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones o solicitar con este carácter dos que hubiera presentado en periodos anteriores que no tengan dictamen.</p>
5.12.1.2	Fortalecer y facilitar la capacidad de decisión de los ciudadanos en materia de iniciativa popular, plebiscito y referéndum.	1	No se encontró información sobre el tema.
5.12.1.3	Construir la Mesa de la Reforma Ciudadana.	1	No se encontró información sobre el tema.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
5.13	Promover el reconocimiento de los Derechos Digitales de los Ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.13.1	Crear la normatividad para el pleno ejercicio para los Derechos Digitales.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.13.1.1	Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación como una Política Pública de neutralidad.	2	A través del concepto de Gobierno en Red contenido en la Ley Orgánica del gobierno de Morelos e establece un diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el marco del respeto a los derechos humanos, equidad de género, desarrollo sustentable, cultura y participación ciudadana.
5.13.1.2	Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la sociedad como herramienta fundamental para garantizar el ejercicio de estos derechos.	2	A través del concepto de Gobierno en Red contenido en la Ley Orgánica del gobierno de Morelos se propone el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, para construir una plataforma de gobierno digital.
5.13.1.3	Coadyuvar a la generación de condiciones para el pleno desarrollo y ejercicio de los ciudadanos morelenses dentro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.	3	Por medio del proyecto México Conectado implementado en Morelos se instalaron 3000 sitios públicos de internet en escuelas, unidades de salud, oficinas de gobierno y en espacios públicos, aunado a una red de 23 sitios de internet de alta capacidad instalados en universidades públicas, centros de investigación y hospitales.

5.13.1.4	Coadyuvar en la generación de un entorno de equidad de oportunidades para el libre ejercicio de los derechos digitales.	3	Atendiendo una política de gobierno digital, los programas sociales más importantes cuentan con una plataforma de acceso vía internet para acceder a sus beneficiarios, como es el caso de Beca Salario y Empresas de la Mujer Morelense. Toda la información de Transparencia gubernamental se encuentra en un solo sitio y se cuenta con un portal web ciudadano accesible para personas con debilidad visual.
----------	---	---	--

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	DERECHOS INDÍGENAS
--------------	--	---------------------------

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	----------------------

5.14	Crear nuevos Derechos Indígenas		
------	---------------------------------	--	--

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
-----------------------------	----------------------------------

5.14.1	Crear nuevos Derechos Indígenas
--------	---------------------------------

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
-------------------------------	------------------------------------

5.14.1.1	Crear municipios con población indígena que reúnan los requisitos que exige la ley.	3	Se ha llevado a cabo la publicación del Decreto de la iniciativa y la puesta en marcha de los Consejos de Gobierno.
----------	---	---	---

5.14.1.2	Impulsar, preservar y enriquecer sus lenguas, patrimonios y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos indígenas.	4	Se creó el programa de recuperación de la lengua náhuatl y se han publicado numerosos materiales en dicha lengua para preservar la memoria y tradición oral, la cultura en distintas manifestaciones, didáctica para el reaprendizaje del idioma así como el fortalecimiento del proceso de lector-escritura e impulsar la literatura nahua.
----------	--	---	--

5.14.1.3	Promover la equidad de los pueblos indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.	3	Se establecieron un noticiero y una serie radiofónica en lengua náhuatl transmitidos a través del Sistema Morelense de radio y televisión con el objetivo de alcanzar la plena conciencia social de la pluriethnicidad inherente a Morelos.
----------	---	---	---

5.14.1.4	Impulsar políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas.	4	Se creó el Programa de recuperación de la lengua náhuatl de acuerdo a la Ley general de los Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas. No se ha logrado establecer en la estructura del IEBEM la enseñanza efectiva en la lengua originaria ni tampoco un programa educativo con pertinencia cultural en las comunidades y nuevos municipios indígenas. En los programas del IEBEM se sigue privilegiando el uso del castellano en detrimento de las lenguas originarias.
----------	---	---	--

5.14.1.5	Hacer accesible a los pueblos indígenas toda información pública de gobierno.	4	De manera paulatina se han ido publicando en la página de internet las acciones del Gobierno en relación con el proceso de municipalización. Los decretos correspondientes fueron leídos en lengua náhuatl en eventos en las comunidades beneficiadas. El noticiero en lengua náhuatl que se transmite los viernes y los domingos informa oportunamente las acciones generales del gobierno.
----------	---	---	--

EJE 5	MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	DIÁLOGO CON PODERES PÚBLICOS Y MUNICIPIOS
--------------	--	--

CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	----------------------

5.15	Dialogar permanentemente con los		
------	----------------------------------	--	--

poderes públicos y municipios.

CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA
----------------------	---------------------------

5.15.1	Establecer líneas claras de interlocución.
--------	--

CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
------------------------	-----------------------------

5.15.1.1	Programar reuniones periódicas con los tres poderes del Estado.
----------	---

5

Se tienen reuniones y sesiones periódicamente con los tres niveles de Gobierno, en el que el IDEFOMM participa como integrante en Juntas de Gobierno y Comités representando a los 33 municipios en las instancias de carácter Laboral, Obras Públicas, Agua, Educación, Desarrollo Sustentable, Salud, Protección Civil entre otras.

5.15.1.2	Asesorar a los Ayuntamientos en diversas materias con el fin de impulsar el desarrollo integral de los municipios, celebrando los contratos correspondientes.
----------	---

5

Se tienen reuniones y sesiones periódicamente con los tres niveles de Gobierno, en el que el IDEFOMM participa como integrante en Juntas de Gobierno y Comités representando a los 33 municipios en las instancias de carácter Laboral, Obras Públicas, Agua, Educación, Desarrollo Sustentable, Salud, Protección Civil entre otras.

5.15.1.3	Promover Talleres de trabajo y mesas de dialogo con instancias públicas y privadas para evaluar la actuación del Gobierno en los temas de: Administración pública municipal, presupuesto, Gobernabilidad, Gobernanza, Seguridad Pública, Reforma política, Reforma Municipal, y Rendición de cuentas.
----------	---

5

Continuamente el IDEFOMM tiene acercamiento con Secretaria de Hacienda, CFE, Congreso de Estado para revisar el ámbito de gestiones y estabilidad financiera de cada municipio así como atender las inquietudes que llegan acontecer en el ámbito financiero de los municipios. Se han realizado capacitaciones para los 33 municipios a través de la Secretaria de la Contraloría con el tema de "Declaración Patrimonial y de Intereses" , "Bitácora Electrónica" y Capacitaciones en materia ambiental a través de PROPAEM, revisar el tema de reglamentación municipal a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Capacitación con COEVAL donde los 33 municipios conocieron acerca de sus funciones y acciones en materia municipal, "Mapa Digital" y otro temas de carácter de investigación con INEGI y con el Instituto de la Mujer para atender el tema de erradicación de Violencia en la Mujer y Equidad de Género.

5.15.1.4	Crear un plan de rescate financiero para los municipios del Estado.
----------	---

5

El IDEFOMM forma parte del Comité Técnico del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal el cual lo integran la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Administración, Secretaria del Trabajo, Secretaria de Hacienda, Consejería Jurídica y Congreso del Estado; el cual tiene como objetivo obtener recursos para que los municipios puedan pagar laudos que han estado rezagados por mucho tiempo causando inestabilidad financiera en las arcas municipales. Asimismo, durante los primeros tres años de la Administración, se firmó con todos los municipios el Pacto Hacendario, el cual contenía líneas de acción específicas para capacitar a los funcionarios municipales sobre cómo eficientar el gasto, ayudarlos a renegociar sus deudas y conseguir de Banobras créditos para pagarlas a largo plazo.

5.15.1.5

Coparticipar con los municipios en el diseño e implementación del mando único.

5

Se coadyuvó con los municipios para el acercamiento y conocimiento del funcionamiento y manejo para que celebraran el convenio de mando único.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.16	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.16.1	Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.16.1.1	Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de Derechos Humanos y Equidad de Género.	5	Se realizó un diagnóstico y programa de derechos humanos, pendiente de aprobación y publicación.
5.16.1.2	Fortalecer el Instituto Estatal de la Mujer y la Dirección General de Derechos Humanos.	4	Impulso a la instalación en dependencias estatales de 11 Unidades de Igualdad de Género. Capacidad instalada para la prevención y atención del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. . Instalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia. Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Creación del Centro de documentación especializado en temas de género
5.16.1.3	Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.	3	Hemos visto que en el centro de capacitación han impartido curso con perspectiva de género.
5.16.1.4	Ampliar las áreas de atención e interacción en materia de derechos humanos y diversidad sexual.	3	Realmente no hemos visto fortalecimiento en estas áreas, solamente se creó hace algunos años la dirección de diversidad sexual.
5.16.1.5	Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.	3	Hemos visto algunos cursos en el centro de capacitación relacionados con ese tema, pero esta dirección no ha participado en ninguno.
5.16.1.6	Creación de la Dirección de Atención de la Diversidad Sexual.	5	Se logró hace 5 años la creación de la dirección de diversidad sexual.
5.16.1.7	Promover una cultura de respeto a la diversidad sexual dentro del ámbito social y laboral.	5	Se ha logrado hacer campañas para promover el respeto a la diversidad sexual.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		Trámites y Servicios	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES

5.17	Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.17.1	Crear nuevos métodos de consulta y trámite		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.17.1.1	Crear kioscos de consulta electrónica	5	Se cuenta con kioscos multicobros en los edificios que ocupan la Secretaría de la Contraloría y Casa Morelos, a la fecha recepcionando pagos de contribuciones, en su mayoría Derechos por trámites que se realizan en ciertas Dependencias.
5.17.1.2	Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.	1	No se encontró información al respecto.
5.17.1.3	Digitalizar el archivo histórico del Estado.	4	Ya se cuenta con la digitalización desde el año 1869 hasta la fecha y esto es de manera continua, ya que la información se genera y se publica de manera semanal o cuando así se requiera.
5.17.1.4	Digitalizar el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".	5	Este proceso implica la implementación de la firma electrónica avanzada y la abrogación del Reglamento del Periódico Oficial, ambos temas siguen en la fase de estudio.
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO		
5.18	Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.18.1	Implementar en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo Óptimo de Catastros.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.18.1.1	Actualizar del Marco Jurídico Registral y Catastral	5	Se realiza por personal de la misma Institución y no tiene costo alguno
5.18.1.2	Rediseñar los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet.	4	Se está trabajando en la implementación de la versión del Sistema de Gestión Registral 2.0 con la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía Federal
5.18.1.3	Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado.	4	El ISRYCEM renovó parte de la infraestructura tecnológica con la que cuenta y actualizó el licenciamiento de seguridad. Por lo que hace a la comunicación con los municipios, este Instituto está llevando a cabo el proyecto de la Plataforma de Información Geográfica, Financiera y Social para el Desarrollo Integral de Morelos, reafirmando así el convenio de colaboración entre el Estado y los municipios.
5.18.1.4	Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008.	4	Este Instituto contaba con la Certificación en su Sistema de Gestión de la Calidad hasta el año 2017, en virtud de que en 2018 no se obtuvo recurso financiero para el pago de la Certificación ISO, así como para el pago del cambio o

5.18.1.5	Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.	4	<p>actualización ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015, es que a la fecha, ya no se cuenta con dicha Certificación; sin embargo se continúa trabajando bajo los procesos establecidos basados en la calidad.</p> <p>Al inicio de esta administración se trabajó en la implementación del Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad, así como se impartieron los cursos de Sensibilización al Cambio y Trabajo con Base en Valores. Actualmente no se cuenta con Programa de Modernización y por lo tanto no se cuenta con recurso financiero para realizar cursos, diplomados o trabajar sobre las competencias; sin embargo, se gestionó con la Subdirección de Capacitación de la Secretaría de Administración el Curso de Derecho Registral, el cual se está impartiendo actualmente; así como los cursos de ArcGIS Pro: Flujos de Trabajo Esenciales, Introducción al Geo-procesamiento usando Scripts de Python y el curso ArcGIS 4: Compartiendo Contenido en la Web.</p>
5.18.1.6	Rediseñar políticas institucionales.	4	Esta línea de acción se relaciona con la promoción de las leyes y reformas sobre la regularización de las propiedades.
5.18.1.7	Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.	4	Se continúa digitalizando de manera continua, siendo necesaria la actualización del equipo, para agilizar la digitalización.
5.18.1.8	Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos.	4	Con el desarrollo del proyecto de la Plataforma de Información Geográfica, Financiera y Social para el Desarrollo Integral de Morelos, se está fortaleciendo el sistema de vinculación entre los municipios. Este proyecto nos permitirá llevar a cabo en línea por medio de Internet e Intranet este proceso.
5.18.1.9	Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.	4	Los indicadores del Instituto se exponen bimestralmente en las Sesiones de la Junta de Gobierno de este Instituto, con los cuales se evalúa el desempeño de las áreas operativas que conforman el mismo.
CÓDIGO DE ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	
5.18.2	Promover reforma Constitucional para garantizar el acceso a la inscripción de propiedades privadas.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN		DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	
5.18.2.1	Promover reformas a leyes y Reglamentos para que la regularización de las propiedades sea más rápido, más fácil y más económica.	5	Ya se cuenta con la reforma Constitucional en la que se establece que la Primera inscripción de la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad es gratuita
5.18.2.2	Definir un Programa interinstitucional de regularización de la propiedad en el que se establezcan los diversos procesos a seguir en cada instancia para la titulación de propiedades.	3	No se cuenta con el Programa interinstitucional de regularización de la propiedad, sin embargo se cuenta con un procedimiento de inmatriculación vía administrativa para regularizar propiedades que no tienen o cuentan con registro público de la propiedad.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		ASOCIACIONES RELIGIOSAS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.19	Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.19.1	Coordinar y asesorar en materia religiosa a las distintas iglesias ubicadas en el estado, de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		
5.19.1.1	Establecer enlaces con los municipios para trabajar en coordinación en materia religiosa.	5	Cada trienio se ha impulsado en los municipios contar con un enlace; logrando en este Gobierno que 26 municipios trabajen en coordinación con esta Dirección General en materia religiosa y así tener mayor comunicación, atención y acercamiento con las Asociaciones y grupos religiosos apoyándolos y asesorándolos en sus diversas necesidades. Se han realizado capacitaciones a los enlaces para un mayor conocimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
5.19.1.2	Facilitar los mecanismos de Ingresos de ministros de culto a los Centros Penitenciarios para brindar asistencia social.	5	Se trabaja con las Asociaciones y grupos religiosos dando a conocer el reglamento para el acceso de los Ministros de Culto al Centro Penitenciario, así como también el fomentar la tolerancia religiosa a través del 1er encuentro Interreligioso que se dará al interior del Cerezo, logrando una reconstrucción espiritual con los internos.
5.19.1.3	Firmar convenio con la Secretaría de Salud para permitir el ingreso a los hospitales del estado a Ministros de Culto.	2	En coordinación con la Dirección General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, se ha logrado formar redes de apoyo a través de los Consejos de Participación Social Religiosa que han beneficiado a las familias con el trabajo social y espiritual que brindan las Asociaciones y grupos religiosos.

EJE 5 MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		ASOCIACIONES RELIGIOSAS	
CÓDIGO OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	STATUS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
5.20.	Promover la participación ciudadana.		
CÓDIGO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA		
5.20.1	Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.		
CÓDIGO LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN		

5.20.1.1	Impulsar presupuestos participativos.	1	No se realizó la actividad.
5.20.1.2	Promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.	4	A través de diferentes acciones se ha primado la construcción de una sociedad de derechos. Una de ellas se hizo tangible a través del IMRyT, al difundir información sobre el quehacer no sólo de las áreas del Gobierno Estatal, sino también de las organizaciones civiles y de instancias académicas. Otra acción fue el fortalecimiento y mejora del sistema policial en Morelos, asegurando la integridad de los morelenses. Otra acción se llevó a cabo mediante el Programa Estatal para la Igualdad y No Discriminación, el cual promueve el empoderamiento de los grupos históricamente discriminados. En materia de salud se encuentra la puesta en marcha de la Ruta de la Salud, la cual brinda transporte público gratuito a personas con discapacidades. En cuanto a gobernabilidad se refiere, se implementó la política de puertas abiertas y de respeto y apego a los derechos humanos, para la resolución de problemas sociales.
5.20.1.3	Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.	5	Para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana en los diferentes sectores del desarrollo, dentro de los cuales la ciudadanía vertió sus preocupaciones, necesidades y propuestas para conformar las políticas públicas que se llevarían a cabo durante la administración.
5.20.1.4	Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.	5	Para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se desarrolló una página electrónica en la que la ciudadanía podía emitir sus preocupaciones, necesidades y propuestas para que fuesen tomadas en cuenta en la elaboración de este instrumento. Asimismo, durante los seis años de gobierno, se llevaron a cabo chats en vivo encabezados por el Gobernador, el cual respondió las inquietudes ciudadanas en el momento.
5.20.1.5	Crear un esquema de descentralización en las decisiones de gobierno.		
5.20.1.6	Invitar a estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro estado.	5	Entre otros actores internacionales, del año 2013 a 2018 se tuvieron la asistencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, la cual realizó tres estudios en donde se resalta la importancia del sector turístico de la entidad. Por parte de la Secretaría de Cultura se promovió la constitución del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano. La Secretaría de Turismo participó en foros internacionales para promover la cultura de la entidad.
5.20.1.7	Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad.	2	En 2016 se incorporaron al Padrón 10 asociaciones civiles.

5.20.1.8

Entablar contacto directo con países, estados, ciudades, instituciones y fundaciones para fomentar el interés de apoyar al estado.

5

Se realizó un convenio de capacitación con el Banco Mundial para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en materia de indicadores y registros administrativos. La OCDE llevó a cabo tres estudios sobre las políticas públicas implementadas en Morelos con la finalidad de identificar áreas de mejora. Se estableció contacto con Brainport Development (Holanda) con la finalidad de que compartiera su modelo de desarrollo de triple hélice. A través del Consejo de Capital Humano se estableció contacto con Polonia con la finalidad de compartir experiencias en materia de logística. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología logró un acuerdo con la incubadora de empresas High Tech XL, la cual el año 2017 eligió dos empresas morelenses para becar y que desarrollaran sus proyectos en Holanda.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Hacienda